

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N°182-2022

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del veintitrés de agosto del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Alfonso Víquez Sánchez quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Marco Antonio Arias Samudio, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Jonathan Arce Moya, Sonia Marcela Torres Céspedes y Carlos Halabi Fauaz. Las señoras y señores regidores suplentes: Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez, Pedro Villalobos Peralta y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Vera Bejarano Marín y Eduardo Robles Navarro; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Se encuentran en la sesión el Alcalde Mario Redondo Poveda, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández, y el asesor legal Wilberth Quesada Garita. -----

1 **ARTÍCULO 1°. - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

2 El Presidente Víquez Sánchez indica: El primer punto que tenemos es la lectura
3 y aprobación de las actas. En este asunto tengo que decir que hay múltiples
4 observaciones a las actas, que llegaron entre ayer y hoy a la Secretaría, y que,
5 por razones de transparencia, y de apertura y de hacer lo correcto con los
6 integrantes del Concejo Municipal, pareciera que lo más prudente es que se
7 difiera el conocimiento de las actas, para que se las pasen con los ajustes y
8 que puedan ver también los ajustes. Porque mal haríamos en conocer un acta
9 sin los ajustes, y mal haríamos conociendo un acta con ajustes que llegan al
10 último momento, o que se están conociendo con poca antelación. Entonces,
11 salvo mejor criterio de los de los compañeros, estaríamos trasladando el
12 conocimiento de las actas 178, 179 y 180 para la próxima sesión ordinaria. - El
13 presidente solicita la alteración del orden del día para proceder una
14 juramentación, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**
15 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
16 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo,**
17 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba**
18 **la alteración del orden del día. -----**

19 **ARTÍCULO 2°. - JURAMENTACIONES. -----**

20 El presidente procede a la juramentación de la señora Sandra María Salmerón
21 Camacho cédula 1-0756-0453 como miembro de la Junta Administrativa del
22 Liceo Académico de Llano Los Ángeles de Corralillo para el periodo de
23 nombramiento que vence el 07 de abril del 2024. - Notifíquese este acuerdo
24 con acuse y fecha de recibo a la Dra. Gretel Garro Brenes, Directora del Liceo
25 Académico Llano Los Ángeles de Corralillo al correo electrónico
26 lic.corralillo@mep.go.cr; al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, Director Regional de
27 Cartago al correo electrónico alejandro.arrieta.sanchez@mep.go.cr y al Lic.
28 Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. -----

29 El regidor Mitta Albán indica: Gracias señor presidente, nuevamente yo quisiera
30 hacer una consulta, no sé si a la administración o a la presidencia; el artículo

N°182-2022

1 41 del Código Municipal dice que las sesiones son públicas. Ya no tenemos
2 alerta roja. Ya se eliminaron todos los protocolos, entonces me gustaría
3 consultar ¿cuándo se van en reinstalar las bancas? Yo creo que sería
4 importante ya pensar que los ciudadanos tienen derecho a venir al cabildo
5 abierto y escuchar lo que aquí se está debatiendo. Entonces, señor presidente,
6 no sé si usted me puede contestar la pregunta o en su efecto el señor alcalde
7 don Mario, gracias señor presidente. – El presidente Víquez Sánchez indica:
8 Bueno, le voy a contestar lo que yo sé y lo que nosotros conversamos. El
9 viernes anterior, a raíz de una convocatoria repentina que hubo, nos reunimos
10 con algunos funcionarios de la municipalidad específicamente, entre ellos con
11 el encargado de salud ocupacional, y efectivamente tenemos el problema de
12 que tenemos la obligación de volver a la presencialidad, aunque hay alguna
13 discusión que podría darse sobre ese tema. En este momento, hay un
14 levantamiento de la declaratoria de emergencia, que no sabemos si se va a
15 mantener o no. Eso es una cuestión que es un poco volátil. Podría ser que eso
16 cambie en algún momento, pero ahorita, tenemos que volver a la presencialidad
17 y eso implica que hay que transmitir las sesiones con la rudimentariedad que
18 estamos haciéndolo, pero lo estamos haciendo, y que tiene que darse acceso
19 al público. De hecho, en este momento en la última fila nos acompañan
20 personas en el público, entonces el salón está abierto al público, lo que pasa
21 es que, también conversando con los encargados, nos dicen que en promedio
22 las bancas no se usaban todas, casi nunca, que lo normal era que se usaban
23 un par de bancas y que sólo en ocasiones muy específicas, cuando se preveía
24 la llegada de más público, pues se podía hacer alguna cosa, entonces están
25 habilitadas unas sillas blancas que están ahí al fondo para que el público que
26 quiera asistir pueda ingresar. Si tuviéramos algún exceso de personas, también
27 tenemos que seguir ciertos protocolos y podrían mantenerse en el espacio del
28 Palacio Municipal, teniendo acceso a la sesión. Sin embargo, eso será una
29 situación que, si se diera, habría que verlo con la administración; también le
30 doy la palabra a don Mario, para que se refiere al tema por si hay alguna

N°182-2022

1 disposición administrativa adicional, pero le confirmo que la sesión se está
2 transmitiendo, que hay acceso al público, que incluso hay público presente en
3 este momento y que, en la última fila, al fondo del salón hay habilitadas algunas
4 sillas para que las personas se sienten y le entendí a don Randall, que iban a
5 colocar un par de bancas, o eventualmente cuatro, dependiendo del espacio,
6 porque también una recomendación de Salud Ocupacional, es que tenemos
7 que guardar la distancia entre las curules. Si bien es cierto, ha bajado mucho
8 la incidencia. Aquí hay personas con factores de riesgo y personas que
9 conviven con personas con factores de riesgo y vamos a estar aquí alrededor
10 de tres o cuatro horas, una o dos veces por semana. Entonces hay que tomar
11 las previsiones del caso. No sé si don Mario quiere referirse al tema. Don Mario
12 tiene la palabra. El señor Alcalde Mario Redondo, indica, sí, muy buenas
13 noches señor presidente, señoras y señores regidores, señorita, vicealcaldesa,
14 señoras y señores síndicos y personas que nos acompañan, nada más agregar
15 que, efectivamente las bancas se van a ubicar en próximos días, pero hay
16 habilitadas desde la sesión anterior, sillas al fondo del salón, en donde ya nos
17 acompañan particulares y lo pueden seguir haciendo, obviamente con las
18 limitaciones que tiene el espacio físico y dentro de las normas que en materia
19 de salud, han sido recomendadas y obviamente estamos acá porque por
20 disposición normativa no nos queda otra opción, en virtud de haber sido
21 levantado el decreto que establecía la emergencia. Así lo ha establecido
22 claramente el Área Legal de la institución y en ese particular, pues es que
23 estamos sesionando así, pero como ya se ha indicado, ya está habilitado, señor
24 regidor Mitta para que los particulares puedan asistir personalmente a las
25 sesiones. El Presidente Víquez Sánchez indica: continuamos entonces con el
26 orden del día. Tenemos asuntos pendientes de conocimiento de la sesión
27 anterior. Y cede la palabra al regidor Marcos Brenes Figueroa, quien menciona,
28 gracias buenas noches, señor presidente, señor alcalde, señorita secretaria,
29 señor asesor legal, señor vicepresidente, compañeros regidores, compañeros
30 síndicos, público general que nos acompaña, técnicos, para no profundizar el

N°182-2022

1 tema, pero no menos importante el que estábamos tratando hace un momento,
2 me parece que el salón no reúne tampoco las condiciones de amplitud como
3 para hacer las totalmente abiertas, sino restringir hasta cierto número de
4 personas, a razón de que nos ponemos y los ponemos en alguna desventaja
5 para los visitantes. Ciertamente la pandemia no ha terminado, no ha acabado,
6 entonces yo creo que debemos de tener ciertas reservas con la situación e
7 inclusive voy a presentar una solicitud, una moción para que en su momento
8 analicemos el tema de que las sesiones, las tratemos de hacer más ejecutivas,
9 y no las prolonguemos más de tres horas hasta donde sea posible, de modo de
10 tratar de no exponer a los compañeros, a los visitantes e inclusive por el tema,
11 de momento, con los mismos compañeros, por ejemplo, de Corralillo que
12 sabemos el problema que tienen con la carretera y todo el asunto, entonces
13 para que analicemos a profundidad, si podemos intentar que las hagamos más
14 ejecutivas, no nos pasemos más de las tres horas para beneficio y
15 eventualmente cuidarnos con el tema de la cantidad de personas dentro del
16 salón para no eventualmente ponerlos en peligro a ninguno de ellos, para que
17 se analice esa posición y la estaré presentando en la moción esta próxima
18 semana para que no se extienda a más de 3 horas a ver si podemos hacer algo
19 señor presidente y compañeros gracias. -----

20 **ARTÍCULO 3°. - OFICIO DCAL-OF-0511-2022 SUSCRITO POR MINISTERIO**
21 **DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO, RELACIONADO A**
22 **ILUMINACIÓN DE LUGARES EMBLEMÁTICOS PROVINCIAS DE**
23 **CARTAGO, PARA CELEBRAR EL 60 ANIVERSARIO DE CODEX**
24 **ALIMENTARIUS. -----**

25 Se conoce oficio DCAL-OF-0511-2022 de fecha 04 de agosto del 2022, suscrito
26 por la señora Luisa María Díaz, Directora de Calidad del Ministerio de
27 Economía, Industria y Comercio; y que dice: “...La Organización de las
28 Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización
29 Mundial de la Salud (OMS) crearon, en 1963, el Programa Conjunto FAO/OMS
30 de Normas Alimentarias, comúnmente denominado Codex Alimentarius o

N°182-2022

1 código alimentario como un compendio de normas y guías que tienen como
2 objetivo principal la protección de la salud de los consumidores y garantizar
3 prácticas leales en el comercio de productos alimentarios, lo que permite
4 facilitar el comercio internacional. Las referencias a las normas alimentarias del
5 Codex en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
6 de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (Acuerdo MSF) significan que
7 el Codex tiene implicaciones de gran alcance para la resolución de diferencias
8 comerciales. Si los miembros de la OMC desean aplicar medidas más estrictas
9 que las establecidas por el Codex en lo relativo a la inocuidad de los alimentos,
10 se les puede exigir una justificación científica de esas medidas. Actualmente,
11 la Comisión del Codex Alimentarius está integrada por 189 Miembros del
12 Codex, 188 Estados Miembros y 1 Organización Miembro (Unión Europea), 243
13 Observadores del Codex (60 organizaciones intergubernamentales, 167
14 organizaciones no gubernamentales y 16 organismos de las Naciones Unidas).
15 Desde su fundación el sistema del Codex ha evolucionado de una forma
16 abierta, transparente e inclusiva para hacer frente a los nuevos desafíos. El
17 comercio internacional de alimentos es un sector que genera 2 000 000
18 millones de dólares al año y en el que se producen, comercializan y transportan
19 miles de millones de toneladas de alimentos. Todo lo anterior, han evidenciado
20 la relevancia del Codex Alimentarius para el mundo. Costa Rica es miembro del
21 Codex Alimentarius desde 1970 y posee una estructura regulatoria consolidada
22 lo que le ha permitido a través de los años mantener una participación activa y
23 efectiva, aunado a que el Codex Alimentarius a nivel nacional reviste relevancia
24 dado que sus textos bien fundamentados en ciencia, fundamentan las políticas
25 públicas de inocuidad y la reglamentación nacional en materia de alimentos.
26 Por lo anterior y con el fin de resaltar su importancia para el mundo, nuestro
27 país con el apoyo de las Misiones Diplomáticas está impulsando para que
28 diferentes lugares alrededor del mundo se iluminen de color naranja en honor
29 a estos 60 años. Por supuesto Costa Rica no es la excepción y por ello también
30 estamos solicitando a los Honorables Consejos para que las 7 provincias de

N°182-2022

1 *nuestro país que se unan a dicha celebración. Por lo expresado;*
2 *respetuosamente recurrimos a sus buenos oficios para que se realicen las*
3 *gestiones correspondientes para que se incluya en el presupuesto del 2023 y*
4 *se iluminen los lugares emblemáticos de la provincia de Cartago. Cabe*
5 *mencionar que, aun no contamos con la fecha exacta en que se realizará la*
6 *iluminación, debido a que será la Secretaría en Roma quién la defina. No*
7 *obstante, les estaremos notificando en cuanto nos sea posible. De antemano*
8 *le agradezco su amable colaboración y quedo atenta a su amable respuesta...”*

9 – Visto el documento el presidente propone la dispensa de trámite de comisión;
10 somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda**
11 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
12 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán**
13 **Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
14 **dispensar de trámite de comisión.** – El presidente propone trasladar a la
15 Alcaldía para lo que corresponda, en discusión, suficientemente discutido; **se**
16 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
17 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez**
18 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
19 **Moya, trasladar a la Alcaldía para lo que corresponda.** - Notifíquese este
20 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Luisa María Díaz, Directora
21 de Calidad del Ministerio de Economía, Industria y Comercio al correo
22 electrónico dcal@meic.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde
23 Municipal. -----

24 **ARTÍCULO 4°. -OFICIO DNE-DPMO-OF-53-2022 SUSCRITO POR EL MTSS**
25 **RELACIONADO A INVITACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO**
26 **INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE**
27 **UNA UNIDAD DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE**
28 **EMPLEO.** -----

29 Se conoce oficio DNE-DPMO-OF-53-2022 de San José agosto del 2022,
30 suscrito por la señora Jenny Ramírez Peñaranda, Jefa Departamento de

N°182-2022

1 Intermediación Orientación y Prospección de Empleo; y que dice: “...El
2 Gobierno de Costa Rica en sus acciones de atención a los diferentes retos de
3 la sociedad actual presenta la creación del decreto, N 041 ,776-MTSS-MEP-
4 MIDEPLAN MDHIS-MCM-MCSP del 10 junio del 201 9 sobre el Sistema
5 Nacional de Empleo (SNE), cuyo objetivo es reforzar, ampliar y mejorar el
6 Sistema Nacional de Intermediación* Orientación e Información de Empleo
7 (SIOE), que habla de la necesidad de reforzar las acciones en un mercado
8 laboral altamente dinámico que requiere cada vez de personas con mayores
9 capacidades de formación y capacitación esto para lograr oferta de empleo
10 para quien no cuenta con uno y mejorar la condiciones de los empleos actuales
11 bajo los principios de dignidad, cumplimiento de políticas laborales del país y
12 el respeto a los derechos y responsabilidades humanas a las que está adscrita
13 la sociedad costarricense, requerimiento de la Organización para la
14 Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al cual Costa Rica
15 recientemente se incorporó como el miembro número 38 y cuarto en Centro
16 América. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC la tasa de
17 desempleo en Costa Rica disminuyó en aproximadamente 7 puntos
18 porcentuales del año 2020 al 2021 , lo que significa un aumento positivo en la
19 población laboral activa del país, ya sea en condición de empleo formal o
20 informal, inclusive tomando en cuenta la emergencia mundial en relación con
21 la pandemia por covid-19 y sus consecuencias en la economía mundial. Aun
22 así, queda una gran labor por hacer ya que, según el INEC y la Encuesta
23 Continua de Empleo al primer trimestre del 2022, la cantidad de personas sin
24 empleo en el país es de 330 mil individuos aproximadamente, conformada por
25 158 mil hombres y 172 mil mujeres con la necesidad de emplearse para atender
26 necesidades personales y familiares. Los datos nos indican que aún queda
27 mucho trabajo por hacer en materia de empleabilidad, condiciones como la
28 calidad del trabajo, formalización, educación, equidad de género y muchos
29 otros factores son trascendentales y deben de trabajarse mediante esfuerzos
30 conjuntos de cooperación para reducir la brecha y aumentar las oportunidades

N°182-2022

1 de los costarricenses sin empleo o en condiciones que violentan sus derechos
2 y deberes como ciudadanos de este país, tomando en cuenta que del 100% de
3 la población laboral activa del país, 44,8% es empleo informal o subempleo.
4 Actualmente el Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de
5 Empleo (DIOPE) y su municipalidad tienen firmado un convenio de cooperación
6 con nuestra Institución en el marco del Sistema Nacional de Empleo y ante la
7 reforma realizada al decreto así como la implementación de una nueva
8 herramienta más robusta para la intermediación laboral, nuestro Departamento
9 se encuentra en la labor de consolidar con las Municipalidades firmantes la
10 implementación de un nuevo convenio denominado "CONVENIO
11 INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE
12 UNA UNIDAD DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE
13 EMPLEO", ya sea para firma y ejecución por primera vez o bien para
14 renovación y actualización con los gobiernos locales con las que ya se posee
15 un convenio firmado. Este convenio tiene por objetivo formalizar, en la
16 organización cooperante una Unidad de Empleo (UE) en el marco del Sistema
17 Nacional de Empleo (SNE) de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 41.776, a
18 través del establecimiento de alianzas de cooperación técnica y operativa entre
19 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y su Municipalidad, que propicien la
20 articulación de los diferentes servicios de empleo a favor de las personas
21 trabajadoras y las empresas, con un enfoque en la inclusión social. A
22 continuación, un punteo de los aspectos que se desprenden de la firma del
23 convenio: 1. La Municipalidad constituirá una Oficina de Empleo del Sistema
24 Nacional de Empleo. 2. La Oficina de Empleo brindará, de manera articulada
25 con los actores que componen el Sistema Nacional de Empleo, servicios de
26 empleo para personas y empresas usuarias. 3. Se le habilitará un usuario para
27 la utilización de la plataforma informática del Sistema Nacional de Empleo,
28 denominada www.ane.cr. 4. Recibirá acompañamiento técnico de la Agencia
29 Nacional de Empleo para la elaboración de planes de trabajo, planes de
30 capacitación y articulación en materia de prestación de los servicios de empleo.

N°182-2022

1 5, Participar de manera activa en el marco de la Red de Unidades de Empleo.
2 Adjunto a este oficio podrá ver el formato del nuevo convenio, sus alcances y
3 acuerdos de cooperación entre ambas partes, el cual, de la manera más
4 respetuosa, se le solicita leer detenidamente haciendo notas de sus análisis y
5 cuestionamientos para entender y darle seguimiento al proceso de firma e
6 implementación del mismo. En función de lo expuesto anteriormente el
7 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) de la mano del Departamento
8 de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE) en caso de
9 que la persona que su municipalidad designe, tenga alguna duda o consulta,
10 le facilitamos los siguientes contactos para una atención adecuada con los
11 cuales podrán agendar los espacios de encuentro necesarios para aclarar
12 cualquier detalle del convenio para el establecimiento de la Unidad de Empleo:
13 Jeonnatan Siles Carvajal Correo: jeonnatari.siles@mtss.go.cr Teléfono:
14 84651578. Jenny Ramírez Peñaranda Correo: jenny.ramirez@mtss.go.cr
15 Teléfono: 89376206...” – La propuesta de la Presidencia es enviar por
16 naturaleza del asunto, enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,
17 con la solicitud a la administración de que remita su criterio a dicha comisión y
18 que pueda venir con un dictamen, específico al Concejo. En discusión la
19 propuesta, el señor presidente, cede la palabra al regidor Arias Samudio, quien
20 indica: gracias, buenas noches nuevamente a todos, para esta regiduría la
21 propuesta es dispensar de trámite de comisión y enviar a la administración para
22 su estudio e informe. El presidente Víquez Sánchez indica, hay dos propuestas,
23 la propuesta de dispensar el trámite de comisión, eso implicaría que no la va a
24 conocer la Comisión de Asuntos Jurídicos y que vendría directamente al
25 Concejo sin el previo dictamen de la comisión. Esa es la propuesta de don
26 Marco Arias Samudio, entonces vamos a someter la dispensa de trámite de
27 comisión que requiere 6 votos. Señor presidente otorga nuevamente la palabra
28 al regidor Arias Samudio, quien señala, gracias. Por supuesto que la
29 administración tomará nota con el Área Legal, precisamente para que venga
30 con ese criterio también gracias. El presidente Víquez Sánchez menciona, nada

N°182-2022

1 más para recordarles que según el Código Municipal, todos los asuntos deben
2 ser dictaminados por una comisión y salvo excepción y que el Concejo, por
3 mayoría calificada así lo disponga, se exime del traslado a la comisión. Ya
4 queda bajo la responsabilidad de los regidores, lo que resuelvan en cada caso,
5 cómo ha sido usual entonces la propuesta de don Marco es dispensar de
6 trámite de comisión, los que estén de acuerdo con dispensar que lo manifiesten
7 levantando la mano. - Visto el documento el presidente propone la dispensa de
8 trámite de comisión; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a
9 votación; **se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias**
10 **Samudio, Solano Avendaño, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**
11 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya y dos votos negativos de los**
12 **regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, dispensar de trámite de**
13 **comisión.** – El presidente propone trasladar a la administración para su estudio
14 e informe, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**
15 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
16 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo,**
17 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a**
18 **la administración para su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con
19 acuse y fecha de recibo a la señora Jenny Ramírez Peñaranda, Jefa
20 Departamento de Intermediación Orientación y Prospección de Empleo al
21 correo electrónico jenny.ramirez@mtss.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda,
22 Alcalde Municipal. -----

23 **ARTÍCULO 5°. -OFICIO DGDR-DREC-SEC01-110-2022, SOBRE SOLICITUD**
24 **PARA UTILIZAR LA PLAZA MAYOR CORRESPONDIENTE A LAS**
25 **FESTIVIDADES CÍVICAS 2022.** -----

26 Se conoce oficio DGDR-DREC-SEC01-110-2022 de fecha 21 de julio del 2022,
27 suscrito por el MSc. Alonso Mora Valverde, Supervisor Centros Educativos
28 Circuito 01 y el MSc. Alejandro Mora Morales, Coordinador Comisión Cívica
29 Circuital; y que dice: “...Así mismo, y con el fin de establecer el proceso de
30 organización de las Festividades Cívicas 2022, nos permitimos hacer la

N°182-2022

1 *solicitud formal para poder utilizar la Plaza Mayor en los desfiles*
2 *correspondientes al 12 de setiembre de 2022 y 15 de setiembre 2022. Además,*
3 *valorar la posibilidad de asumir el costo de la póliza debido a que, como*
4 *Ministerio de Educación, no se cuenta con un presupuesto específico para*
5 *dicho fin...” – Visto el documento el presidente propone la dispensa de trámite*
6 *de comisión; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación;*
7 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
8 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez**
9 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
10 **Moya dispensar de trámite de comisión.** – El presidente propone remitir a la
11 Alcaldía para lo que corresponda, en discusión, suficientemente discutido; **se**
12 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
13 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez**
14 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
15 **Moya, remitir a la Alcaldía para lo que corresponda.** - Notifíquese este
16 acuerdo con acuse y fecha de recibo a MSc. Alonso Mora Valverde, Supervisor
17 Centros Educativos Circuito 01 y el MSc. Alejandro Mora Morales, Coordinador
18 Comisión Cívica Circuital al correo electrónico
19 supervision01.cartago@mep.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde
20 Municipal. -----

21 **ARTÍCULO 6°. -SOLICITUD SUSCRITA POR VARIOS VECINOS DE EL**
22 **SECTOR DE SANTA EDUVIGES DE TIERRA BLANCA, MANIFESTANDO**
23 **SU MALESTAR POR EL MAL ESTADO DE LA CALLE.** -----

24 Se conoce oficio de fecha 08 de agosto del 2022; y que dice: “...*La presente*
25 *para saludarles y a la vez muy respetuosamente hacer de su conocimiento, el*
26 *malestar de los vecinos de Santa Eduviges en Tierra Blanca, Cartago por el*
27 *mal estado de una calle que según la municipalidad esta se encuentra*
28 *asfaltada, lo cual no es así, ya se han presentado cantidad de firmas, no*
29 *solicitaron colocación de cunetas las cuales se efectuaron, vinieron y lastrearon*
30 *para a continuación asfaltar, ya pasaron 5 años y nada de asfalto, con las lluvias*

1 se está dañando dicha calle en la cual hay adultos mayores y niños, los cuales
2 ya se han resbalado y han salido golpeados, así mismo en la parte de arriba
3 hay una piedra muy grande la cual está a punto de desprenderse, cosa que si
4 pasara esto causaría daños a casas o alguna persona. Por eso acudimos a
5 ustedes con respeto para que nos ayuden a solucionar este problema que tiene
6 más de 20 años de solicitar dicho trabajo, quedamos atentos a una solución
7 pronta...” – Visto el documento el presidente propone la dispensa de trámite
8 de comisión; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación;
9 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
10 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez**
11 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
12 **Moya, dispensar de trámite de comisión.** – El presidente propone remitir a la
13 Alcaldía para lo que corresponda, en discusión, suficientemente discutido; **se**
14 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
15 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez**
16 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
17 **Moya, remitir a la Alcaldía para lo que corresponda.** – El Presidente Víquez
18 Sánchez otorga la palabra a don Marcos Brenes, quien menciona: gracias
19 señor presidente, como una forma de justificación al voto, quisiera también
20 solicitarle a la administración, por favor, me haga llegar el informe en relación a
21 esta calle, porque algunos vecinos llamaron pidiendo el apoyo para eso.
22 Quisiera darle seguimiento para ver cuál va a ser la resolución y la participación
23 de la Municipalidad para buscar una alternativa y ayudarle a los vecinos de este
24 sector. Gracias. El Presidente Víquez Sánchez indica: sí gracias don Marco.
25 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los vecinos de Santa
26 Eduviges en Tierra Blanca, Cartago al teléfono 2530-1460 y al Lic. Mario
27 Redondo Poveda, Alcalde Municipal. -----
28 -----
29 -----
30 -----

N°182-2022

1 **ARTÍCULO 7°. - INFORME DE LABORES 2021-2022 SUSCRITO POR EL**
2 **SEÑOR OLGHER MÉNDEZ ROJAS, REPRESENTANTE DE LA**
3 **MUNICIPALIDAD ANTE EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. -----**

4 Se conoce oficio de fecha 01 de agosto del 2022, suscrito el señor Olger
5 Méndez Rojas, Representante de la Municipalidad de Cartago en el Consejo
6 Directivo del Colegio Universitario de Cartago (CUC); por el cual remite informe
7 de labores del periodo 2021-2022. – El presidente Víquez Sánchez otorga la
8 palabra al regidor Mitta Albán quien señala, gracias señor presidente, revisando
9 el informe de don Olger Méndez, me llama la atención que haya información
10 del 2020. El nuevo período de inicio el 1 de julio del 2022. La carrera de Banca
11 y Finanzas se está impartiendo desde el 2016. El himno fue creado por un
12 docente, quien lo presentó al Consejo Administrativo o al Consejo que es parte
13 de don Olger y la remodelación del comedor, o sea, se va a remodelar lo que
14 era el Jorge Volio, que incluso por ahí habla que se han hecho gestiones con
15 la Municipalidad que nosotros no hemos conocido. Y el otro tema que me llama
16 la atención es, ¿qué hace RECOPE en este informe, entonces ahí para que la
17 comisión lo tenga en cuenta y que lo analicen. Gracias, señor presidente, el
18 Presidente Víquez Sánchez indica: gracias don David, don Marco Arias, tiene
19 la palabra, el regidor Arias Samudio señala, gracias yo creo que hacerle un
20 llamado a la presidenta de dicha comisión para que invite al compañero David
21 Mitta a esa comisión, porque me parece que sus aportes son válidos, gracias
22 señor presidente, el presidente Víquez Sánchez menciona: si gracias nada más
23 recordar que todos los regidores e incluso el público están completa y
24 absolutamente habilitados para participar de cualquier sesión de cualquier
25 comisión, ni siquiera tienen que anunciarlo de previo, simplemente llegan y
26 tienen que ser atendidos. Lo cual incluye a los asesores, dicho sea de paso,
27 por supuesto guardando las condiciones de aforo correspondientes.- Visto el
28 documento el presidente enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y
29 Administración; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a
30 votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**

N°182-2022

1 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
2 **Jiménez Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**
3 **Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y**
4 **Administración.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
5 Comisión Permanente de Gobierno y Administración; al señor Olger Méndez
6 Rojas al correo electrónico olger-mr@recope.go.cr y al Lic. Mario Redondo
7 Poveda, Alcalde Municipal. -----

8 **ARTÍCULO 8°. -INFORME DE LABORES DEL CONSEJO DE DISTRITO**
9 **DULCE NOMBRE DE CARTAGO, DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2021 AL**
10 **PRIMER SEMESTRE 2022.**-----

11 Se conoce oficio suscrito por el Concejo de Distrito Dulce Nombre de Cartago,
12 por el cual remite el informe de labores del periodo del primer semestre del
13 2021 correspondiente al 1°de enero del 2021 al 30 de junio del 2021. - Visto el
14 documento el presidente enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y
15 Administración; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a
16 votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
17 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
18 **Jiménez Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**
19 **Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y**
20 **Administración.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
21 Comisión Permanente de Gobierno y Administración; al síndico Roberto Carlos
22 Solano Ortega al correo electrónico robertoso@muni-carta.go.cr y al Lic. Mario
23 Redondo Poveda, Alcalde Municipal. -----

24 **ARTÍCULO 9°. - SOLICITUD DE PERMISO PARA LA INSTALACIÓN DE**
25 **AGUJA Y CASSETILLA SE SEGURIDAD EN EL RESIDENCIAL DE ARRIÁZ,**
26 **PRESENTADO POR SHEILA PERALTA ESPINAL Y VARIOS VECINOS.** ----

27 Se conoce oficio de fecha 09 de agosto del 2022, suscrito por la señora Sheila
28 Peralta Espinal y varios vecinos del Residencial Bosques de Arriáz; y que dice:
29 *“...Yo Sheila Peralta Espinal, cédula 116530549, habitante de la casa 5-C y*
30 *siendo parte del comité del Residencial bosques de Arriáz ubicado en Cartago,*

N°182-2022

1 *Cartago, San Nicolás a 500 metros norte del super Nessa y 300 metros oeste,*
2 *frente al condominio Villa Real. El cual es completamente cerrado, con una*
3 *única entrada y consta de 78 lotes para construcción el cual tiene 41 en*
4 *construcción y/o construidas prontas a habitar y 31 actualmente habitadas.*
5 *Como comité y futuros nuevos miembros representándolo, presentamos*
6 *nuestro compromiso con el mantenimiento de la caseta para su construcción y*
7 *mantenimiento la cual estará ubicada en la entrada del residencial. Esto incluye,*
8 *asegurar que la caseta tenga un área de oficina, equipada con teléfono, un*
9 *baño para el guarda, agua y luz. La caseta construida todo de block V concreto,*
10 *ventanal de vidrio, láminas de zinc, elementos necesarios para la recolección y*
11 *disposición de las aguas pluviales en los techos, un tanque séptico toara las*
12 *descargas de aguas residuales de con acabados completos, como lo muestra*
13 *el croquis. El guarda de seguridad, teniendo un horario de 12 horas nocturnas*
14 *en el cual las cadenas/aguja estarán cerradas y siendo reguladas por el*
15 *guarda para asegurar el paso de vehículos y peatones regulado y 12 horas*
16 *diurnas en las cuales la entrada del residencial estará abierta para el libre paso*
17 *de vehículos y peatones...” – El regidor Arce Moya indica: Don Alfonso, yo sí*
18 *quisiera que revisáramos este tipo de gestiones, porque tengo algunas dudas*
19 *que algunos casos de estos han ido a la Comisión de Obras y algunos los*
20 *estamos mandando a la Administración. Creo que si es conveniente determinar*
21 *qué va a la Comisión de Obras y que va a la parte administrativa. Porque hemos*
22 *visto algunos usos de suelo, algunos permisos, algunas situaciones que se han*
23 *dispensado de trámite de comisión y realmente, algunos van a comisión, otros*
24 *van a la administración y esto lo digo porque hoy vimos efectivamente un tema*
25 *de un barrio, de una comunidad, solicitando una gestión con respecto a un a un*
26 *portón, y hemos visto algunas gestiones también con respecto a las famosas*
27 *aguja que piden en residenciales y entonces, con esta propuesta suya que lo*
28 *manda a la administración y no ahorita, ya déjelo así, pero sí sería bueno, ver*
29 *qué direccionamos a las comisiones y que se ve en la parte administrativa,*
30 *porque si esto es un tema administrativo hay un acuerdo del Concejo Municipal*

N°182-2022

1 que los temas que son administrativos deben ir a la administración y no venir al
2 Concejo Municipal, entonces es un tema que se tiene que valorar realmente.
3 Entonces por aquello, para que en las próximas se pueda revisar. Muchas
4 gracias. El Presidente Víquez Sánchez indica: si 2 precisiones, la primera es
5 que ese es un tema que necesariamente por código, tiene que resolverlo el
6 Concejo, no puede resolverlo la administración. No se puede establecer un
7 protocolo rígido de qué se va a comisión o que no se va a comisión, porque eso
8 es una potestad del Concejo decidir si se dispensa o no se dispensa, ahora
9 ustedes decidieron dispensar un tema que algunos pensamos que no se debía
10 dispensar, y ustedes decidieron dispensarlo y eso es completamente válido.
11 Entonces, el Concejo tendrá que resolver casuísticamente si lo dispensa de
12 trámite de comisión o lo envía a la administración. Por un tema de agilidad,
13 pensamos que tal vez lo pertinente, que se parece mucho a un asunto
14 administrativo, es mandarlo a la administración primero para no atrasar el tema.
15 Sin embargo, si algún regidor considera que lo pertinente, como ha ocurrido
16 muchísimas veces, es que se envíe una comisión, puede plantearlo e incluso
17 no sé si su intención es retrotraer el tema porque no quedó en firme para
18 remitirlo a la comisión de Obra Pública y poder analizar los temas o los asuntos
19 que usted está planteando. Entonces no sé si quiere retrotráelo, o si lo está
20 haciendo nada más como una manifestación para en el futuro ponerle atención
21 a ese tipo de temas. - Visto el documento el presidente propone la dispensa de
22 trámite de comisión; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a
23 votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
24 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
25 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**
26 **Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** – El presidente
27 propone remitir a la administración para su estudio e informe, en discusión,
28 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
29 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
30 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**

N°182-2022

1 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, remitir a la administración para su**
2 **estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a
3 la señora Sheila Peralta Espinal y varios vecinos del Residencial Bosques de
4 Arriáz al correo electrónico nicky1996@live.com y al Lic. Mario Redondo
5 Poveda, Alcalde Municipal. -----

6 **ARTÍCULO 10°. -SOLICITUD SUSCRITA POR JENNIFER OROZCO**
7 **CHACÓN, VECINA MANUEL DE JESÚS SOBRE DEPÓSITO DE LA**
8 **BASURA EN EL PLANTEL MUNICIPAL.** -----

9 Se conoce oficio de fecha 08 de agosto del 2022, suscrito por la señora Jennifer
10 Orozco Chacón, vecina de Manuel de Jesús Jimenez; y que dice: "...Nosotros
11 los vecinos de la comunidad de Manuel de Jesús Jimenes de los Bloques A,B,
12 C, D y F colindantes al plantel municipal de Cartago de donde separa la calle
13 la Zopilota, queremos hacer valer nuestros derechos de contar con un ambiente
14 libre de malos olores y sanidad. Como es del conocimiento de todos y de usted
15 desde hace ya varias semanas la Municipalidad de Cartago ha venido
16 depositando basura en el Plantel Municipal ubicado en Cerrillos frente al
17 Monumento al Boyero, esto ocasiona un problema con olores nauseabundos
18 en el sector, los cuales se perciben desde la Plaza de Futbol hasta la entrada
19 norte de la calle la Zopilota. Durante este tiempo todos los vecinos debimos de
20 permanecer durante todo el día "encerrados" en nuestras casas para evitar "un
21 poco" el mal olor que de este sector emana, pero aun así era insoportable. En
22 dichos sectores de Manuel de Jesús, hay adultos mayores, niños con
23 problemas respiratorios que aunado a esta problemática vienen a dar una
24 mayor afectación en la salud publica de las personas. Como ciudadanos les
25 solicitamos de manera muy respetuosa y atenta para que por favor tomen otras
26 medidas y no depositen más este tipo de desechos en el Plantel Municipal,
27 tenemos el derecho de vivir en paz y tranquilidad tanto en nuestras casas como
28 fuera de estas les solicitamos de la manera más Vehementemente que no se
29 preste dicho lugar para el depósito de basura. Si bien es cierto los oficio 3726-
30 2022 indican que se realizaron visitas al sitio, nunca se constató que los vientos

N°182-2022

1 *soplan de este a oeste afectando a los vecinos que viven en la zona aledaña*
2 *al plantel municipal generando los malos olores y pestilencia y eso no se indica*
3 *que el oficio. La Municipalidad de Cartago es la encargada de velar por el aseo*
4 *y ornato de todo el cantón y con este tipo de situaciones se contradicen en sus*
5 *obligaciones como Gobierno Local...” – Don Gustavo Morales tiene la palabra.*
6 El señor Morales indica: buenas noches, compañeros del Concejo, buenas
7 noches, señor presidente y todos los que están presentes y los que nos están
8 escuchando y viendo por redes sociales. Con respecto a este tema, bueno,
9 conozco de primera mano el documento que está enviando la señora Jennifer
10 Orozco Chacón, en la cual, se manifiesta de una forma bastante vehemente
11 con el tema de lo que sucedió los primeros días en el Plantel Municipal. A mí
12 me surgen varias dudas con este con este tema, yo tuve conocimiento que hubo
13 una denuncia. Ante la Municipalidad por el tema este de la basura y que consta
14 en el en el documento 37-26-2022. En el cual indica que el Ministerio de Salud
15 hizo una visita, en la cual leo el documento, la resolución queda la persona que
16 va a hacer la visita en el Plantel Municipal y me parece un poco sesgado el
17 comentario o la resolución en la que llegó la persona a hacer la visita, ya que
18 en unos términos que utilizó en ese en ese documento, dice que no hay efecto
19 de ningún tipo de olor, ni ningún tipo de contaminación en el en el sector, cosa
20 que no me parece que sea cierto, ya que yo soy vecino del sector y la señora
21 acá que está enviando el documento también, y para esos días,
22 lamentablemente el olor sí era bastante fétido, bastante difícil, de hecho hay
23 personas que me comentaban que muchas personas están enfermas del
24 estómago por un tema de que, el olor se veía hasta unos kilómetros más
25 adelante. Después el informe del Ministerio de Salud, dice que el primero de
26 agosto se inicia el traslado de los residuos, en el cual me parece que es falso,
27 ya que todavía hasta el cuatro de agosto los residuos todavía permanecían en
28 el Plantel Municipal, lo cual obviamente pedimos a la Administración Municipal,
29 que cuando se vaya a hacer esta situación, que comuniquen a la comunidad,
30 ya que nos vimos afectados varias personas en el sector de Manuel de Jesús

N°182-2022

1 Jiménez, por el tema de olores, ya que la cantidad de basura me parece que
2 no es solamente del 2 de agosto, ya, que era bastante grande en la montaña
3 de basura y los olores eran bastante fuertes al lado de la comunidad de Manuel
4 de Jesús Jiménez, entonces, hago más las palabras de la señora Jennifer, en
5 la cual hace las manifestaciones y está haciendo una manifestación bastante
6 fuerte en este tema del depósito de basura al sur en el Plantel Municipal, que
7 está cerca de Manuel de Jesús Jiménez. Muchas gracias señor presidente. El
8 presidente Víquez Sánchez indica: gracias don Gustavo, y otorga la palabra al
9 regidor Marcos Brenes Figueroa, quien señala gracias, señor presidente, yo
10 creo que este tema de momento ya carece de interés, aunque me parece
11 importante de que todo esto saquemos una enseñanza, por historia, en el
12 sector norte, noroeste de los edificios de las instalaciones de la Municipalidad
13 en el Plantel siempre se acumula una gran cantidad de residuos ahí, en la
14 esquina de la carretera, no sé si es factible, en su momento eventualmente
15 hacer un contenedor ahí, de modo que esos residuos que bota la gente ahí, no
16 se esparzan por la carretera y todo el asunto porque los mismos animalitos lo
17 que hacen es romper las bolsas y todo el asunto y eso es desagradable,
18 inclusive genera esos olores que eventualmente podrían estarse discutiendo
19 entonces, nada más en su momento que la administración analice la posibilidad
20 de poner un contenedor o por lo menos o pedirles a la gente del sector este,
21 que en realidad saqué la basura el día que le corresponde para que no se vean
22 esas acumulaciones en ese sector del Plantel Municipal. Gracias. El Presidente
23 Víquez Sánchez indica: gracias don Marco, sobre este tema, yo en mi condición
24 del regidor, yo quisiera decir que efectivamente nos alarmó mucho la situación,
25 no sé qué cantidad de basura se trasladó al Plantel Municipal, pero es evidente
26 que no es el lugar idóneo para eso, es evidente que ahí está el Colegio más
27 grande de Cartago, diagonal al Plantel, que hay trabajadores municipales de
28 oficina cerca de donde se depositó la basura y que el asentamiento humano
29 más grande, la urbanización más grande del cantón, Manuel de Jesús Jimenez
30 me atrevo a decir por lo menos la más poblada, está justo a la par de donde

N°182-2022

1 se depositó la basura, y yo le entiendo a don Gustavo su frustración con el
2 Ministerio de Salud exactamente igual que cuando cerca del Tecnológico se
3 remite al Ministerio para que revisen los niveles de ruido, y por supuesto,
4 cuando llega no hay ruido y el informe que llega es que está dentro de los
5 decibeles permitidos entonces, por supuesto que eso frustra un poco, pero así
6 son las instituciones de este país. Por la naturaleza del documento, la
7 propuesta es de dispensar de trámite de comisión y remitir al Señor Alcalde,
8 para lo que corresponda de acuerdo con sus competencias. En discusión, la
9 dispensa. En votación la dispensa. El presidente Víquez Sánchez otorga la
10 palabra al regidor Brenes Figueroa, quien manifiesta, quisiera hacer una
11 propuesta, porque en realidad ya el tema carece de interés. entonces me
12 parece que, en esa línea, tomar nota, para mi carece de interés, obviamente
13 con las llamadas a la administración y en general, para que no se repita ese
14 tipo de cosas, aunque entiendo que en su momento fue la mejor alternativa de
15 emergencia, no la comparto, pero así fue, gracias, el presidente Víquez
16 Sánchez menciona, sí, don Marcos, yo le entiendo para usted carece de interés,
17 creo que para la comunidad no carece de interés y creo que para la persona
18 que mandó el documento sería una falta de respeto decirle que carece de
19 interés, por eso la propuesta es de dispensar de trámite de comisión y remitirse
20 al Señor Alcalde, para lo que corresponda, lo mínimo que merece un ciudadano
21 que presente una situación de estas, es que le conteste el Concejo Municipal,
22 eso es lo mínimo. Y si se le traslada al Señor Alcalde, el Señor Alcalde podrá a
23 través del área técnica, a criterio de la Presidencia, podrá dar la respuesta que
24 corresponda. me parece que este tipo de cosas no se deben soslayar. Yo no
25 sé, si somos relativos para unas cosas y es un escándalo para otras cosas y se
26 pasan por alto y eso me parece que no es justo para la gente. Además, indica
27 el Presidente Víquez Sánchez, me pidió la palabra Marco Arias, doña Andrea y
28 doña Evelyn, en ese orden., -El regidor Marco Arias indica: no señor., -La
29 regidora Guzmán Castillo menciona: gracias señor presidente, muy buenas
30 noches, Señor Alcalde, Señorita Vicealcaldesa, Señora Secretaria, Señor

N°182-2022

1 Asesor Legal, compañeros, compañeras, regidoras, compañeros, compañeras,
2 síndicos y personas que nos siguen a través de redes sociales y ciudadanos
3 que nos acompañan. Días atrás yo leía que incluso los hornos de Holcim están
4 quemando la basura de la Municipalidad de la Unión de Tres Ríos, creo que
5 para los vecinos de las cercanías de la fábrica de cemento, como la conocemos
6 en diversas ocasiones, han externados algunas problemáticas, entonces yo
7 creo, y es como una recomendación tal vez a la administración para que pueda
8 tomar en cuenta, otras opciones en caso de que se vuelva a dar esta situación,
9 porque dentro de las explicaciones que se nos daban, fue que la salida de
10 Cartago, como todos sabemos, la basura de nosotros va fuera de Cartago y
11 pues en estos días con los arreglos y los cierres para la romería, se complicaba
12 el transporte de la basura y el ingreso de los camiones, por eso se tomó esta
13 medida de emergencia, sin embargo, creo que se pueden estudiar otras
14 opciones. Si nosotros estamos dentro de nuestro canto, una industria que está
15 acá está procesando los desechos sólidos de otro cantón, nosotros podríamos
16 también, ¿cuánto le está dando en nuestro cantón a estas empresas?
17 ¿También cuánto podrían ellos colaborarnos con esta situación? Y, además,
18 creo que el que el problema es residuos sólidos de nuestro cantón no sólo se
19 basa en la recolección de basura, sino también en el poco aprovechamiento
20 que estamos haciendo o el manejo inadecuado que estamos haciendo de los
21 residuos, que podría ser valorizables. Muchas gracias. El presidente Viquez
22 Sánchez señala, gracias doña Andrea. Doña Evelyn Ledezma tiene la palabra,
23 quien refiere, buenas noches, gracias señor presidente. La respuesta de doña
24 Sheila, yo esperaré Mario con todo respeto, que dentro del texto que se le vaya
25 a enviar o la administración que le vaya a responder, junto con el Concejo, esté
26 la palabra disculpa. Porque en realidad ella es una persona que envió un
27 documento, pero sabemos por las redes sociales y por la cantidad de llamadas
28 y mensajes que hemos recibido todos los miembros de este Concejo Municipal
29 que son miles de miles de miles de las personas que se han estado quejando
30 con el tema de la basura y los residentes de este sector aún más, porque aparte

N°182-2022

1 de que tenían la problemática del servicio de recolección les llevamos el
2 basurero al patio, al jardín de la casa, entonces realmente, y no les pedimos
3 permiso, fue una medida paliativa que usted tomó en su momento, que este
4 Concejo no comparte, estamos claros, pero al hacer algo sin avisarle a nadie,
5 sin tomar las medidas del caso. Inclusive previo a eso, si era algo que se iba a
6 planear, que era la medida paliativa, se debió haber consultado al Ministerio de
7 Salud, porque uno primero pregunta cuándo tiene que hacer algo si lo puede
8 hacer y cuál es la forma correcta de hacerlo. Y este caso tampoco se hizo la
9 consulta previa al Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud llega después y
10 por supuesto que lo que dice, yo también recibí respuesta, igual que doña
11 Sheila, de la denuncia que puso y probablemente también lo recibió don
12 Jonathan, que ya todo estaba resuelto y que nada olía mal y que todo estaba
13 perfecto y maravilloso, como si los vecinos que se quejaron con nosotros se lo
14 hubieran inventado. Cuando una persona a uno le dice a algo uno dice, es un
15 caso aislado, cuando son dos, tres, pero es que no fueron contaditos con los
16 dedos de la mano, o sea, fueron cientos de personas las que se estuvieron
17 quejando de lo mismo sesión tras sesión. Entonces me parece que realmente
18 este es un tema que siempre va a tener el interés de este Concejo Municipal.
19 Así lleguen veinte veces, veinte veces hay que contestarlo y si los vecinos
20 siguen mandando quejas referente a este tema, todos deben de recibir
21 exactamente el mismo tratamiento, no tomar nota, enviarles la respuesta como
22 corresponde, porque le estamos debiendo a Cartago. No hay ningún ajuste en
23 los recibos de esas personas donde se les diga vean porque tal día no se
24 recogió el servicio, no pasó del servicio de recolección de basura, les vamos a
25 cobrar menos impuestos o les vamos a bajar la tarifa o porque usted tuvo que
26 sacar la basura y volverla a meter a su casa y de paso barrer la calle, porque
27 los perros rompieron las bolsas, le vamos a hacer una retribución "x" eso no lo
28 hicimos. Y le seguimos quedando, debiendo a todo Cartago. Entonces me
29 parece que este tipo de temas tienen que seguir viniendo y tienen que seguir
30 recibiendo la respuesta como corresponde con la seriedad y la palabra, las

N°182-2022

1 disculpas en algún lado. Gracias, señor presidente, el presidente Víquez
2 Sánchez indica: gracias doña Evelyn. Entonces, la propuesta de la Presidencia
3 se reitera, hay 2 propuestas, una es dispensar el trámite de comisión y remitir
4 a la administración para lo que corresponda de acuerdo con sus competencias.
5 Y la otra propuesta que ha hecho Marcos Brenes es tomar el acuerdo, de
6 simplemente tomar nota, tiene la palabra doña María Muñiz y después don
7 Marco Arias, la regidora Muñiz Gómez indica: gracias señor presidente, buenas
8 noches, Señor Alcalde, buenas noches, Señorita Vicealcaldesa, compañeros,
9 regidores y compañeros síndicos. Yo comparto la propuesta de la Presidencia,
10 en que se le debe responder a la vecina porque es una falta de respeto que no
11 sé le conteste a un ciudadano, si ellos están aquí enviando una nota y se
12 tomaron la molestia de enviarlo a este Concejo Municipal, lo menos que se
13 puede hacer, es enviarle una notita explicando lo que pasó. Y que se le
14 responda, nada le cuesta a la persona técnica hacer la notita del reporte de lo
15 que pasó y enviársela a la vecina. Gracias, señor presidente. El presidente
16 Víquez Sánchez indica gracias doña Mariana, la propuesta es entonces la
17 dispensa del trámite de comisión. otorga la palabra a la regidora Sonia Torres,
18 quien señala, gracias buenas noches, Señor Alcalde, Señor Presidente,
19 Señorita Vicealcaldesa, compañeros todos y todas efectivamente en este tema,
20 aunque la institución trató de agilizar en tiempo mínimo, toda la recolección del
21 desecho que estaba depositado en el Plantel. Por supuesto que yo, como lo
22 mencionó la compañera Andrea como vecina de la comunidad del distrito de
23 San Francisco, que hemos luchado contra la problemática de los olores de la
24 empresa, supuestamente de la empresa Holcim, yo también considero esta
25 problemática que vivieron los vecinos en ese momento, por eso estaría de
26 acuerdo que por respeto a la solicitud que ella está haciendo, que se le
27 contesté, que sea enviado a la Administración para que muy respetuosamente
28 le conteste a la señora la inquietud que tiene, gracias señor presidente. - Visto
29 el documento el presidente propone la dispensa de trámite de comisión; somete
30 a discusión; suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda con**

N°182-2022

1 **ocho votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Víquez**
2 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**
3 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.**
4 **Vota negativo el regidor Arias Samudio.** – El presidente propone remitir a la
5 administración para su estudio e informe, en discusión, suficientemente
6 discutido; **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Solano**
7 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes**
8 **Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, remitir a la**
9 **administración para su estudio e informe. Vota negativo el regidor Arias**
10 **Samudio** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora
11 Jennifer Orozco Chacón, vecina de Manuel de Jesús Jimenez al teléfono 8686-
12 9952 y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. -----

13

14 **ARTÍCULO 11°. -PRESENTACIÓN DE CARTA DE RENUNCIA DEL SEÑOR**
15 **VÍCTOR MANUEL SOLANO COTO, A LA JUNTA DE EDUCACIÓN**
16 **ESCUELA COCORÍ.** -----

17 Se conoce oficio de fecha 08 de agosto del 2022, suscrito por el señor Victor
18 Manuel Solano Coto; y que dice: “...*Los saludo con el respeto que se merecen*
19 *y sirva la misma para poner mi renuncia irrevocable de la Junta de Educación*
20 *Escuela Cocorí, por motivos de salud y no comparto con situaciones pertinentes*
21 *a mis compañeros de la junta...*” – El Presidente Víquez Sánchez indica: Por la
22 naturaleza del asunto, pareciera que lo pertinente porque al final de cuentas,
23 es simplemente un tema de conocimiento es dispensar de trámite de comisión
24 y tomar nota de la carta de renuncia y remitirla a la Secretaría para lo pertinente.
25 lo que pasa es que estamos primero conociendo la renuncia, ahorita vemos lo
26 de la sustitución. Entonces, la propuesta es la dispensa de trámite de comisión
27 y tomar el acuerdo de tomar nota, porque así nos lo indicó la asesoría legal y
28 remitir a la Secretaría para que se agregue algo a los antecedentes del asunto.
29 Visto el documento el presidente propone la dispensa de trámite de comisión;
30 somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda**

N°182-2022

1 por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias
2 Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán
3 Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,
4 dispensar de trámite de comisión. – El presidente propone tomar nota remitir
5 a la administración, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**
6 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
7 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
8 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, tomar nota**
9 **y remitir a la administración.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
10 recibo al señor Víctor Manuel Solano Coto al teléfono 5716-6104 o al 2552-
11 6386; a la Escuela de Cocorí al correo electrónico ceap.cocori@mep.go.cr y al
12 Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. -----

13 **ARTÍCULO 12°. -OFICIO SUSCRITO POR LA EMPRESA WPP**
14 **CONTINENTAL DE COSTA RICA, SOBRE EL ACUERDO EXTRAJUDICIAL**
15 **SUSCRITO CON ESTA MUNICIPALIDAD PARA LA OPERACIÓN DEL**
16 **RELLENO SANITARIO LOS PINOS.** -----

17 Se conoce oficio de fecha 11 de agosto del 2022, suscrito por las señoras Ileana
18 María González Paniagua, WPP Continental de Costa Rica S.A. y Olga Marta
19 Arias Rivas, WPP Coriclean Los Pinos Waste Disposal S.A.; y que dice: “..
20 *Quienes suscriben, de calidades conocidas y representación por esta*
21 *Municipalidad, en nuestra condición de representantes legales con facultades*
22 *suficientes para este acto de WPP Continental de Costa Rica S.A. y WPP*
23 *Coriclean Los Pinos Waste Disposal S.A., de manera respetuosa, les*
24 *manifestamos: Nos permitimos dar seguimiento a los oficios indicados en la*
25 *referencia, relacionados con el acuerdo extrajudicial suscrito por las empresas*
26 *que representamos con esta Municipalidad, para la operación del Relleno*
27 *Sanitario Los Pinos. De la lectura integral de ambos oficios, se desprende que*
28 *la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, mediante artículo 20 del acta*
29 *No. 31-2022 del 28 de julio de 2022, acordó lo siguiente: 1- Recomendar al*
30 *Concejo Municipal, acoger el informe AL-OF-237-2022 suscrito por la Licda.*

N°182-2022

1 *Génesis Bermúdez Campos, contando con el visto bueno del MSc. Wilberth*
2 *Quesada Garita, Director Jurídico a.i., y en consecuencia rechazar el oficio de*
3 *la señora alcaldesa que consta en el artículo 16 del acta 161-2022, por lo tanto*
4 *declarar que no hay nulidad absoluta en este asunto, sino una nulidad relativa*
5 *y si el Concejo a bien lo tiene puede conocer la ampliación del acuerdo*
6 *conciliatorio y pronunciarse sobre el mismo, para efectos de sanear el*
7 *procedimiento llevando el acuerdo al Concejo Municipal, para que se pronuncie*
8 *al respecto y que tal acto no significa que se tenga que pedir la nulidad absoluta,*
9 *porque no hubo perjuicio, sino una nulidad relativa y puede ser saneada. Al*
10 *respecto, de la mejor manera, manifestamos nuestra anuencia y voluntad para*
11 *que, efectivamente, se proceda con el saneamiento por parte de este Concejo,*
12 *del documento que se suscribió con la única y transparente intención de ampliar*
13 *o aclarar el acuerdo originalmente firmado entre las partes; documento*
14 *adicional que, dicho sea de paso, como se resume de manera correcta en el*
15 *oficio AL-OF-237-2022, simplemente fue emitido a propósito de un oficio del*
16 *Ministerio de Salud, sin que haya existido nunca ningún perjuicio. Además, en*
17 *esa misma línea, de manera expresa, sometemos a consideración de este*
18 *Concejo la oportunidad y conveniencia de aprovechar el mismo acto de*
19 *saneamiento, para corregir la mención que de la Finca Matrícula de Folio Real*
20 *de Cartago 81078-000 (que es propiedad de la Municipalidad de Paraíso), se*
21 *realizó por un error humano en el acuerdo suscrito originalmente. En resumen,*
22 *de la mejor manera, solicitamos: 1) Proceder con la mayor brevedad que*
23 *permita la agenda de este Concejo, con el saneamiento al que Se refieren los*
24 *oficios CPAJ-24-2022 y AL-OF-237-2022. 2) Aprovechar y, en el mismo acto,*
25 *sanear también y corregir el error de haber incluido la mención de la Finca*
26 *Matrícula de Folio Real de Cartago 81078-000, que es propiedad de la*
27 *Municipalidad de Paraíso, aclarando que ese otro Municipio no es parte del*
28 *acuerdo y que dicha finca no forma parte de la operación del relleno. Señalamos*
29 *para notificaciones, el correo electrónico afuentes@yuppcoriclean.com...” –*
30 *Visto el documento el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de*

N°182-2022

1 Asuntos Jurídicos; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a
2 votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
3 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
4 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**
5 **Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Asuntos**
6 **Jurídicos.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
7 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos; a las señoras Ileana María
8 González Paniagua, WPP Continental de Costa Rica S.A. y Olga Marta Arias
9 Rivas, WPP Coriclean Los Pinos Waste Disposal S.A. al correo electrónico
10 afuentes@yuppcoriclean.com y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde
11 Municipal. -----

12 **ARTÍCULO 13°. - OFICIO N°028-2022 SOBRE PROPUESTA DE AJUSTE**
13 **SALARIAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 DE LOS**
14 **TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, SUSCRITO POR**
15 **LA ANEP.** -----

16 Se conoce oficio N°028-2022 de fecha 11 de agosto del 2022, suscrito por el
17 señor Luis D. Brizuela D. Brizuela Deliens, Presidente Seccional-ANEP-
18 Municipalidad de Cartago; y que dice: *"...Como parte de la propuesta de*
19 *salarios crecientes que ha sido un planteamiento que la ANEP ha venido*
20 *sosteniendo en el sector municipal, nos complace presentarle la propuesta*
21 *salarial correspondiente para el segundo semestre del 2022 PROPUESTA DE*
22 *AJUSTE SALARIAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 DE LAS*
23 *TRBAJADORAS Y TRABADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO*

24 1. *JUSTIFICACION* *Se ha observado que la inflación vencida*
25 *independientemente de su porcentaje tiene un problema para trabajadores y*
26 *trabajadoras, por cuanto reciben los ajustes después de que ya han tenido que*
27 *pagar los precios infraccionados en el transcurso de los meses anteriores; de*
28 *manera que, cuando se les aplica el reajuste salarial, en realidad se está*
29 *restituyendo el poder adquisitivo que tenía el salario seis meses atrás y, en*
30 *cambio, sus salarios empiezan a perder el valor real por las nuevas alzas de*

N°182-2022

1 los precios que afrontaran durante el semestre siguiente. Así, esa forma de
2 reajustar los salarios o devolverles el poder adquisitivo, incurre en una especie
3 de círculo vicioso en el que los salarios reales siempre van a la zaga de los
4 precios. Para evitar las pérdidas que ello conlleva, es preciso entonces,
5 establecer una nueva forma de ajuste y para ello proponemos la utilización del
6 concepto de inflación proyectada, y en ese caso teniendo Lo anterior implica
7 también que en la primera oportunidad de aplicación de inflación proyectada es
8 de vital importancia que se ajuste también el porcentaje de la inflación
9 acumulada del semestre anterior. 2 OBJETIVOS 2.1. OBJETIVO GENERAL.
10 Proponer una metodología de aumento salarial para los empleados de la
11 Municipalidad de Cartago, de forma que esta sea justa y equitativa 2.2
12 OBJETIVOS ESPECIFICOS 1. Propiciar las condiciones salariales necesarias
13 para el cumplimiento de los objetivos de la institución. 2 Mantener la estructura
14 salarial de la Municipalidad la cual permita un equilibrio entre la equidad interna
15 y competitividad externa. 3. Realizar comparativo de la estructura salarial actual
16 frente al mercado laboral actual. 3. MARCO LEGAL El marco normativo nos
17 indica lo siguiente; La Constitución Política en su artículo 62, menciona lo
18 siguiente; "Tendrá fuerza de ley las convenciones colectivas de trabajo que,
19 con arreglo a la ley se concierten entre patronos o sindicatos de patronos y
20 sindicatos de trabajadores legalmente organizados" EL código Municipal en su
21 artículo 122, el cual señala lo siguiente; "Artículo 122- Los sueldos y salarios de
22 los servidores protegidos por esta ley, se regirán de conformidad con las
23 siguientes disposiciones: a) Ningún empleado devengara sueldo inferior al
24 mínimo correspondiente al desempeño del cargo que ocupa. b) Los sueldos y
25 salarios de los servidores municipales serán determinados por una escala de
26 sueldos, que fijarán las sumas mínimas y máximas correspondientes a cada
27 categoría de puesto. c) Para determinar los sueldos y salarios, se tomarán en
28 cuenta las condiciones presupuestarias de las municipalidades, el costo de vida
29 en las distintas regiones, los salarios que prevalezcan en el mercado para
30 puestos iguales y cualesquiera otras disposiciones legales en materia salarial.

N°182-2022

1 Además, no podemos dejar de lado que el ajuste salarial semestral por costo
2 de vida, tiene sustento jurídico en el artículo 41 de la Convención Colectiva de
3 Trabajo. 4. MARCO TECNICO En el año 2020, los Gobiernos Locales fueron
4 víctimas de una decisión que lesionó los derechos laborales y salariales de
5 miles de empleados municipales, por parte de la Contraloría General de la
6 Republica, en donde este ente rector en materia de fiscalización, procedió a
7 improbar a todas las Municipalidades que incluyeron "Previsiones por
8 aumentos salariales" en sus Presupuestos Ordinarios para el periodo 2021 en
9 donde se desconoce el asidero legal por medio del cual, el ente contralor se
10 amparó para esa improbación. No obstante lo anterior, y debido a una serie de
11 objeciones que se le han presentado a la Contraloría por parte de varias
12 municipalidades, la misma ha procedido con varios pronunciamientos a dejar
13 en manos de las municipalidades y de su régimen autonómico en materia de
14 fijación de salarios, la determinación de estos reajustes salariales por costo de
15 vida. En este mismo orden de cosas, el informe del Instituto Nacional de
16 Estadísticas y Censos (INEC), determino la inflación acumulada a junio del
17 2022 en un 7,35%, lo que por mitología constituiría el ajuste salarial para el
18 segundo semestre del año 2022. Las corporaciones municipales están
19 obligadas a realizar ajustes salariales por el índice de Precios al Consumidor
20 (IPC), tal y como lo establece la Ley N°7794 Código Municipal en su artículo N°
21 109 que indica lo siguiente: los reajustes producidos por la concertación de
22 convenciones o convenios colectivos de trabajo o cualesquiera otros que
23 impliquen modificar los presupuestos ordinarios, sólo procederán cuando se
24 pruebe, en el curso de la tramitación de los conflictos o en las gestiones
25 pertinentes, que el costo de la vida ha aumentado sustancialmente según los
26 índices de precios del Banco Central de Costa Rica y la Dirección General de
27 Estadística y Censos". De no cumplirse lo anterior, podría generarse una
28 violación directa a los derechos laborales de los empleados municipales,
29 también representa un enorme riesgo por posibles Demandas judiciales por
30 parte de los funcionarios ante la ausencia de los ajustes salariales que por lev

N°182-2022

1 les corresponde. Con base en lo anterior es que la Asociación Nacional de
2 Empleados Públicos y Privados (ANEP) le recomendamos respetuosamente lo
3 siguiente: 1. Que la administración municipal debe apegarse a lo que reza en
4 el Código Municipal en su artículo N°109 y lo que dicta la Constitución Política
5 de la Republica en su artículo N°57. ARTÍCULO 57.- Todo trabajador tendrá
6 derecho a un salario mínimo, de fijación periódica, por jornada normal que le
7 procure bienestar y existencia digna El salario será siempre igual para trabajo
8 igual en idénticas condiciones de eficiencia. 2. Que la Convención Colectiva de
9 Trabajo, establece en su artículo 41, que deben aplicarse reajustes salariales
10 en forma semestral por costo de vida. 3. Que según lo indicado por el Banco
11 Central de Costa Rica y el INEC, la inflación acumulada al 31 de junio del 2022,
12 es del 7.35%. Adjuntamos información del INEC. PETICION Así las cosas, la
13 solicitud por parte de la Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Cartago es
14 la siguiente; 1. Un ajuste salarial de un 7.35% para todos los trabajadores de la
15 Municipalidad de Cartago para el segundo semestre del año 2022, porcentaje
16 que se determina como IPC (Inflación acumulada) al mes de junio del 2022.
17 Quedamos a la espera de ser convocados ante la instancia que corresponda
18 para que se lleve a cabo el proceso de negociación de reajuste salarial para
19 todos los trabajadores y trabajadoras municipales, correspondiente al segundo
20 semestre del año 2022. Para respuesta al presente oficio favor hacerla al
21 correo electrónico seccionalmunicartago@anep.or.cr...” – El Presidente Víquez
22 Sánchez indica: vamos con el punto 11, oficio 28-2022 sobre propuesta de
23 ajuste salarial para el segundo semestre 2022, de los trabajadores de la
24 Municipalidad de Cartago, suscrito por la Asociación Nacional de Empleados
25 Públicos. Don Jonathan y Doña Beleida, ¿alguien más de momento?, don
26 Jonathan y doña Beleida en el uso de la palabra en el orden. Don Jonathan
27 tiene la palabra para su primera intervención. El regidor Arce Moya señala,
28 gracias, señor presidente, está de moda de qué se hagan las solicitudes de
29 aumento salarial, de aumento salarial en diferentes instituciones públicas y
30 específicamente en las municipalidades. Mi persona ha venido trabajando e

N°182-2022

1 impulsando, que los funcionarios municipales tengan una remuneración, como
2 tiene que ser, acorde al nivel de la situación económica que está pasando en
3 el país y hay, además, sobre la situación que ha venido teniendo esta
4 municipalidad, que en los últimos años no se han hecho los aumentos acordes,
5 que realmente se necesitan. Tenemos recientemente algunas situaciones que
6 han salido a la luz pública, donde se nos informa que el costo de la canasta
7 básica subió un 16% en el último año. Los que han ido al supermercado, se han
8 dado cuenta del aumento que ha tenido el arroz del aumento estrepitosamente
9 que ha tenido el aceite, aquella botellita que valía 900 colones ya vale 1800,
10 casi 2000 colones el aceite. Costa Rica está registrando la mayor inflación en
11 los últimos 13 años. Y otra de las situaciones que se está presentando con la
12 inflación, aparte de elevar los altos costos de la canasta básica, son los
13 alquileres de vivienda que los mismos podrían estar incrementándose en un
14 10%. A julio ha habido un aumento que subieron alimentos y bebidas, bebidas
15 alcohólicas y tabaco, bienes y servicios, recreación, deporte, cultura, muebles,
16 artículos de vivienda, actividades deportivas, comidas fuera del hogar y
17 alojamiento, el aumento del costo de vida en julio dice que el 72% de la canasta
18 básica subió de precio y el 11.48% ha sido una inflación interanual, la más alta.
19 Consideramos igualmente que el costo de vida ha subido. El aceite un 10%, los
20 pasajes son 5%, el papel higiénico 7 los paquetes turísticos un 5%. Pero. Hay
21 otros que han subido como la cebolla, el 67%, el tomate, un 56%, la papa, un
22 41%, el Chile dulce en 36%, la lechuga 34%. Realmente, nosotros como
23 corporación municipal, y dentro de los estudios que a nivel personal hemos
24 realizado y compartido con algunos regidores. Consideramos que los salarios
25 de los funcionarios municipales de Cartago de la Municipalidad de Cartago
26 están fuera del mercado. Realmente aquí, es importante, cuando nosotros
27 tenemos que ver este tema y analizarlo y revisarlo. Porque es una situación que
28 realmente, no es ver el monto del presupuesto que se vaya a gastar. Es ver
29 cómo les estamos ayudando hasta el más humilde funcionario obrero a tener
30 una mejor calidad de vida. Sabemos que, por antigüedad, sabemos que por

N°182-2022

1 tiempo laborado hay algunos que pueden tener algunos beneficios y les puede
2 respaldar un poco más el salario, se les puede incrementar, hay otros que de
3 una u otra manera también lo pueden ver y lo pueden sentir. Hace unos días
4 atrás, este Concejo Municipal aprobó una moción mía, la dispensa de trámite
5 de comisión con donde pedíamos un aumento del 2%. El Señor Alcalde en una
6 actividad a los funcionarios les ofreció el 3 punto por ahí. entonces yo creo que
7 sumando el 2 que propusimos nosotros más lo que les ofreció el Señor Alcalde
8 da a cinco y resto y al final de cuentas, lo que está pidiendo la ANEP, es lo que
9 realmente se ha venido trabajando y lo que algunas municipalidades han venido
10 haciendo, donde está este sindicato, está pidiendo un ajuste salarial del 7.35%,
11 ¿mucho? ¿poquito? habría que ver las circunstancias económicas y financieras
12 de la Municipalidad. Pero creo que cuando se hacen estos reclamos, es porque
13 verdaderamente se necesitan y porque verdaderamente debemos reconocerle
14 a los funcionarios municipales la situación que se está viviendo en el país,
15 entonces yo quiero hacer un llamado a la administración, que realmente ese
16 tipo de acciones se pongan atención y no quedemos en palabras, sino en
17 hechos para poder ayudarles a ellos. Muchas gracias. El presidente Víquez
18 Sánchez indica: doña Beleida tiene la palabra. La regidora Madriz Jiménez
19 menciona, gracias, buenas noches, Señor Presidente, buenas noches, Señor
20 Alcalde, Señorita, Vicealcaldesa, compañeros síndicos, compañeros regidores
21 y personas que nos escuchan a través de las redes sociales. Nosotros
22 quisiéramos manifestar que desde la fracción del Partido Liberación Nacional
23 creemos que debe pagarse lo justo a todas las personas trabajadoras del
24 Concejo Municipal, como lo menciona la carta de la ANEP. La inflación es una
25 circunstancia que debe ser tomada en cuenta para el ajuste salarial.
26 Quisiéramos mencionar que nosotros ya le habíamos preguntado a la
27 administración municipal, con especial énfasis, a Recursos Humanos, si ya se
28 había presupuestado todo lo pertinente para cumplir con las obligaciones en
29 materia de derechos laborales como parte de la municipalidad. A lo que en su
30 momento habían indicado que sí, pero posteriormente nos dimos cuenta de la

N°182-2022

1 falta de planificación que había existido, esperamos que en este caso ya se
2 hayan tomado las previsiones necesarias para los respectivos ajustes salariales
3 que corresponden. En ese sentido, solicitamos que la presente solicitud de la
4 ANEP sea trasladada al Señor Alcalde para que proceda como en derecho
5 corresponde y con la justicia debida. Gracias, señor presidente. El presidente
6 Víquez Sánchez señala: gracias doña Beleida, ¿alguien más quiere referirse al
7 tema? Otorga la palabra al regidor Marcos Brenes Figueroa, quien menciona,
8 gracias, señor presidente. Totalmente de acuerdo con el tema de que se revise
9 a profundidad el tema, que se ajuste a los salarios en su momento, de acuerdo
10 a la inflación, hoy nos despiertan con unos datos donde la inflación tiende a
11 bajar gracias a la disminución en el en el dólar y una serie de apuestas que
12 hace el gobierno en esa en esa línea. Por eso hay que profundizar en el tema
13 para ser justos con los funcionarios municipales, pero también tenemos que
14 tener un balance. ¿Por qué? Porque el salario de funcionarios municipales lo
15 paga, la gente humilde, también la que no trabaja en la municipalidad.
16 Entonces, de ahí es el balance porque no podemos, ser tan generosos como
17 quisiéramos o se debería hacer con los funcionarios municipales, y hasta
18 ofrecerles unas un 10%, cuando en realidad esos salarios vienen pagados de
19 la gente más humilde, la que tal vez no tiene ni para comer, pero tiene que ver
20 cómo pagar sus impuestos y pagar sus tasas de servicios y todo para
21 completar, entonces yo creo que eso, justamente es eso, buscar un equilibrio
22 en las finanzas municipales para tratar de ayudarle al funcionario municipal, sin
23 ahogar al resto de la ciudadanía, porque entonces al final no se puede hacer
24 chocolate sin cacao, y dependemos tanto los funcionarios de la municipalidad,
25 los regidores y todo el mundo de los ingresos que tenga esta municipalidad de
26 esta ciudadanía. Entonces me parece que es un punto que debemos de llevar
27 a la mesa discusión, de análisis, tratando de buscar un balance entre ambas
28 posiciones. Gracias. El presidente Víquez Sánchez menciona, gracias y otorga
29 la palabra al síndico José Víquez. Tiene la palabra y después don Mario y yo
30 voy a reservarme el uso de la palabra como regidor. Y después doña Evelyn,

N°182-2022

1 entonces don José. Víquez Gómez, este señala, gracias, buenas noches,
2 bueno escuchando lo que decía don Jonathan. Por nivel profesional que yo he
3 hecho estos estudios de mercado, les aconsejaría no tomar productos tan
4 sensibles y además, cuando se hacen temas salariales, se toman en cuenta,
5 otros rubros independientes a la canasta, por ejemplo, combustible, educación,
6 farmacia, se toma en cuenta el tema de taxis y pasajes de buses, eso es una
7 fórmula compleja, se toma en cuenta el precio del café, no se toma en cuenta
8 el precio del arroz, se toma en cuenta el precio del huevo, el precio de la leche,
9 se toma en cuenta el precio del pan cuadrado. Y con eso se hace una fórmula,
10 que se utiliza junto con la inflación que da el Estado, con eso ya se puede sacar
11 una fórmula y un aproximado de cuánto puede ser un aumento salarial. Se los
12 digo porque el tomate, la cebolla, la papa, son productos muy volátiles y son
13 productos muy sensibles al momento de lluvia, son productos muy caros, al
14 producto de temporada son productos muy baratos, si lo justifican de esa
15 manera. Pueda que alguien se los traiga al suelo. Entonces como condensador,
16 tengo 13 años de hacer estudios de mercado, los hice contra Walmart, los hice
17 contra Megasuper, contra Peri, era mi trabajo, y vi muchas veces caerse
18 propuestas de salarios por tomar en cuenta una fórmula que no se necesitaba
19 o que no era eficiente. Entonces para respaldar bien a los compañeros y
20 colaboradores y trabajadores de la municipalidad, yo les daría ese Consejo de
21 que tomen una fórmula, o que Incluso, la misma PROCOM es la que da esta
22 fórmula en el Ministerio de economía, la PROCOM se los puede dar. Y así
23 defienden mejor los intereses de los de los compañeros. Muchísimas gracias
24 señor presidente. El presidente Víquez Sánchez indica: don Mario me dice que
25 prefiere referirse al tema después de que todos intervengamos. Doña Evelyn
26 tiene la palabra después don Rodolfo y después seguiría yo. La sindica Evelyn
27 Ledezma indica: gracias señor presidente. A mí me parece que con el tema
28 salarial estamos, como dice la regidora, doña Beleida, le estamos debiendo a
29 los funcionarios desde muchísimo antes. Esos dineros no se han pagado y eso
30 es algo que estamos con el mismo tema, por meses de meses de meses y no

N°182-2022

1 hemos llegado a nada. Ellos no han recibido ese rubro, entonces empezando
2 por ahí. El tema del aumento y esos son lo del dinero que ellos se les adeuda
3 es un derecho que ellos tienen y nosotros les estamos incumpliendo o la
4 administración les está incumpliendo y ya habíamos solicitado que inclusive se
5 estableciera una hoja de ruta, que se les dieran fechas, pedimos los montos,
6 se supone que el Recursos Humanos ya lo tiene y todavía estas alturas no lo
7 tenemos, entonces me parece que eso es importante. Don Mario, que
8 realmente, ahora que los concejos van a ser presenciales, a mí no me gustaría
9 ver aquí a mis espaldas 10, 15, 20 funcionarios que vengan a preguntar por lo
10 mismo y están en todo su derecho de venir a consultar, entonces me parece
11 que realmente ya deberíamos de traerles una fecha y decirles para "x" día se
12 les va a hacer el pago. Y ya con eso pues vamos solucionando un poco el tema.
13 En el en el aspecto del aumento que solicita la ANEP, como lo explicaba el
14 compañero José, hay todo un mecanismo, la administración tiene que evaluarlo
15 y tiene que establecer cuál sería el monto. No es algo ni que nosotros podamos
16 definir antojadizamente ni tampoco el sindicato ni demás, entonces tienen que
17 tener argumentos para hacerlo el punto es que tampoco podemos limitar ese
18 porcentaje de aumento, por un tema de presupuesto, porque el pago a ellos
19 proviene de personas muy humildes y demás. A ver don Marcos Brenes. Los
20 presupuestos que aquí se aprueban, ¿cuántos son los millones para la fuente?
21 60 millones. O sea, si realmente esta municipalidad estuviera rasgándose las
22 vestiduras, nosotros no aprobaríamos un tema de una fuente donde ya estaban
23 unas plantas sembradas porque no tenemos esos 60 millones y así ha habido
24 muchísimos montos que se han girado como un cheque en blanco, el tema del
25 de la independencia de todas las actividades eran 200 millones. Ustedes lo
26 aprobaron. Quedamos esperando que viniera aquí el detalle de en qué
27 consistía esos 200 millones y nunca vino. Luego recibimos la noticia del
28 monumento y demás, igual que el resto de los cartagineses, entonces no
29 pueden tampoco limitar ese porcentaje por un tema de presupuesto. Porque
30 evidentemente esta municipalidad tiene los recursos, porque si tiene recursos

N°182-2022

1 para gastarlo en adornos también debe tener recursos para pagar salarios. Lo
2 que no hemos hecho es un buen manejo de los fondos. Eso es lo que no hemos
3 hecho, aprobamos horas extra, aprobamos días feriados que no se utilizaron,
4 entonces los recursos están. Por favor, analicen muy bien el porcentaje de
5 aumento que vaya proporcional, pero no lo condicionen con el tema del dinero
6 que se quiere gastar o botar en lujos. Lo más importante que tiene esta
7 municipalidad es el recurso humano. Y se los he dicho varias veces y es lo que
8 hemos estado olvidando. ¿Por qué? Porque el recurso humano es quién da el
9 servicio, no somos nosotros, nosotros no salimos ni a reparar una tubería, ni a
10 recoger una bolsa de basura, ni estamos trabajando en la plataforma. Este
11 Consejo sin los empleados municipales no es absolutamente nada. El alcalde
12 por sí solo no es absolutamente nada si no tuviera al lado todo lo que es el
13 recurso humano. Entonces devolvámosles un poquito. Recuerdo cuando recién
14 entramos en esta administración había probado, recién se había aprobado un
15 aumento de la administración anterior. En su momento yo le consulte a don
16 Mario que de donde ese aumento, ese porcentaje que porque nosotros lo
17 teníamos que ratificar, inclusive don Marcos Brenes votó a favor de ese
18 aumento. Y en ese momento estábamos en crisis económica. Estábamos en
19 crisis y aquí venía doña Paulina a indicar cómo estaban las finanzas de la
20 municipalidad y aun así ese aumento caminó. Y lo recibieron afortunadamente,
21 por eso es que ahora me parece que ya no estamos en esa crisis, puesto que
22 aquí no han venido a decir que los ingresos de la municipalidad han bajado. No
23 estamos en números rojos, eso significa que se les puede brindar un aumento
24 y un aumento como corresponde, pero justamente justificado y que vaya en
25 línea de acuerdo a lo que nos explicaba el compañero José, hay muchos
26 parámetros que tienen que contemplar. Recursos Humanos ya nos ha dicho
27 varias veces que no está preparado para ciertas cosas. Entonces por favor.
28 Utilicen a las personas que conocen la materia, los especialistas, no sé,
29 Ministerio de Trabajo, etcétera. No se basen en el criterio de Recursos
30 Humanos para evitar que este tipo de situaciones, más bien, pues perjudiquen

N°182-2022

1 a los funcionarios. Gracias, señor presidente. El Presidente Víquez Sánchez
2 indica, voy a intervenir yo como regidor, yo quisiera decir que el sujetar el ajuste
3 de los trabajadores a decir que la gente más humilde paga los impuestos sería
4 como decir que no, que hay que hacerles un ajuste más grande porque hay
5 empresarios que pagan muchos impuestos o que hay profesionales o que hay
6 gente que pagamos impuestos. En realidad, sí de ese criterio dependiera, que
7 es muy subjetivo, probablemente no haríamos nada, y yo entiendo que el tema
8 de la garantía salarial es un tema complejo, es un tema que requiere un
9 equilibrio efectivamente, todos los trabajadores quisieran tener el máximo
10 ajuste posible. Y en un esquema económico racional, los patronos podrían
11 tratar de disminuir lo posible de los costos. ¿Verdad? Ese es el juego racional
12 de la economía. Siempre hay que buscar un equilibrio. Lo que sí es cierto es
13 que, sí ha habido una inflación, hay una inflación muy fuerte en el país en los
14 últimos meses. Y aunque alguien diga que ahora está bajando la inflación, en
15 realidad eso no es cierto. La inflación no baja en Costa Rica desde hace
16 muchos años, no hay deflación en Costa Rica. A ver, no es que si en el 2023 la
17 inflación es cero, los precios volvieron al nivel del 2021, no se mantienen a los
18 al nivel de los precios del 2022. Tendría que haber una disminución de precios,
19 una deflación para que lo que decía don Marcos Brenes, sea cierto la inflación
20 una vez que se materializa, ahí se queda ya cuando el arroz subió "x" colones
21 después ya difícilmente baja de precio que no vuelva a subir más, es otra cosa.
22 Entonces. Sí hay que buscar la forma de cómo compensar esa pérdida de valor
23 económico. Hay que entender algo en este momento, un ajuste salarial inferior
24 a la inflación no es un aumento salarial. Es un ajuste. Un aumento se da en
25 términos reales, cuando la inflación es 10 y usted aumenta un 15 cuando la
26 inflación es 5, usted aumenta un 10. Ahí sí hay un ajuste en términos reales. Y
27 normalmente en Costa Rica los ajustes salariales para los que son asalariados,
28 que en este momento no es mi caso, van atrasados, van atrasados porque les
29 ajusta la inflación del año pasado y no toda una parte, entonces eso es lo que
30 ha provocado históricamente. Es un deterioro en algún término de algunos

N°182-2022

1 trabajadores que no tienen la ventaja de que tuvieron los ministros de Estado
2 que les duplicaron el salario a la base en 5 minutos. No todos los trabajadores
3 tienen esa posibilidad. Normalmente el ajuste va atrasado y es inferior a la
4 inflación, lo que implica que en términos reales cada vez se gana menos. Y eso,
5 cualquiera que saque una calculadora y quiera hacer ejercicio, puede
6 constatarlo fácilmente. El otro problema es que la inflación se mide como
7 indicadores promedio, como el índice de precios al consumidor de ingresos
8 medios y bajos en el índice de precios al productor industrial y son índices son
9 promedios y los promedios tienen el problema de que tienen un sesgo en su en
10 su cálculo y en eso no vamos a entrar. Entonces parece que reiterando y
11 encausando nuevamente la tramitación del documento, lo pertinente, es
12 remitirlo a la administración para lo pertinente, para lo que corresponde de
13 acuerdo con las competencias del Señor Alcalde, en el entendido de que, en
14 algunos miembros de este Concejo hay una inquietud respecto a que tiene que
15 hacerse el esfuerzo dentro de lo posible por compensar esa pérdida de valor
16 adquisitivo para los trabajadores. No estamos hablando de aumentarles el
17 salario en términos reales. Yo creo que es una distinción importante que hacer
18 desde el punto de vista de las precisiones porque hay que decirlo si la inflación
19 es del 11% y se ajusta un 11% realmente no se está haciendo ningún aumento
20 salarial. Se está llevando el mismo nivel en términos reales de lo que había
21 hace un año en promedio, hace un año, no hoy, hace un año, para más o menos
22 compensar, reitero entonces. Esa es mi intervención y ya en mi condición de
23 presidente la propuesta es dispensar de trámite de comisión y remitir al Señor
24 Alcalde para lo de su competencia. Le voy a dar la palabra don Mario para que
25 se refiera al tema, don Mario tiene la palabra. El Señor Alcalde, Mario Redondo
26 indica, muchas gracias, señor presidente, señoras y señores, varios temas
27 sobre el particular. Primero indicarles que esta administración mantiene una
28 relación frecuente constante con la representación laboral. Me reúno muy
29 seguido con los representantes de los sindicatos. Hoy mismo en la tarde estuve
30 reunido con ellos. En segundo lugar, que en este momento la Municipalidad de

N°182-2022

1 Cartago solo adeuda 2 días feriados a los trabajadores municipales, los cuales
2 están presupuestados y se encuentra en la Contraloría General de la
3 República. Estamos nada más a la espera de que ese presupuesto llegue
4 aprobado a la institución. Que no sé si están informados, pero el presupuesto
5 que aprobó este Concejo Municipal el año pasado para este 2022 del
6 presupuesto aprobado, la Contraloría General de la República sólo aceptó un
7 porcentaje de 2,4% para aumento salarial a los empleados, no acepto más allá
8 de ese monto, adicionalmente, no sé si es de conocimiento de todos los
9 miembros del Concejo Municipal, pero la municipalidad tiene un límite en el
10 gasto administrativo, no puede sobrepasar el 40% y esos son elementos
11 fundamentales para analizar, obviamente que muchos quisiéramos quizás de
12 darles el regalo a todos los empleados de tener un aumento mucho mayor. Y
13 así quisiéramos, estamos haciendo un esfuerzo y como se les había indicado,
14 estaremos enviando en próximos días un presupuesto extraordinario y contiene
15 un aumento adicional de un 3% a los salarios de los empleados municipales.
16 Con lo cual estamos tratando de mejorar. Recordemos que estos aumentos son
17 a la base que por diferentes elementos que existe en el sistema remunerativo
18 de la institución al fin de cuentas resultan en más, un porcentaje mayor en
19 muchas otras oportunidades. Y que ciertamente, cuando todos los gastos de la
20 institución tienen que ser costeados a partir de los diferentes ingresos que
21 tenemos, que en última instancia o en buena parte están fijados en tarifas y
22 entonces para poder, si nosotros queremos hacer mayores aumentos, tenemos
23 que reflejar mayores ingresos. Obviamente, nunca podremos acceder del 40%
24 que nos establece la ley y adicionalmente a ello quiero indicarle si lo he
25 conversado con varios de las señoras y señores regidores que estamos
26 trabajando o haciendo un esfuerzo por tratar de mejorar y digamos la escala
27 salarial. De la institución a efecto de avanzar en una homologación hacia
28 esquemas salariales de municipalidades semejantes a la nuestra, eso
29 eventualmente estaría planteándose en próximos días al Concejo Municipal y
30 lo venimos trabajando, lo hablamos hoy con los sindicatos y lo hemos hablado

N°182-2022

1 con diversos funcionarios en un afán por tratar de buscar un mayor equilibrio
2 que permita una remuneración justa y razonable y que permita también que la
3 municipalidad pueda seguir operando de la mejor manera. Eso sería, señor
4 presidente. El Presidente Víquez Sánchez indica: Gracias don Mario. Entonces
5 la propuesta es dispensar del trámite de comisión remitir a la administración.
6 Los que estamos de acuerdo con la dispensa que lo manifestemos levantando
7 la mano. No está don Marcos Brenes en el recinto, puede votar entonces don
8 Diego Meneses si así lo dispone. - Visto el documento el presidente propone la
9 dispensa de trámite de comisión; somete a discusión; suficientemente
10 discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
11 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
12 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Meneses Valverde en el lugar**
13 **del regidor Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
14 **dispensar de trámite de comisión.** – El presidente propone remitir a la
15 administración para su estudio e informe, en discusión, suficientemente
16 discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
17 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
18 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**
19 **Fauaz y Arce Moya, remitir a la administración para su estudio e informe.**
20 **Vota el regidor Brenes Figueroa ya que vuelve al recinto.-** Notifíquese este
21 acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Luis D. Brizuela D. Brizuela
22 Deliens, Presidente Seccional-ANEP-Municipalidad de Cartago al correo
23 electrónico seccionalmunicartago@anep.or.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda,
24 Alcalde Municipal. -----

25 **ARTÍCULO 14°. - SOLICITUD DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE**
26 **ASÍS, SOBRE PERMISOS RESPECTIVOS PARA REALIZAR LOS**
27 **FESTEJOS EN HONOR AL SANTO PATRONO EN LAS FECHAS**
28 **INDICADAS.** -----

29 Se conoce oficio de fecha 11 de agosto del 2022, suscrito por el Pbro. Walter
30 Morales Ramírez; y que dice: "...El suscrito cura párroco de San Francisco de

N°182-2022

1 *Asís en Agua Caliente, Cartago, quiere apelar a sus buenos oficios y solicitar*
2 *por este medio se nos otorgue los permisos respectivos para realizar los*
3 *festejos en honor a nuestro Santo Patrono. Los mismos tendrán lugar los días*
4 *30 de setiembre, 01, 02, 07, 08 y 09 de octubre. Dentro de estas actividades*
5 *tendremos en primer lugar la fiesta espiritual con la acostumbrada novena y*
6 *misa patronal solemne. Pero también hemos querido sumar una serie de*
7 *actividades populares y culturales. Valga decir que la parroquia de encuentra*
8 *en un proceso de restauración del complejo parroquial, por lo que es de mucha*
9 *importancia que estos festejos marchen de la mejor manera, y su colaboración*
10 *aportará significativamente en dicho fin. Procedo a describir las actividades*
11 *populares a realizar: Viernes 30 de setiembre show cómico con la artista*
12 *"Ervirilla" • Sábado 01 de octubre 9:00a.m. Tope infantil de caballitos de palo*
13 *7:00p.m. Bingo • Domingo 02 de octubre 10:00a.m. Desfile de Boyeros y*
14 *entrada santos (se adjunta croquis del recorrido) Domingo 09 de octubre*
15 *desfile de cabezales con la participación del Club del Trailero, (se adjunta*
16 *croquis del recorrido) Además tendremos ventas de comidas. No omito*
17 *invitarles a ser parte de quienes nos colaboran participando en las actividades*
18 *y gustando de los ricos platillos de nuestro distrito. Agradezco profundamente*
19 *su colaboración, y positiva respuesta y quedo atento a tramitar los demás*
20 *permisos necesarios para la buena marcha de nuestra actividad..." – Visto el*
21 *documento el presidente propone la dispensa de trámite de comisión; somete*
22 *a discusión; suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por***
23 ***unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,***
24 ***Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,***
25 ***Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar***
26 ***de trámite de comisión.** – El presidente propone remitir a la administración*
27 *para su estudio e informe, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda***
28 ***por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias***
29 ***Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán***
30 ***Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,***

N°182-2022

1 remitir a la administración para su estudio e informe. – El presidente
2 somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; se
3 acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores
4 Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,
5 Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce
6 Moya, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
7 recibo al Pbro. Walter Morales Ramírez, Cura Párroco de San Francisco de
8 Asís en Agua Caliente de Cartago al correo electrónico
9 parroquiasanfrancisco@outlook.com y padremorales13@gmail.com y al Lic.
10 Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
11 **aprobado.** -----

12 **ARTÍCULO 15°. - MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR LOS**
13 **REGIDORES MADRIZ JIMÉNEZ Y VÍQUEZ SÁNCHEZ, SOBRE**
14 **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** -----

15 Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Madriz Jiménez y
16 Víquez Sánchez; y que dice: “...Considerando: 1. Que el numeral 169 de la
17 Constitución Política, dispone: “ARTÍCULO 169. - La administración de los
18 intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno
19 Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores
20 municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la
21 ley.” Esta disposición constitucional también es desarrollada en el artículo 12
22 del Código Municipal. 2. Que el Código Municipal en su numeral 17 indica que:
23 “Artículo 17. — Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes
24 atribuciones y obligaciones: a) Ejercer las funciones inherentes a la condición
25 de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la
26 organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los
27 acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general” (el subrayado no
28 es del original). 3. Que el dictamen de la Procuraduría General de la Republica
29 No. C-62-2013 del 18 de abril del 2013, indica: “(...) podemos resumir que el
30 Concejo Municipal es el órgano deliberativo municipal, y el alcalde es el

N°182-2022

1 responsable principal del buen funcionamiento del ayuntamiento,
2 convirtiéndose en el órgano ejecutivo de los acuerdos municipales.
3 Consecuentemente, debemos concluir en primer lugar, que el Alcalde debe
4 velar por el correcto cumplimiento de la normativa emitida por el Concejo
5 Municipal y debe adoptar las decisiones necesarias para dar fiel cumplimiento
6 a los mandatos dictados por el órgano deliberativo y de mayor pluralidad
7 política, que es precisamente dicho Concejo. De lo contrario, estaría
8 incumpliendo las obligaciones legales que le han sido encomendadas por el
9 legislador para el buen funcionamiento de la corporación municipal.” 4. De
10 acuerdo a la Ley General de Control Interno, No. 8292 del 31 de julio de 2002,
11 en su numeral 10 se establece que: “será responsabilidad del jerarca y del titular
12 subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control
13 interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa
14 realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento” 5.
15 De lo anteriormente indicado, en el dictamen C-145-2011 del 28 de junio de
16 2011, la Procuraduría General de la República concluye que: “A partir de lo
17 expuesto y tomando en consideración que el ordenamiento jurídico endilgó la
18 responsabilidad del sistema de control interno a los jefes de las distintas
19 instituciones. Resulta palmario que, en las corporaciones municipales, es el
20 Gobierno Local –Alcalde y Concejo Municipal-, en su condición de jerarca, el
21 llamado a cumplir con tal obligación. Es decir, será el Alcalde y el cuerpo de
22 ediles, cada uno en lo propio de su competencia, los que deben
23 responsabilizarse por el sistema dicho”. 6. De la normativa y criterios jurídicos
24 transcritos, se puede extraer que tanto el Concejo Municipal como el Alcalde,
25 tienen obligaciones en materia de control interno, según el ámbito de acción de
26 cada uno. Y que, como el órgano colegiado manifiesta su voluntad mediante
27 acuerdos, estos deben recibir seguimiento para garantizar su adecuado
28 cumplimiento. Así mismo como de los informes que se presenten conforme a
29 la ley. Por tanto: Mociónamos para que, con dispensa de trámite de comisión,
30 este Concejo Municipal acuerde: 1. Instruir a la Secretaria Municipal para que

N°182-2022

1 *los días 15 de cada mes, haga un corte de acuerdos pendientes del Concejo*
2 *Municipal desde el 1 de mayo de 2020 y elabore un informe que debe remitir*
3 *con un mínimo de 4 días hábiles a: a. La Presidencia Municipal para que lo*
4 *incorpore en el orden del día de la primera sesión de cada mes en el apartado*
5 *de informe de la Presidencia. b. La Alcaldía Municipal para que esta; en base a*
6 *este documento, elabore un informe del estado de los acuerdos que*
7 *corresponde a la Administración Municipal. Este informe debe de presentarse*
8 *a la secretaría para incorporarse a la agenda de la primera sesión de cada mes*
9 *como, máximo el viernes anterior. 2. Solicitarle a la Auditoría Interna de la*
10 *Municipalidad de Cartago que, dentro del programa de trabajo anual,*
11 *establezca una fiscalización selectiva en el marco de sus competencias, a cerca*
12 *de la ejecución correcta de los acuerdos municipales y del informe presentado*
13 *al Concejo Municipal por parte de la Alcaldía. 3. Solicitarle a la Auditoría Interna*
14 *que presente un informe de lo referido en el punto para ser discutido por el*
15 *Concejo Municipal en la segunda sesión ordinaria de cada diciembre...” –*

16 El Presidente Municipal Víquez Sánchez indica: El primero es una moción
17 firmada y presentada por los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez en
18 relación con el seguimiento a los acuerdos del Concejo Municipal. Básicamente
19 la propuesta de la moción es que se instruya a la Secretaría para que se haga
20 un corte de acuerdos pendientes desde el 01 de mayo y se remita un informe,
21 se incorpore en el orden del día y, por supuesto que la administración pueda
22 referirse a este informe. Y en razón de que nosotros ya estamos año y meses
23 de terminar. Dentro de 2 años ya habrá otros representantes en este salón si
24 Dios quiere. Es importante también que se le dé un seguimiento más cercano
25 a los acuerdos pendientes. Tenemos 2 años y medio casi de estar tomando
26 acuerdos. Estoy seguro de que una gran mayoría se han ejecutado, pero habrá
27 acuerdos que están pendientes de ejecución, es importante el seguimiento,
28 entonces la solicitud de la moción es que es la Auditoría dé el seguimiento
29 respectivo, en razón de que nos cobija una responsabilidad como regidores,
30 entonces ahí está la propuesta de la moción, la propuesta está elaborada con

N°182-2022

1 dispensa de trámite de comisión y que se proceda a su aprobación, don Marco
2 Arias Samudio tiene la palabra. El regidor Arias Samudio indica: gracias señor
3 presidente, bueno en este caso y conociendo, como anteriormente he trabajado
4 con la Secretaría. Bueno, ahora se cambió una persona que tenía mucho
5 conocimiento en eso y daba mucho apoyo y se pasó para el plantel, para el
6 área de Recursos Humanos, creo. Y hay un personal nuevo también que hay
7 que darle inducción. Yo preguntaría a la señora secretaria como está en cuanto
8 a ese tema y le solicitaría la administración que sí puede darle un poquito de
9 más apoyo a esa área. Gracias, señor presidente, el presidente Víquez
10 Sánchez indica: gracias don Marco. Sí, tal vez de previo a la palabra doña a
11 doña Guisella, si se ha venido haciendo una revisión de los acuerdos
12 pendientes, no es tanto el tema de la Secretaría. Me parece que la Secretaría
13 más o menos tiene la asunto al día. Eso nos va a decir doña Guisella, sino más
14 bien es el seguimiento que hace el Concejo como órgano colegiado. No tanto
15 el que hace la Secretaría. Pero doña Guisella le damos la palabra para que
16 usted se refiera. La señora Zúñiga Hernández indica: gracias, buenas noches,
17 en relación a este tema, nosotros de parte de la Secretaría Municipal tratamos
18 de semana a semana, en razón de que este Concejo Municipal es muy cíclico
19 y muy continuo de llevar al día, pues todos los temas, si bien es cierto, hace
20 creo que 2 semanas o menos remitimos el control de acuerdos que fue
21 solicitado por este Concejo Municipal y que se trata de alimentar y poner a
22 disposición de ustedes, también ese mismo, se le da seguimiento con la
23 Alcaldía Municipal e indirectamente con los con algunas dependencias.
24 Ciertamente lo que mencionaba don Marco es correcto, la Secretaría Municipal,
25 pues en este momento se encuentra cargada de trabajo muchísimo y yo seré
26 respetuosa del de lo que determine el Concejo Municipal, sin embargo, sí quiero
27 hacer de su conocimiento que en este momento estamos un poco cargadas de
28 trabajo, sino bastante, principalmente también por el tema de la época y de la
29 de las circunstancias que se han venido presentando en razón de las múltiples
30 sesiones que hemos tenido adicionalmente de la carga adicional, eso quería

N°182-2022

1 hacer de conocimiento. El presidente Viquez Sánchez otorga la palabra al
2 regidor Jonathan Arce, quien manifiesta, gracias señor presidente. La
3 Secretaría Municipal tiene una característica muy especial de que no sólo le
4 llega los temas que este Concejo Municipal les dé. También a veces hay que
5 hacer certificaciones y tienen que hacer darle trámite a diferentes temas por su
6 constitución y funcionamiento dentro de la institución. Considero importante
7 pedirle a la administración con todo respeto. De que se valore realmente para
8 el presupuesto 2023 el apoyo que ellas necesitan. Igualmente, que se valore
9 también revisar el tema de las extras porque al final de cuentas extras no es
10 sólo por lujo o por gusto. Las extras consideramos que el departamento de
11 Secretaría bien se las ganan las secretarias atendiendo a las comisiones de
12 trabajo, atendiendo diferentes temas y creo que de una u otra manera nosotros
13 tenemos que abrir los ojos y nosotros no podemos irnos en habladas, nosotros
14 tenemos que decir si le vamos a dar a la Secretaría tal cosa, le vamos a dar las
15 facilidades, porque después no podemos seguir esperando que no se den las
16 cosas, yo creo que cuando nosotros damos tenemos la oportunidad de pedir, y
17 cuando damos el doble tenemos la oportunidad de exigir y yo creo que si no le
18 hemos dado a la Secretaría de las facilidades, entonces démoslas, ayudémosle
19 para que ellos puedan salir adelante con el trabajo y cómo lo dice Guisella y
20 soy consciente de la situación del departamento porque algunas veces,
21 tenemos el tema de que cuando le pedimos una información o algunos temas
22 que requerimos, nos pide tiempo y por lo menos le guardamos esa
23 consideración que cuando les llega una solicitud de nosotros nos dice, dame
24 tiempo, vamos a buscarlo. Pero algunas dependencias o algunos ni siquiera
25 piden tiempo ni les importa tener los 10 días o no para para presentar la
26 información, entonces yo creo que es importante que no solo este Concejo
27 Municipal apoye la gestión de la Secretaría para lo que le pedimos, sino también
28 la Administración Municipal también que le de las facilidades. Muchas gracias.
29 El presidente Viquez Sánchez señala: gracias don Jonathan, si efectivamente
30 conocemos de cerca la enorme cantidad de trabajo que tiene la Secretaría,

N°182-2022

1 incluso cuando se integra un órgano director, usualmente, la secretaria es la
2 que la que preside el órgano director y eso genera una carga de trabajo
3 adicional, yo creo que eso hay que entenderlo claramente, pero también
4 tenemos una responsabilidad nosotros como regidores, nosotros no podemos
5 ser una fábrica de acuerdos que no se ejecutan, nosotros tenemos la
6 responsabilidad. Por temas de gobierno corporativo y de seguimiento a lo que
7 nosotros mismos estamos aprobando, tenemos la responsabilidad de verificar
8 si se cumple lo que este Concejo está ordenando, porque mal haríamos en
9 tomar y tomar y tomar y tomar y tomar acuerdos y que no sabemos si se
10 cumplen y cuando se cumple. En ese sentido, a la propuesta podríamos
11 adicionar a la solicitud a la administración de que refuerce a la Secretaría, como
12 dice don Jonathan, yo coincido, yo creo que la secretaria, está muy cargada en
13 muchas cosas, hay muchas comisiones que tienen extensísimas sesiones, hay
14 sesiones que en promedio terminan a las 7:00 de la noche que duran 2 o 3. Y
15 las actas de las comisiones también son actas. No son como dicen que ahora
16 la moda en ciertos lugares de hacer una minuta lacónica y demás, porque la
17 Ley General de la Administración Pública obliga a hacerlo de la otra forma,
18 entonces, básicamente esa es la propuesta. La propuesta, entonces el
19 reiteramos es dispensar de trámite de comisión y aprobar la moción y remitirla
20 a la administración para lo pertinente y a las dependencias que ahí se
21 mencionan. - Vista la moción, el presidente propone la dispensa de trámite de
22 comisión; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación; **se**
23 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
24 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
25 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
26 **Moya, dispensar de trámite de comisión.** – El presidente propone aprobar la
27 moción por el fondo, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**
28 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
29 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
30 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, por lo**

N°182-2022

1 tanto, se instruye a la Secretaria Municipal para que los días 15 de cada
2 mes, haga un corte de acuerdos pendientes del Concejo Municipal desde
3 el 1 de mayo de 2020 y elabore un informe que debe remitir con un mínimo
4 de 4 días hábiles a: a. La Presidencia Municipal para que lo incorpore en
5 el orden del día de la primera sesión de cada mes en el apartado de
6 informe de la Presidencia. b. La Alcaldía Municipal para que esta; en base
7 a este documento, elabore un informe del estado de los acuerdos que
8 corresponde a la Administración Municipal. Este informe debe de
9 presentarse a la secretaría para incorporarse a la agenda de la primera
10 sesión de cada mes como, máximo el viernes anterior. 2. Se solicita a la
11 Auditoría Interna de la Municipalidad de Cartago que, dentro del programa
12 de trabajo anual, establezca una fiscalización selectiva en el marco de sus
13 competencias, a cerca de la ejecución correcta de los acuerdos
14 municipales y del informe presentado al Concejo Municipal por parte de
15 la Alcaldía. 3. Se solicita a la Auditoría Interna que presente un informe de
16 lo referido en el punto para ser discutido por el Concejo Municipal en la
17 segunda sesión ordinaria de cada diciembre. - Notifíquese este acuerdo con
18 acuse y fecha de recibo a la regidora Belida Madriz Jiménez al correo
19 electrónico beleidamj@muni-carta.go.cr; al regidor Alfonso Víquez Sánchez al
20 correo electrónico alfonsovs@muni-carta.go.cr y al Lic. Mario Redondo
21 Poveda, Alcalde Municipal. -----

22 -----**ARTÍCULO 16°. - MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR**
23 **LOS REGIDORES MADRIZ JIMÉNEZ Y VÍQUEZ SÁNCHEZ, SOBRE**
24 **SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA EXTERNA.** -----

25 Se conoce moción firmnada y presentada por los regidores Madriz Jiménez y
26 Víquez Sánchez; y que dice: “...Considerando: 1. Que las actividades de
27 auditoría ejercidas por la Contraloría General de la República y los auditores
28 internos y externos son parte fundamental del sistema de control y fiscalización
29 superiores de la hacienda pública. Estas deben estar orientadas a asegurar la
30 efectividad del manejo de los fondos públicos, a colaborar en la reducción de

N°182-2022

1 los riesgos institucionales, a procurar una garantía razonable de que la
2 actuación del jerarca, de los titulares subordinados y del resto del personal, se
3 ejecuta de conformidad con sanas prácticas y con el marco legal y técnico
4 vigente. Además, debe contribuir al cumplimiento por parte de la
5 administración de su obligación constitucional de rendir cuentas. 2. Que, en un
6 escenario idóneo, los Gobiernos Municipales deben establecer e implementar
7 los mecanismos necesarios para verificar oportunamente el cumplimiento
8 efectivo de las disposiciones o recomendaciones emitidas en los diferentes
9 informes sobre auditorías. 3. Que la Controlaría General de la República por
10 medio de las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-
11 064-2014), publicadas en La Gaceta No. 184 del 25 de setiembre de 2014
12 establece: 1) “La Administración es responsable tanto de la acción correctiva
13 como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones
14 de manera oportuna y efectiva, por lo que deberá establecer políticas,
15 procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo para
16 asegurar el correcto y oportuno cumplimiento. 2) Las auditorías internas
17 deberán verificar el cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que
18 otras organizaciones de auditoría hayan dirigido a la entidad u órgano de su
19 competencia institucional.” 4. Que la Municipalidad de Cartago ha contratado
20 servicios de auditorías externas para realizar por periodos anuales, desde el
21 año 2007. Estas con la finalidad general de estudiar, analizar y evaluar la
22 información financiera y presupuestaria. Así como la gestión de las tecnologías
23 de información, verificando la aplicación consistente de las disposiciones de
24 control interno y las diferentes disposiciones legales existentes. 5. Que el
25 procedimiento regular aplicado, consiste en que cada año se contrata los
26 servicios de auditoría para analizar el año anterior. De seguido, los informes se
27 entregan, presentan y discuten, tanto con la Administración como con el
28 Concejo Municipal. Cabe acotar, que tanto la empresa contratada como la
29 Administración realización una presentación al respecto. Todo usualmente el
30 mismo año. 6. Que el procedimiento regular, anteriormente indicado, ha

N°182-2022

1 cambiado abrupta y drásticamente dado el informe de auditoría
2 correspondiente al estudio del año 2019, pues fue contratado el 16 de abril de
3 2020 y entregado a la administración el 14 de agosto del 2020, pero presentado
4 y discutido por el Concejo Municipal hasta en el acta No. 52-2021, artículo 2,
5 del 07 de enero del 2021. El acuerdo aprobado fue enviarlo a la Comisión
6 Permanente de Hacienda y Presupuesto para estudio e informe. Alrededor de
7 7 meses después, la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto
8 conoció el acuerdo del Concejo Municipal en su sesión No. 27-2021 del 20 de
9 julio de ese año. Y como consta en el acta, no profundizó en el análisis:
10 “ARTICULO N°2: Acuerdo del Acta N° 52-2021 Artículo N°2 –Presentación de
11 la Auditoría Externa 2019 por parte del Despacho Carvajal y Asociados. La
12 presidencia indica que por error involuntario este acuerdo municipal se quedó
13 trasapelado y por eso hasta hoy es de conocimiento de esta comisión. El
14 regidor Arce Moya acota que lo que procede es darlo por conocido y esperar
15 que llegue la próxima auditoría 2020 para realizar un comparativo. La
16 presidencia acoge la solicitud indicando que se proceda a dar por conocido y
17 se toma nota sometiéndolo a votación, dando como resultado 4 votos positivos
18 de los regidores Arce Moya, Solano Avendaño, Guzmán Castillo y Brenes
19 Figueroa.” Después de alrededor de un 1 año y 7 meses después, la Comisión
20 Permanente de Hacienda y Presupuesto no ha rendido dictamen sobre lo
21 solicitado por el Concejo Municipal en acuerdo del acta No. 52-2021, artículo 2.
22 Esto pese a que el artículo 41, del Reglamento interior de orden, dirección y
23 debates del Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago y sus
24 comisiones, establece que el plazo para dictaminar “se tendrá que corresponde
25 a 15 días naturales”. 7. Que el informe de auditoría correspondiente al estudio
26 del año 2020, fue contratado el 11 de mayo de 2021, no obstante: a. El
27 documento de auditoría dice que se finalizó el 18 de octubre de 2021, pero la
28 firma digital que figura es del 08 de abril de 2022. Al respecto se emite el oficio
29 EMD-CA- OFI -015-2022 explicando las razones de la fecha diferenciada
30 ampliamente en el tiempo. b. El Área Administrativa Financiera indica que les

N°182-2022

1 *llegó el 06 de enero de 2022 y lo mismo indica el oficio EMD-CA-OFI -015-2022,*
2 *aunque las firmas figuran del 08 de abril de 2022. c. El 17 de marzo de 2022,*
3 *la Fracción Municipal del Partido Liberación Nacional envió el oficio FMLN-242-*
4 *2022 dirigido a la administración municipal. Dicho oficio indicaba: “Sirva la*
5 *presente para solicitarle nos brinde una serie de cuadros comparativos (que*
6 *sean de fácil comprensión por área de estudio) en los que se indiquen todas*
7 *las auditorías externas realizadas por la Municipalidad de Cartago desde el año*
8 *2003 hasta el año 2022. Le solicitamos se especifique para cada uno de dichos*
9 *cuadros comparativos lo siguiente: Concejo Municipal • año auditado, • objetivo*
10 *del estudio, • alcance del estudio, • fecha de inicio del proceso de contratación,*
11 *• fecha de contratación, • empresa contratada, • período en que se realizó el*
12 *estudio, • fecha de entrega del informe final, • cantidad de hallazgos, • resumen*
13 *de hallazgos, • el detalle del cumplimiento de las recomendaciones ° por rubro*
14 *(corregidas, proceso, pendientes, total, etc.) y ° por consolidado, • opinión dada,*
15 *• fecha de presentación del informe al Concejo Municipal, • número de acta y*
16 *• artículo de sesión en la que fue analizado. Le agradecemos mucho su*
17 *colaboración para contar con dicha información y establecemos la especificidad*
18 *para facilitarle a la administración la respuesta completa y exacta a nuestras*
19 *consultas.” d. Que la Fracción del PLN recibió el miércoles 30 de marzo de 2022*
20 *los oficios AM-OF-325-2022 y AAF-126-2022 con una solicitud de prórroga para*
21 *responder el oficio FMLN-242-2022. e. Que el lunes 18 de abril de 2022,*
22 *nuevamente la Fracción del PLN recibe una reiteración de prórroga para*
23 *responder al oficio FMLN-242-2022 mediante los oficios No. AM-OF-416-2022*
24 *y AAF-145-2022. f. Es hasta en oficio firmado el 19 de abril de 2022 con fecha*
25 *del 18, que la alcaldesa a.i. Lic. Silvia Alvarado Martínez, remitió el oficio AM-*
26 *INF-113-2022 con los informes de auditorías externas. g. Fue hasta el artículo*
27 *20 de la sesión No. 153-2022 del 26 de abril de 2022 registra lo siguiente: “Se*
28 *conoce oficio AM-INF-143-2022 de fecha 18 de abril del 2022, suscrito por la*
29 *Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite Informe sobre*
30 *la Auditoría Externa realizada a la Municipalidad de Cartago. Se adjunta el*

N°182-2022

1 *informe. – Esta presidencia su recomendación es enviarlo a estudio de*
2 *fracciones, en discusión. – El presidente otorga la palabra a doña Beleida quien*
3 *indica en este tema pues quisiéramos aportar Y hacer de conocimiento de*
4 *ustedes, compañeros y personas que nos siguen en las redes sociales que el*
5 *17 de marzo del 2022 la Fracción del Partido Liberación solicitó a la*
6 *Administración toda la información de las auditorías externas realizadas en los*
7 *últimos tiempos principalmente para ver el año 2020 y 2021, lo anterior*
8 *responde a que ha pasado ya compañeros año y medio más o menos desde*
9 *que se cerró el período 2020 y había sido presentada la auditoría externa*
10 *respectiva en tiempo oportuno debemos entender que las auditorías externas*
11 *sirven para analizar la situación de un año, esto en búsqueda de ver este focos*
12 *de oportunidades para el siguiente año y lo que ocurre es que con los atrasos*
13 *se pierde un poco o mucho las funcionalidades de la misma; ahora bien,*
14 *nosotros quisiéramos pedir que este informe se envíe a la Administración*
15 *Municipal para que se pronuncie como ha sido costumbre en todas las otras*
16 *presentaciones de esta clase de documentación, asimismo, este nosotros*
17 *señalamos a la Administración y que esperamos que para el momento en que*
18 *nos respondan, nos contesten este acuerdo del Concejo esperamos que ya nos*
19 *hayan contestado nuestras solicitudes sobre las auditorías externas pasadas y*
20 *repito, señor presidente nosotros estaríamos solicitando que este Informe sea*
21 *enviado a la administración y no a estudio de fracciones y esperar su*
22 *pronunciamiento o información. - Visto el documento, el presidente propone*
23 *dejar en estudio de fracciones. - Somete a discusión, suficientemente discutido,*
24 *somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de*
25 *los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz*
26 *Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y*
27 *Arce Moya, dejar en estudio de fracciones. –” (El destacado no es del original).*
28 *h. Que el miércoles 27 de abril de 2022, mediante oficios AM-OF-471-2022 y*
29 *AAF-OF-154-2022, la administración municipal responde parcialmente el oficio*

N°182-2022

1 FMLN-242-2022. i. Que el viernes 29 de abril de 2022, mediante oficio FMLN-
2 259-2022 se señalaron los faltantes en la respuesta de la administración y se
3 solicitaron agregados a la misma. j. Que el viernes 29 de abril de 2022, se emite
4 oficio FMLN-260-2022 con solicitud de cuadro comparativos sobre auditorías
5 de Tecnologías de la Información y la Comunicación desde 2003 a la fecha. k.
6 Que el jueves 05 de mayo de 2022, se respondió nuevamente al oficio FMLN-
7 242-2022 y FMLN-259-2022 con mayor información, pero no plenamente
8 completa mediante oficios AM-OF-541-2022 // AAF-OF-167-2022. l. Que el
9 lunes 09 de mayo de 2022, se recibieron oficios AM-OF-565-2022 y AIN-OF-
10 59-2022 que responden parcialmente el oficio FMLN-260-2022 sobre auditorías
11 externas de TIC. m. Que el jueves 12 de mayo de 2022, se emitió el oficio
12 FMLN-270-2022 con una solicitud de adición sobre auditorías externas de TIC
13 según oficios AM-OF-565-2022 y N.º AIN-OF-59-2022. n. Que el jueves 12 de
14 mayo de 2022, la Fracción del PLN emite oficio FMLN-271-2022 solicitud una
15 segunda corrección y adiciones a la información sobre auditorías externas
16 financieras según oficios AM-OF-541-2022 y AAF-OF-167-2022. o. Que el
17 jueves 26 de mayo de 2022, se recibe respuesta al oficio FMLN-270-2022
18 mediante oficios AM-OF-659-2022 y AIN-OF-63-2022 con información de
19 auditorías externas de TIC. p. Que el martes 31 de mayo de 2022 se reciben
20 los oficios AM-OF-666-2022 y AAF-OF-187-2022 intentado nuevamente brindar
21 la respuesta completa a lo consultado en los mencionados oficios de la Fracción
22 del PLN. q. Que el lunes 20 de junio de 2022, el Presidente del Concejo
23 Municipal, Lic. Alfonso Viquez Sánchez remitió un oficio sin consecutivo dirigido
24 al señor alcalde municipal, Lic. Mario Redondo Poveda, solicitando lo siguiente:
25 “Como es de conocimiento de la administración municipal, el 22 de abril de
26 2022, el Concejo Municipal incorporó en el orden del día el OFICIO AM-INF-
27 113-2022, SOBRE INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA REALIZADO A LA
28 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO con los documentos adjuntos relativos a la
29 Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información; Estados Financieros y

N°182-2022

1 *Opinión de los Auditores Independientes; y el Informe de atestiguamiento*
2 *independiente con seguridad razonable sobre el proceso de elaboración de la*
3 *Concejo Municipal Liquidación Presupuestaria. Al respecto, el honorable pleno*
4 *municipal, mediante artículo 20° del acta 153-2022, acordó enviar a estudio de*
5 *fracciones a la espera de que la empresa y la administración realicé las*
6 *presentaciones respectivas. En sentido, ha sido lo normal que la empresa que*
7 *realiza las auditorías haga la presentación formal ante el Concejo, así como*
8 *que la administración municipal manifieste su criterio respecto de dichas*
9 *auditorías. Por lo anterior, sirva la presente para solicitarle respetuosamente*
10 *gestionar lo respectivo para que ante una sesión del Concejo Municipal se*
11 *realicen las presentaciones formales por parte de las entidades*
12 *correspondientes. Así mismo, que informe a esta Presidencia Municipal de lo*
13 *pertinente para coordinar la sesión municipal en la que se conocerá lo*
14 *mencionado." (El destacado no es del original). r. Que no se ha recibido*
15 *respuesta por parte de la administración municipal ante lo consultado por la*
16 *Presidencia del Concejo. Y que la información suministrada a la Fracción*
17 *Municipal del PLN infunda inquietudes sobre el proceso de auditorías externas.*
18 *Por tanto: Mocionamos para que, con dispensa de trámite de comisión, este*
19 *Concejo Municipal acuerde: 1. Solicitar a la Comisión Permanente de Hacienda*
20 *y Presupuesto que dictamine urgentemente el Informe de Auditoría Externa*
21 *correspondiente al año 2019. 2. Consultar respetuosamente a la Auditora*
22 *Interna a.i. de la Municipalidad qué motivos han mediado para no advertir al*
23 *Concejo Municipal sobre el atraso en el dictamen de comisión correspondiente*
24 *al Informe de la Auditoría Externa correspondiente al año 2019. 3. Solicitar*
25 *respetuosamente al señor alcalde Mario Redondo, proporcionar las*
26 *instrucciones suscritas por él, donde ordena el seguimiento a los hallazgos de*
27 *las auditorías externas para los años 2019 y 2020. 4. Solicitar*
28 *respetuosamente, al señor alcalde Mario Redondo, coordinar por medio de sus*
29 *dependencias, tanto la presentación de la Empresa Auditora como las del Área*
30 *Financiera y el Área de Tecnologías de Información para que sea realizada ante*

N°182-2022

1 *el Concejo Municipal. 5. Que la Secretaria de este Concejo convoque a la*
2 *Auditora a.i. a las sesiones en las que se conozcan las Auditorías Externas*
3 *correspondientes a los años 2019, 2020 y todas las posteriores. 6. Solicitar*
4 *respetuosamente al señor alcalde Mario Redondo, para que, por medio de sus*
5 *dependencias, proponga a este Concejo Municipal una metodología con su*
6 *respectivo cronograma que abarque desde el proceso de inicio de contratación*
7 *hasta la toma de decisión final del Concejo Municipal con respecto a las*
8 *Auditorías Externas de la Municipalidad de Cartago. Esto para dar el*
9 *seguimiento efectivo de las disposiciones o recomendaciones emitidas en los*
10 *diferentes informes sobre auditorías. 7. Comunicar este acuerdo a la señora*
11 *Vivian Garbanzo Navarro del Área de Fiscalización de Servicios para el*
12 *Desarrollo Local de la Contraloría General de la República; y a la señora Yessi*
13 *Arce Arroyo, auditora interna a.i. de la Municipalidad del Cantón Central de*
14 *Cartago...*” – El Presidente Víquez Sánchez indica: el último tema que tenemos
15 de sesiones anteriores es también una moción que se había quedado pendiente
16 de discutir presentada por este regidor y doña Beleida, que tiene que ver
17 también con temas de seguimiento y de responsabilidad de este Concejo. En
18 relación con las auditorías. Básicamente lo que pretende, es que tenemos
19 pendiente, aunque ustedes les parezca extraño tenemos pendiente de
20 dictaminar el informe de auditoría del 2019, o sea, desde que entramos
21 estamos, entramos quedando. Y tenemos también que dar seguimiento a los
22 hallazgos de Auditoría del 2019 y 2020. Yo no recuerdo doña Guisella si ya
23 presentamos la auditoría del 2021, me parece que también está pendiente de
24 seguimiento efectivo de los hallazgos, en realidad normalmente esto es más un
25 tema formal, porque no es común que las que las administraciones
26 simplemente se crucen de brazos ante los informes de las auditorías,
27 normalmente se van atendiendo las inquietudes, pero nosotros como órgano
28 superior tenemos la responsabilidad de darle seguimiento a las auditorías,
29 porque la auditoría se rinde ante el Concejo Municipal. No ante el señor alcalde,
30 ni ante la administración, entonces la moción va en sentido de ustedes ya la

N°182-2022

1 tienen, pues de darle seguimiento a este tema, de manera tal que nosotros
2 vayamos, insisto, estamos en la recta final, nos quedan 20 meses acá, ya
3 estamos en el segundo tiempo y que ojalá pudiéramos cerrar el periodo con las
4 auditorías, los informes presentados y los cuadros de seguimiento en la medida
5 de lo posible al día. Esa es la propuesta, entonces la propuesta de la
6 Presidencia es dispensar de trámite de comisión y aprobar la moción en
7 discusión, la dispensa. - Vista la moción, el presidente propone la dispensa de
8 trámite de comisión; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a
9 votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
10 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
11 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**
12 **Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** – El presidente
13 propone aprobar la moción por el fondo, en discusión, suficientemente
14 discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
15 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
16 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**
17 **Fauaz y Arce Moya, por lo tanto, se solicita a la Comisión Permanente de**
18 **Hacienda y Presupuesto que dictamine urgentemente el Informe de**
19 **Auditoría Externa correspondiente al año 2019. 2. Consultar**
20 **respetuosamente a la Auditora Interna a.i. de la Municipalidad qué**
21 **motivos han mediado para no advertir al Concejo Municipal sobre el**
22 **atraso en el dictamen de comisión correspondiente al Informe de la**
23 **Auditoría Externa correspondiente al año 2019. 3. Se solicita**
24 **respetuosamente al señor alcalde Mario Redondo, proporcionar las**
25 **instrucciones suscritas por él, donde ordena el seguimiento a los**
26 **hallazgos de las auditorías externas para los años 2019 y 2020. 4. Se**
27 **solicita respetuosamente, al señor alcalde Mario Redondo, coordinar por**
28 **medio de sus dependencias, tanto la presentación de la Empresa Auditora**
29 **como las del Área Financiera y el Área de Tecnologías de Información para**
30 **que sea realizada ante el Concejo Municipal. 5. Que la Secretaria de este**

N°182-2022

1 **Concejo convoque a la Auditora a.i. a las sesiones en las que se conozcan**
2 **las Auditorías Externas correspondientes a los años 2019, 2020 y todas**
3 **las posteriores. 6. Se solicita respetuosamente al señor alcalde Mario**
4 **Redondo, para que, por medio de sus dependencias, proponga a este**
5 **Concejo Municipal una metodología con su respectivo cronograma que**
6 **abarque desde el proceso de inicio de contratación hasta la toma de**
7 **decisión final del Concejo Municipal con respecto a las Auditorías**
8 **Externas de la Municipalidad de Cartago. Esto para dar el seguimiento**
9 **efectivo de las disposiciones o recomendaciones emitidas en los**
10 **diferentes informes sobre auditorías. 7. Comunicar este acuerdo a la**
11 **señora Vivian Garbanzo Navarro del Área de Fiscalización de Servicios**
12 **para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República; y a la**
13 **señora Yessi Arce Arroyo, auditora interna a.i. de la Municipalidad del**
14 **Cantón Central de Cartago. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de**
15 **recibo a la regidora Beleida Madriz Jiménez al correo electrónico**
16 **beleidamj@muni-carta.go.cr; al regidor Alfonso Viquez Sánchez al correo**
17 **electrónico alfonsovs@muni-carta.go.cr; a la señora Vivian Garbanzo Navarro**
18 **del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría**
19 **General de la República; a la Comisión Permanente de Hacienda y**
20 **Presupuesto y a la señora Yessi Arce Arroyo, Auditora Interna a.i. de la**
21 **Municipalidad del Cantón Central de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda,**
22 **Alcalde Municipal. -----**

23 **ARTÍCULO 17°. -RENUNCIA DE LA SEÑORA MARIANA MUÑIZ GÓMEZ A**
24 **LA COMISIÓN DE LA CONVENCION COLECTIVA. -----**

25 Ya con esto cerramos compañeros, lo que estaba pendiente de las sesiones
26 anteriores siguen las audiencias. Hoy no hay audiencias, informes de la
27 Presidencia, tenemos juramentaciones que ya se terminaron, perdón, ya se
28 atendieron y en informes de la Presidencia le doy la palabra a doña Mariana,
29 porque ella tiene que retirarse de una comisión, en razón de que tiene ahí un
30 conflicto de interés, Doña Mariana tiene la palabra, la regidora Muñiz Gómez

N°182-2022

1 indica: gracias, señor presidente. Efectivamente, para decirle que renuncio a la
2 comisión de la convención colectiva porque me alcanza el tema de los
3 familiares, entonces por esa razón renuncio para que no tenga ningún vicio de
4 nulidad los acuerdos que tome la comisión, gracias. -El presidente Víquez
5 Sánchez señala: gracias doña Mariana. Hay que entender y hay una cosa
6 importante que yo quiero que por favor conste expresamente en actas doña.
7 Doña Guisella, y es que, si alguien tiene un conflicto de interés, tiene la
8 obligación legal de informarlo. El hecho de que alguien se quede calladito,
9 calladito, calladito o se retire ese momento, no lo exime de la responsabilidad
10 de informar el conflicto de interés y suena muy feo conflicto de intereses suena
11 como que hay una cosa mala, pero así es como lo conoce la ley y la doctrina.
12 Entonces, vamos a revisar, en este momento a mí me informó doña Mariana
13 hoy sobre ese asunto. Vamos a revisar cuál de las compañeras podría
14 integrarse a esa comisión. Creo que tiene que ser una mujer por un tema de
15 equidad de género. Vamos a conversar con algunas de las compañeras a ver
16 cuál se podría integrar y en la próxima sesión, Dios mediante, estaríamos
17 completando la integración de la de la comisión. La síndica Elvira Rivera
18 consulta si ¿debe ser una regidora suplente? El presidente Víquez Sánchez
19 indica: si yo preferiría sustituir con una regidora suplente para mantener el
20 equilibrio de la comisión, pero lo informaré en la próxima sesión. Igual
21 recuerden que esas comisiones son comisiones de trabajo, que vamos a rendir
22 un informe al Concejo y el Concejo va a tener que resolver lo pertinente. Esa
23 comisión es bastante grande porque tiene pues mucho que hacer, si alguna
24 persona, al igual que lo hicimos en la comisión de Agricultura, si alguna persona
25 tiene interés específico en pertenecer a esta comisión, alguna mujer, me lo
26 hacen saber durante la semana y la próxima semana estaremos integrando la
27 comisión. El presidente Víquez Sánchez señala: tiene la palabra doña Evelyn.
28 Perdón, nada más para que conste antes, don Carlos Halabí se va a retirar por
29 un lapso inferior a 15 minutos, que está permitido en el reglamento para que
30 por cualquier cosa, si no lo ven sepan que tuvo que salir a atender un asunto

N°182-2022

1 urgente propio de su actividad profesional, doña Evelyn adelante, la síndica
2 Evelyn Ledezma indica: gracias, señor presidente, tal vez para que usted tome
3 nota, si varias personas se le acercan con interés de pertenecer a esta
4 comisión, porque no ha llegado el dictamen, pero se está haciendo una revisión
5 de todos los miembros de la comisión, porque justamente yo señalé que hay
6 un miembro, un regidor que tiene un familiar funcionario municipal, entonces se
7 está haciendo una revisión de todos los integrantes de esta comisión, o sea,
8 nos estamos revisando a todos a excepción de doña Mariana, porque
9 obviamente ella renunció, verdad, entonces si se le acercan más de una
10 persona, tal vez tome nota porque eventualmente si va a haber otro retiro de
11 otro miembro gracias señor presidente, el presidente Víquez Sánchez
12 menciona: gracias doña Evelyn. Don Marco, Arias adelante. -El regidor Arias
13 Samudio indica: gracias nos podrían decir cuáles son los compañeros que
14 están en esa comisión, sí lo tiene a mano el señor presidente, si los que quedan
15 en la comisión de convención colectiva, doña Guisella si es tan amable. La
16 señora Guisella Zúñiga indica: sí señor sería, don Marvin Villegas, doña Sonia
17 Marcela Torres Céspedes, don Diego Meneses Valverde, don Jonathan Arce,
18 don Marcos Brenes, Doña Evelyn Ledezma y bueno, doña Mariana, que el día
19 de hoy está renunciando a dicha comisión. Quedarían 6 miembros. El
20 presidente Víquez Sánchez indica: don Marcos sigue en el uso de la palabra. -
21 Continúa el regidor Arias Samudio indicando, gracias, dado que nos acaban de
22 reiterar los miembros, hay una síndica propietaria, yo creo que entonces Elvira
23 si tiene todo el derecho de pertenecer a dicha comisión, si es así lo tiene a bien.
24 Gracias, señor presidente. El presidente Víquez Sánchez señala: la misma
25 consulta me hace don Mario, le digo yo que, yo no he excluido ni incluido a
26 nadie, simplemente que pareciera que por un asunto de apertura, cualquiera
27 que esté interesado, lo acabo de decir, y lo reitero, el que está interesado,
28 cualquier mujer, compañera que está interesada, que lo manifieste, no hemos
29 cerrado la posibilidad a nadie en este momento y de hoy en ocho se va a
30 integrar la comisión completamente para que quede claro, podría ser que nadie

N°182-2022

1 se interese y haya que hacerlo casi que como una instancia especial, pero
2 esperemos a ver, de hoy en ocho a ver que se resuelve. Don Marcos Brenes
3 tiene la palabra. Tomamos nota de que usted está interesada doña Elvira, claro,
4 por supuesto. – Notifíquese con acuse de recibo y fecha a la Comisión Especial
5 de la Convención Colectiva y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal.

6 -----
7 **ARTÍCULO 18°. -RENUNCIA DEL SEÑOR MARCOS BRENES FIGUEROA A**
8 **LA COMISIÓN DE LA CONVENCION COLECTIVA. -----**

9 En uso de la palabra el regidor Brenes Figueroa indica: gracias, señor
10 presidente, creo que a eso de las 4:00 de la tarde yo presenté una nota a la
11 Secretaría, para que se trasladara a la presidencia, para que tomara en cuenta
12 la renuncia mía a dicha comisión, el presidente Víquez Sánchez responde: no
13 la tengo. El regidor Brenes Figueroa menciona, bueno, en todo caso se la hago
14 llegar verbalmente ¿de acuerdo? el presidente Víquez Sánchez indica: La
15 renuncia de la comisión como tal, puede hacerla verbalmente, como lo hizo
16 doña Mariana. El regidor Brenes Figueroa menciona, si estoy renunciando a la
17 comisión a partir de este momento, el presidente Víquez Sánchez pregunta
18 ¿cuál es la razón? -El regidor Brenes Figueroa indica actualmente tengo un
19 hermano trabajando en la municipalidad desde hace 15 años, entonces para
20 no tener un vicio por alguna situación especial, mejor desistimos del tema. -El
21 presidente Víquez Sánchez señala tomamos nota que don Marcos Brenes tiene
22 un conflicto de interés y por lo tanto renuncia a la comisión, entonces vamos a
23 tener que integrar a otro a otro compañero, vamos a tener que integrar a un
24 hombre y una mujer en el mismo sentido. Cualquiera de los compañeros que
25 tenga interés en participar en la comisión que me lo haga saber para integrarla
26 completamente la próxima semana es importante entender que esta comisión
27 tiene que integrarse y si sigue habiendo problemas de integración, vamos a
28 tener que reducir incluso el número de miembros para que pueda sesionar
29 válidamente, porque si no vamos a tener problemas de cuórum. El presidente
30 Víquez Sánchez otorga la palabra al regidor Arce Moya, quien refiere: vamos a

N°182-2022

1 ver don Alfonso. Con todo el respeto para este Concejo Municipal. La comisión
2 de la convención colectiva es muy importante. Y, yo creo que nosotros tenemos
3 que tomar en serio esta comisión. Desde enero, febrero fue convocada, fue
4 nombrada y se han venido cambiando nombres y personas, señor presidente,
5 quedan 5 miembros o quedamos 5 miembros. Creo que no tiene por qué
6 nombrar a nadie más, yo creo que más bien lo que nosotros tenemos que hacer
7 es agilizar la convocatoria de esta comisión y ponerla a trabajar. No podemos
8 seguir atrasando los derechos de los funcionarios municipales, nosotros
9 tenemos que entrar en una negociación, tenemos 5, hagamos el esfuerzo de
10 reunirnos y empezar a trabajar con esta convención colectiva. Los sindicatos
11 tienen sus propuestas, los sindicatos están esperando que los llamemos para
12 que hagan sus propuestas y entre más rápido los podemos atender. Yo creo
13 que nosotros podemos resolver ese tema. Pero ya pasó enero, febrero, marzo,
14 abril, mayo, junio y ya va a terminar agosto y creo que la convención colectiva
15 es una comisión muy importante y debemos resolver lo más pronto. Con todo
16 respeto, señor presidente, para que usted lo valore dentro de sus potestades,
17 muchas gracias. El presidente Víquez Sánchez indica: vamos a valorarlo de
18 inmediato don Jonathan. Doña Sonia tiene la palabra después. Voy a decretar
19 un receso para conversar un momentito el presidente de la comisión. Y resolver
20 el tema de una vez, la regidora Torres Céspedes tiene la palabra y refiere
21 gracias señor presidente, bueno, no era para comentarlo en este momento,
22 pero partiendo de lo que dijo la regidora Mariana. Efectivamente, en el seno de
23 la comisión se conoció sobre el retiro de ella por el grado de afinidad o
24 consanguinidad que tenía y la comisión está solicitando al Área Legal una
25 revisión de cada uno de los miembros, a fin de que no haya un vicio de nulidad
26 dentro de la comisión para que no pueda ser un motivo de caída de la comisión
27 y al igual como lo dice Jonathan Arce, es sumamente importante que nosotros
28 saquemos adelante este tema de la comisión y desde ya, ya estamos
29 trabajando de lleno en esto, gracias señor presidente. El presidente Víquez
30 Sánchez señala, yo creo que tal vez voy a decretar un receso de hasta por 2

N°182-2022

1 minutos para conversar con doña Sonia al respecto, y resolver sobre el
2 particular. Vamos a reanudar la sesión, compañeros les rogaría ocupar sus
3 curules por favor. Doña Sonia tiene la palabra. La regidora Torres Céspedes
4 indica: gracias señor presidente. Señor presidente, yo le estaría solicitando que
5 en aras de poder agilizar el trámite de esta comisión, entonces que muy
6 respetuosamente le pediría que continuemos con los 5 miembros que nos
7 quedan en la comisión a fin de poder agilizar el trámite, y respetuosamente
8 estaría solicitando entonces el retiro ante el Área Legal de la afinidad de los
9 miembros, porque cada uno de nosotros es responsable desde la hora que
10 integra la comisión. Gracias, señor presidente. El presidente Víquez Sánchez
11 señala sí vean yo quisiera decir 2 cosas, primero que en esta comisión. Don
12 Gustavo y compañeros les rogaría por favor ocupar las curules y don Diego
13 Meneses, don Greivin. Para que reanudemos bien la sesión, por favor, para
14 continuar. Desde que cuando se integró esta comisión hubo mucho interés en
15 participar. Hubo muchas, muchas personas con interés en participar e incluso
16 el penúltimo que manifestó el interés, fue precisamente don Marcos Brenes. Si
17 yo le decía Marcos Brenes que no, la gente podría pensar que era por otras
18 razones que son las razones incorrectas y para poder entrar a don Marco
19 integramos a una mujer para que quedara impar. Sin embargo, en este
20 momento dicen que lo perfecto es enemigo de lo bueno. Yo creo que ante la
21 instancia de 2 integrantes de la comisión y creando una comisión robusta con
22 5 miembros, podría esta presidencia reducir el número de integrantes de la
23 comisión a 5, de manera que queden los 5 que están para que puedan de una
24 vez empezar con el trabajo. Doña Sonia y después don Jonathan. -La regidora
25 Torres Céspedes indica: gracias, señor presidente, estaríamos entonces a la
26 espera de que la administración se sirva a dotarnos de la asesoría legal para
27 poder continuar lo más pronto posible con la gestión. Gracias, señor presidente.
28 El presidente Víquez Sánchez señala es importante que tome nota la
29 administración para efectos de no afectar el trabajo de la comisión, otorga la
30 palabra al regidor Arce Moya, quien indica: gracias señor presidente, si

N°182-2022

1 efectivamente creo que el tema del asesor legal para esta comisión es muy
2 importante, también para la mejor toma de decisiones. Lo otro que quisiera
3 comentarles a ustedes de que la importancia de esta comisión y de la definición
4 de la convención colectiva en sus características, es que viene la Ley de
5 Empleo Público, va a entrar en vigencia y creo que debemos resguardar los
6 derechos laborales de los funcionarios con la convención colectiva, entonces
7 es importante que nosotros resolvamos lo más pronto el tema. -El presidente
8 Víquez Sánchez señala, gracias. ILe he echo la consulta a don Wilberth y me
9 dice don Wilberth que, al ser una potestad de la Presidencia, al haber recibido
10 la renuncia de un hombre y una mujer en el acto, y al existirá sendas solicitudes
11 de doña Sonia, de don Jonathan, integrantes de la comisión, pareciera que por
12 un asunto de interés general y de oportunidad, lo pertinente reducir los
13 integrantes de la comisión. Tomamos nota de que doña Elvira ha manifestado
14 su interés en pertenecer a una comisión, entonces en la próxima integración de
15 una comisión especial estaríamos tomando en cuenta su interés doña Elvira,
16 porque entendemos que más bien a veces aquí lo que ha pasado es que a la
17 gente se le hace un poquito pesado atender comisiones, sobre todo ahora que
18 es presencial, entonces no dude que va a haber oportunidad pronto de
19 integrarse a alguna de las comisiones dentro de las limitaciones que tenemos.
20 Notifíquese con acuse de recibo y fecha a la Comisión Especial de la
21 Convención Colectiva y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. -----

22 -----
23 **ARTÍCULO 19°. - RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA**
24 **SEÑORA SYLVIA SALAS SEGURA, CONTRA LA RESOLUCIÓN DBI-OF-**
25 **338-2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, REFERENTE A LA**
26 **DECLARACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL FINCA N°173919. -----**

27 Se oficio de fecha 19 de agosto del 2022, relacionado a recurso de apelación
28 ante el Concejo Municipal contra la resolución DBI-OF-338-2022 de la
29 Municipalidad de Cartago referente a la declaración de bienes inmuebles de la
30 finca N°173919 presentado por la señora Sylvia Salas Segura cédula 1-0995-

N°182-2022

1 0321. – Visto el documento el presidente propone la dispensa de trámite de
2 comisión; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación; **se**
3 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
4 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
5 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
6 **Moya, dispensar de trámite de comisión.** – El presidente propone remitir al
7 área jurídica para que emita el respectivo dictamen, en discusión,
8 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
9 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
10 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**
11 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, remitir al área jurídica para que**
12 **emita el respectivo dictamen.** – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha
13 de recibo al Área Jurídica; a la señora Sylvia Salas Segura al correo electrónico
14 ssalas501@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. ----
15 Don Marcos Brenes tiene la palabra, el regidor Brenes Figueroa indica una
16 consultita, nada mas no se si sería razonable pasar lista porque veo varias
17 curules desocupadas y a no ser del doctor, me recuerdo que fue el único que
18 solicitó el permiso. El presidente Víquez Sánchez señala: nosotros estamos en
19 una situación donde creo que todos somos grandes, las personas saben que si
20 se retiran por un lapso superior a 15 minutos hay una consecuencia, en el
21 mismo sentido que yo a la gente no le digo cuando falta no, no lo estoy midiendo
22 el tiempo, cada quién es responsable del tiempo que está utilizando. Nada más
23 un asunto que les voy a decir, voy a avisarles con unos segundos de
24 anticipación al vencimiento del tiempo cada quien lo administra, como como le
25 parezca mejor. La Secretaría si nota que alguna persona se retira por un lapso
26 superior a 15 minutos sin permiso. Pues simple y sencillamente procede, sería
27 muy incómodo que la gente esté pidiendo la mano para ir al baño, para salir a
28 revisar el carro o lo que fuera, entonces eso es posible. Deseable que se le
29 comunique a la presidencia, por supuesto, y usted tiene razón don Marco, por
30 la formalidad debería ser así. Yo supongo que las personas que se han retirado

N°182-2022

1 lo han hecho por alguna situación específica, pero insisto, no vamos a estar
2 como en la escuela, diciendo que está prohibido comer en clases, y continúa
3 otorgando la palabra al regidor Halabí Fauaz, quien menciona: gracias señor
4 presidente, por un asunto de respeto, yo me retiré 10 minutos nada más, pero
5 le mandé un mensaje a don Alfonso diciéndole que necesitaba hacer una
6 llamada de urgencia. No lo quise hacer públicamente para no interrumpir la
7 sesión y que siguiéramos adelante, en vista de que estamos muy atrasados. El
8 presidente Viquez Sánchez señala: Así lo hicimos saber don Carlos,
9 efectivamente, se seguido da nuevamente la palabra al regidor Brenes
10 Figueroa y este menciona, realmente doctor como usted lo hizo y me pareció
11 excelente la posición, al ver ahora que había compañeros que no lo hicieron,
12 me pareció razonable hacerlo ver para que ordenemos el tema porque al final
13 es nuestra responsabilidad gracias. -----

14 **ARTÍCULO 20°. -TEMAS ADMINISTRATIVOS.** -----

15 El presidente Viquez Sánchez señala: continuamos con informes de la Alcaldía
16 y temas administrativos, Don Mario tiene la palabra. El señor Alcalde Mario
17 Redondo indica: sí gracias, señor presidente, señoras y señores, 3 temas muy
18 puntuales. Uno como es de conocimiento de las señoras y señores el pasado
19 sábado llegaron a la municipalidad de Cartago 7 de los nuevos vehículos
20 recolectores, están desde ese día sufriendo o enfrentando más bien las
21 pruebas de capacidad y desempeño técnico. Además de que se están
22 capacitando a los chóferes de cada uno de esos camiones recolectores, con el
23 objetivo de que su utilización sea la óptima y adecuada para cumplir con esto
24 con los requerimientos del tema de la recolección de basura, en el que
25 definitivamente estamos claros que estos nuevos vehículos van a ayudarnos a
26 mejorar la calidad del servicio, tal y como lo merece el pueblo cartaginés. Como
27 en su oportunidad hace aproximadamente un año había sido planteado a este
28 Concejo. Y fue aprobado también una partida. Algunos de los camiones viejos
29 van a ser adaptados para poder dedicarse al tema de la recolección de
30 valorizables y entrar con el tema del reciclaje tan importante en una economía

N°182-2022

1 circular, como la que tratamos de echar a andar en el cantón, tratando de
2 avanzar de manera importante en todo el tema del reciclaje y el compostaje y
3 algunas otras acciones en materia de gestión de residuos sólidos, después de
4 la aprobación del reglamento correspondiente. Adicionalmente a esto
5 informales que ya tenemos aprobado y aceptado por 12 colegios académicos
6 del cantón central de Cartago el inicio o su matrícula en el proceso que hemos
7 dado en llamar las olimpiadas del conocimiento, que es una especie de
8 competencia tipo antorcha, para los que tenemos un poquito más de años que
9 se realizaba en Canal 13, hace algún tiempo es una competencia entre
10 colegios, en este caso colegios públicos académicos del cantón central de
11 Cartago, como les decía 12, que se va a empezar a llevar a cabo a partir del
12 mes de septiembre y a través del cual queremos seguir invirtiendo o
13 fortaleciendo la educación cartaginesa, estamos absolutamente claros que
14 invertir en la educación, es el elemento más importante que podemos hacer,
15 nada hacemos teniendo 100 camiones recolectores y los niños y los jóvenes y
16 los adultos van a tirar la basura donde les plazca. Nada hacemos teniendo 1000
17 policías municipales o de otra naturaleza si la gente tiene hábitos y costumbres
18 que definitivamente no van a contribuir a mantener la seguridad, ni otros
19 aspectos fundamentales, de ahí que las olimpiadas del conocimiento son parte
20 de los esfuerzos que lleva a cabo esta administración para hacer de Cartago
21 un cantón, que ofrece el mejor talento humano del país, cual es parte de nuestro
22 objetivos. Hemos recibido el ofrecimiento de algunas entidades públicas y
23 privadas para respaldar este proyecto que llevamos adelante y esperamos que
24 pueda llevarse a cabo con el mayor de los éxitos y bueno, no el otro tema ya lo
25 comenté previamente, es lo que refiere a los esfuerzos que venimos haciendo
26 por actualizar las diferentes categorías salariales de la institución en
27 coordinación con sindicatos y otros órganos de la entidad, de ahí que así
28 brevemente, señor presidente, para no atrasar el avance de la agenda
29 correspondiente y quedó a las órdenes para lo que corresponda. Muchas
30 gracias. El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al regidor Mitta Albán,

N°182-2022

1 quien indica: gracias señor presidente. Resulta que estaba revisando actas de
2 años anteriores y me encontré el acta de 299-2020, exactamente en el artículo
3 número 24. Me encuentro una moción presentada por el compañero regidor
4 don Marcos Brenes Figueroa, donde se pide esclarecer unos hechos que
5 acogen a la directora o jefe de la Policía Municipal. Donde se le acusan de unos
6 aparentes hechos, no voy a leerlo textualmente, por cuestiones de tiempo, pero
7 aquí me llama poderosamente la atención que en esa moción tal vez don Marco
8 se acuerda, se dice que funcionarios de la Policía Municipal estuvieron frente a
9 la vivienda de doña Giovanna, custodiando unos trabajos de la empresa siglo
10 21, estuvieron 10 horas, en una calle que no es casi transitada eso es en el
11 Residencial Cartago. Más adelante me llama la atención, que se dice, que
12 vieron funcionarios de dicho cuerpo policial en labores de electricidad y
13 confección de muebles. El acuerdo que fue de manera unánime. Y fue votado
14 por los por el Concejo, este que salió en el 2020 fue pasar a la Auditoría. En la
15 Auditoría no hay ninguna respuesta, no hay ningún documento, entonces yo
16 quisiera pedirle al Señor Alcalde. que investigue esta situación, no se don
17 Marco, si usted se podría referirse al tema, usted que fue el que presentó esta
18 moción. Porque si llama poderosamente la atención, eso sería señor
19 presidente. - El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al regidor Arce
20 Moya, quien señala: Gracias señor presidente. Dicen que, no por decir la
21 verdad, o por decir algunas cosas, uno tiene que caer mal. O creer que uno no
22 está a favor de alguien, Pero yo hoy si quiero expresarle a la administración
23 varios temas. Y los voy a puntualizar para que, si don Mario no tiene chance de
24 apuntarlos todos, nos responda en su momento. Uno, creo que aquí hemos
25 venido pateando mucho la bola con el pago de los derechos que se le deben a
26 los exfuncionarios, a los pensionados, nuevamente vuelvo a tocar el tema.
27 Porque no podemos seguir creyendo de que los funcionarios pensionados no
28 se les tengan que pagar los 12 años que dice la ley o la Convención Colectiva
29 y que la señora de Recursos Humanos siga emitiendo un criterio personal de
30 que no, igual vuelvo a reiterar, Señor Alcalde, hay un informe del mes de

N°182-2022

1 octubre del 2021 que emitió don Wilberth Quesada, diciendo que a los
2 funcionarios pensionados se les tienen que pagar a 30 días y que se les tiene
3 que pagar 12 años. Que están viviendo situaciones de que se están haciendo
4 los locos de parte de la administración para no pagarles ese derecho. Y en
5 realidad al final don Mario yo no sé, por qué usted habla aquí unos temas, usted
6 expresa algunos temas que usted expresa, buena voluntad de querer hacer las
7 cosas, pero en otras dependencias es todo lo contrario. El trato hacia los
8 funcionarios y el trato al personal, igualmente, no sé si ya llegó la resolución de
9 la sala cuarta con respecto al fondo de los temas de la convención colectiva,
10 de la resolución de la sala constitucional para ver cuál es el fondo y cuáles son
11 los alcances que se deben tener y considerar para ver cuáles son los derechos
12 a fin de cuentas que realmente se le deben cancelar a los funcionarios
13 municipales. Igualmente me quedé esperando hoy, no lo veo ni por correo ni
14 por qué el Señor Alcalde nos lo haya hecho llegar. El informe que le pedimos
15 al funcionario municipal a don José Villalobos Chang, sobre el informe que
16 pedimos de los trabajos mecánicos que le han realizado a los 2 camiones
17 nuevos que han presentado desperfectos en los días que han estado
18 funcionando y que recientemente uno por ahí está varado. Y considero y alabo
19 que el señor alcalde haya tomado en consideración nuestra propuesta del
20 viernes de que se capacite realmente a los choferes, a los funcionarios que
21 realmente van a utilizar estos camiones y que, además, realmente, salgan
22 cuando tienen que salir y cuando tengan las debidas pólizas. Aun así, nosotros
23 seguimos adelante con lo que presentamos en la Contraloría porque
24 consideramos la ilegalidad de entregar los camiones a poquitos cuando hay un
25 contrato, cuando hay una licitación pública que decía que los 11 camiones se
26 tenían que entregar de manera oportuna en el tiempo, como tal quisiera
27 preguntarle al señor alcalde si sabe cuándo va a venir el presupuesto
28 extraordinario 02. El superávit porque en realidad es importante, y conocer
29 cuándo van a venir ese ese presupuesto, si la administración ha tenido que
30 responder a alguna inquietud de la Contraloría, si han tenido que hacer algún

N°182-2022

1 ajuste, porque ahí vienen algunos dineros que los funcionarios municipales
2 están esperando. Igual quiero externarle mi preocupación nuevamente, el señor
3 don Ronny Rojas en la comisión de Hacienda y presupuesto, nos quedó de
4 mandar una información la semana pasada con respecto a una licitación de
5 unos proyectos que se iban incluir con la licitación que se está aprobando por
6 demanda, no así lo mando. No lo mando ni miércoles, no lo mando jueves no
7 lo mando viernes. El viernes se lo dijimos al señor alcalde, no sabemos qué
8 está pasando con las Jefaturas, o con algunas dependencias para responder
9 la información que los miembros de la comisión de Hacienda y Presupuesto o
10 regidores hacen a la administración. Seguimos denunciando ese atraso o esa
11 situación de responder la información, de manera oportuna, realmente porque
12 nos complica. Los vecinos de Bruma Azul, de Dulce Nombre, los vecinos de
13 Tecno 2000, están desesperados. Los vecinos de la calle Lancaster uno, están
14 recontra desesperados y nadie nos da respuesta, de una licitación que se
15 aprobó en el 2020 de una licitación que se empezó a hacer los trabajos en
16 Lancaster uno. Se suspendió porque la empresa, incumplió algunas situaciones
17 y todo y ahí se dejó. Se justificó que estaban metiendo en la tubería, pero
18 realmente al final de cuentas no sabemos las situaciones que se están dando
19 realmente, porque hoy por hoy tenemos una falta de información y lo y ¿por
20 qué lo digo? Porque bueno, hemos visto en redes sociales y yo no sé ustedes.
21 pero yo nunca he visto aquí que el señor alcalde nos diga a nosotros algo.
22 Diferente a lo que sale en redes sociales en redes sociales nos damos cuenta
23 de todo que hizo esto, que hizo el otro que van a hacer aquí, que van a hacer
24 allá y por lo menos en el informe la alcaldía nunca nos informa, vamos a hacer
25 esto, vamos a hacer el otro, vamos a hacer aquí es una falta de comunicación
26 y considero que es una falta de respeto de parte de la administración que no
27 nos informe. ¿Saben por qué? Porque este Concejo Municipal tiene la
28 responsabilidad de aprobar los presupuestos donde él genera y ejecuta las
29 obras y proyectos que incluyen en el presupuesto municipal. Recientemente
30 me di cuenta de los trabajos de poda que están realizando en la Plaza Mayor,

N°182-2022

1 que fue una gestión que nosotros realizamos, doña Andrea Granados y mi
2 persona, cuando hicimos una moción sobre los árboles que efectivamente,
3 crean una gran inseguridad. Pero aquí hay una situación que nosotros
4 seguimos creyendo de que el compartir el trabajo no es de esta administración,
5 aquí hay un yo yo, yo, yo, yo, yo, yo, yo, yo yo y no se vale. No es justo que este
6 Concejo Municipal este aprobando proyectos, obras y todo y no se le reconozca
7 las intenciones y las buenas intenciones y las consideraciones como tal. Y
8 tercero bueno, tercer no séptimo. Quiero denunciar públicamente, señor
9 alcalde, quiero denunciar públicamente un tráfico de influencias que se quiso
10 realizar el día de hoy en esta municipalidad de parte de una funcionaria que
11 usted tiene en Recursos Humanos. Dónde fue a pedirle a dos jefes, que le
12 hicieran una carta de recomendación a un ocasional, para poder nombrarlo en
13 una plaza interina porque necesitaba una recomendación de que tenía el curso
14 de albañilería y todas estas cosas, señor alcalde, yo quiero decirle a ustedes
15 de que yo aquí soy vigilante de las cosas y conozco el criterio, y sé que el
16 Código Municipal en el artículo 17, inciso k. Le da la potestad a usted para
17 poder nombrar, quitar y hacer con el personal lo que quiere, pero si vamos a
18 estar vigilantes de que las personas que usted va a mover y que va a cambiarle
19 la plaza cumplan con los requisitos que están el manual de puestos en el
20 Código Municipal, el personal municipal en el capítulo uno, en el artículo 125
21 dice, cada municipalidad deberá regirse conforme a los parámetros generales
22 establecidos para la carrera administrativa y definidos en este capítulo, los
23 alcances y las finalidades fundamentaran de la dignificación del servicio público
24 y el mejor aprovechamiento del recurso humano. Igualmente adelante. Dice en
25 el ingreso de la carrera administrativa municipal que debemos respetar la
26 carrera municipal que debemos respetar a esos funcionarios municipales, a
27 esos peones humildes que tienen 2, 3, 4 o 5 años para que se les pueda asignar
28 una plaza y se les puede hacer un ascenso como merecen y no agarrar un peón
29 ocasional como el que quisieron colocar. Y quieren colocar en estos días y
30 pasarlos a una plaza de interinos. Porque no es justo y eso no se vale y aquí

N°182-2022

1 nosotros vamos a defender y de adelanto, señor alcalde, que no vamos a
2 permitir mi persona y los regidores que quieran apoyarme de que el
3 presupuesto 2023 traigan modificaciones en las plazas que no vayan acorde
4 con las necesidades institucionales de esta municipalidad. Ni que se hagan
5 ascensos sólo por quedar bien con las personas ni que se hagan
6 modificaciones de las plazas porque ya tengo denuncias de algunas plazas que
7 vienen al respecto, considero importante que nosotros tenemos que dar a valer
8 el recurso humano y tenemos que trabajar de una manera escalonada. No
9 estamos en contra de los ascensos. Pero que cumplan con los requisitos que
10 realmente dice el código municipal que debemos respetar el tema de carrera
11 administrativa y vamos a ser vigilantes de cada nombramiento. Muchas gracias.
12 - El presidente Víquez Sánchez indica: gracias, les reitero compañeros, ustedes
13 saben que para la intervención inicial tienen 5 minutos. Tratemos de ceñirnos
14 al tiempo en el entendido de que hay una segunda intervención de 3 minutos y
15 una tercera de 2 minutos por episodio. De seguido el presidente otorga la
16 palabra al síndico Gustavo Morales, quien manifiesta, gracias presidente.
17 Escuchando las palabras de don Mario ahorita recién, me alegro mucho con el
18 tema de los camiones que hayan estado ingresando ya el plantel para ver si
19 podemos ya solucionar este tipo de problema de la contaminación por la
20 basura, me alegro mucho de verdad que ya eso esté pasando, hay una duda
21 que me surge a mí, don Mario menciona sobre dos planes que se quieren
22 desarrollar, uno llamado compostaje y otro llamado reciclaje, a mí me gustaría
23 que tal vez don Mario nos pueda brindar un informe detallado sobre ese plan
24 que se quiere desarrollar, o que están desarrollando o que ya lo tienen, o que
25 si solamente es una idea ahí difusa que se quiere hacer. o pues que nos puedan
26 dar un informe detallado sobre ese ese trabajo que se quiere hacer. ¿Por qué
27 lo digo? Porque realmente es importantísimo el tema del reciclaje y compostaje,
28 porque eso conlleva una logística bastante importante verdad, de por medio de
29 las personas que conocen del tema. Y, en vista de que esta administración tiene
30 la intención de copiar otros municipios, porque conozco municipios que han

N°182-2022

1 desarrollado estos temas y los han hecho de una forma muy exitosa. Nos
2 gustaría, yo, como síndico, como Consejo de Distrito, poder conocer de
3 antemano ¿cuál es el proyecto?, ¿cómo lo van a desarrollar? ¿Quiénes los van
4 a desarrollar? ¿Cuál es la visión que tiene a corto, a mediano y a largo plazo
5 sobre este tema? Me parece importante porque eso sería un tema de
6 divulgación a la ciudadanía. Para involucrar a los Consejos de Distrito en este
7 en este tema y obviamente ayudar a la administración conjuntamente para
8 poder desarrollar este plan que quiere desarrollar la administración no se ha si
9 don Mario tiene claro el tema, si me puede contestar o lo solicitamos por escrito.
10 Muchas gracias señor presidente. -El presidente Víquez Sánchez otorga la
11 palabra al regidor Marcos Brenes, quien indica, gracias, señor presidente, no
12 voy a profundizar en el tema en una consulta hecha por el compañero Mitta,
13 porque ya reiteradamente se ha dicho aquí en el Concejo que hay como tres o
14 cuatro temas todavía haciendo fila en el escritorio de la de la Auditoría.
15 Ciertamente yo presenté la denuncia, todavía estoy esperando de esos dos,
16 tres temas que están desde el Concejo anterior, ahí y este Concejo ya tengo
17 por lo menos 4 solicitudes ahí haciendo fila. Ciertamente la Auditoría y hace
18 unos días, cuando presentaron solicitudes para para un funcionario más yo
19 mismo solicité a la administración tratar de ayudarles hasta donde fuera posible,
20 porque se está atrasando mucho, pero mucho material y creo que esas
21 denuncias en Auditoría, es importante que le demos seguimiento. Se le había
22 comunicado a la misma secretaria que nos pasara la notificación que se le dió
23 en su momento a don Alfredo, cuando era auditor a su departamento y estamos
24 en eso, compañero Mitta, le estamos dando seguimiento, no se nos ha
25 olvidado, pero va lento, esperemos que vaya firme. Gracias. - El presidente
26 Víquez Sánchez indica doña Elvira y doña, Mariana y David para su segunda
27 intervención. Les rogaremos que sean concretos compañeros para poder
28 avanzar en la agenda, doña Elvira tiene la palabra. La sindica Elvira Rivera
29 menciona, buenas noches, señor presidente, señor vicepresidente y a todos los
30 miembros del Concejo, solamente agradecerle a don Mario que nos dio la

N°182-2022

1 posibilidad de compartir con él en una gira que hicimos dentro del distrito de
2 Occidente viendo puntos difíciles del distrito que veníamos trabajando desde
3 hace tiempo y no había manera de adelantar nada, él nos acompañó, está muy
4 anuente en colaborarnos y ya se han movido varios compañeros aquí en la
5 municipalidad, técnicos y básicamente eso es lo que quería, darle las gracias,
6 cómo Presidente del Consejo de distrito de Occidente. Muchas gracias. El
7 presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a la regidora Mariana Muñiz,
8 quien indica: gracias señor presidente, buenas noches nuevamente. Don Mario
9 quiero hacerle dos preguntas y le agradezco que me brinde la respuesta una,
10 ¿Cuándo va a estar el proveedor municipal presente en la sesión del Concejo
11 Municipal, para dar el informe detallado, completamente detallado de ¿cuánto
12 adeuda la empresa de los camiones de basura? y ¿cuánto dinero le va a
13 devolver a esta municipalidad y a los ciudadanos? Por el incumplimiento de
14 entrega de los camiones de basura. Y dos, ¿cuándo va a llegar a este Concejo
15 Municipal el informe de los cincuenta millones que se aprobaron este Concejo
16 Municipal para la fuente victoriosa? Queremos saber ¿qué es lo que se va a
17 hacer? Es preocupante que los niños durante el día lleguen a brincar en esa
18 plazoleta ahí donde ya ni tierra hay. Se pueden caer, es un riesgo para los niños
19 que vienen a visitar nuestra Plaza Mayor y lo hemos solicitado ya varias veces
20 en este Concejo Municipal. Gracias, señor presidente y a don Mario. El
21 presidente Víquez Sánchez señala gracias doña Mariana. Y otorga la palabra
22 al regidor David Mitta, para su segunda intervención, este menciona, gracias
23 señor presidente, gracias don marco. Más bien quería pedirle su apoyo para
24 que me acoja a una moción, para presentar una alteración del orden del día. y
25 mocionar para que la auditoría nos rinda un informe. Estamos hablando que los
26 hechos se dieron en el 2016, ya vamos para 6 años. Entonces don Marco, tal
27 vez usted me acoge la propuesta porque al final usted va a salir de regidor de
28 dos períodos y no se aclararon los temas, entonces se lo dejo, ahí don Marcó
29 a ver si me apoya. Gracias, señor presidente. El presidente Víquez Sánchez
30 indica tiene la palabra don Mario Redondo. El señor Alcalde menciona, gracias,

N°182-2022

1 señor presidente, señoras y señores regidores, no creo que pueda responder a
2 todos los temas planteados porque es una enorme cantidad. Voy a procurar
3 atender a la mayor cantidad de ellos y los que no lo pueda hacer, he tomado
4 nota con el objeto de responder oportunamente y empiezo con lo del pago de
5 los exfuncionarios, no ha venido la resolución de la Sala Constitucional, todavía
6 no está redactada don Jonathan, entonces vamos a esperar a conocer todos
7 sus alcances para poder resolver sobre el particular. Sobre el presupuesto
8 extraordinario número 2, la Contraloría hizo recientemente una consulta, la cual
9 ha sido evacuada por la institución. Quedamos a la espera, están nuevamente
10 en plazo cada vez que hacen una consulta, suspenden el plazo y vuelve a
11 correr. Desearíamos nosotros que pueda estar cuanto antes. Voy a hablar con
12 el ingeniero Chan. Sobre la consulta que usted planteó el viernes pasado para
13 que se le haga llegar. Igual con don Ronny para lo que refiere a las mejoras en
14 la calle en Lancaster y otra consulta. Sobre las cortas de árboles en la Plaza
15 Mayor, es un tema del que se ha informado desde hace ya bastante tiempo a
16 este Concejo Municipal. Y un informe de ingeniería forestal del Instituto
17 Tecnológico indica que los árboles de la Plaza Mayor tienen problemas graves,
18 y que de no dárseles tratamiento de poda y incluso sustituir algunas especies,
19 pueden comprometer la salud de las personas que transitan a sus faldas, por
20 la Plaza Mayor, de ahí que se contrató el servicio de poda que se ha dado y se
21 va a estar y cortando un árbol en próximos días o semanas al costado noroeste
22 de la plaza y progresivamente. Una etapa de una reunión que hubo hoy con la
23 gente de Ingeniería Forestal del Instituto Tecnológico, un período progresivo de
24 5 años, tratar de ir sustituyendo las diferentes especies que hay. Pero este es
25 un tema del que se ha informado al Concejo Municipal en reiteradas
26 oportunidades. Voy a investigar los señalamientos que hace, nosotros hemos
27 procurado ajustar todos los nombramientos a los requerimientos y vamos a
28 atender todas las inquietudes que existen sobre el particular. Sobre el tema del
29 plan de reciclaje y compostaje con mucho gusto, señor síndico, vamos a
30 comunicar de los alcances de las labores que ya se realizan y que estamos

N°182-2022

1 planeando hacer en este particular. Con respecto a la asistencia del proveedor,
2 el proveedor municipal pidió vacaciones de tres semanas, hace
3 aproximadamente dos, de ahí que todavía le queda un periodo de vacaciones.
4 En este momento está cubriéndolo el subdirector del Área Administrativa
5 Financiera, don Miguel Sánchez, y con respecto a que diga cuál es la deuda,
6 no se le puede decir porque por disposición del contrato ésta se puede estimar
7 cuándo sea entregado el último vehículo, el cual todavía no ha sido entregada.
8 Entonces no se puede calcular todavía. No obstante, déjenme indicarle que
9 este servidor giró instrucciones hace ya varias semanas al personal de la
10 institución, con el objetivo de que se ejerzan todas las acciones que sean
11 necesarias para resarcir al pueblo cartaginés de la afectación que el
12 incumplimiento o eventual cumplimiento de la empresa, no lo quiero firmar para
13 no incurrir después en que se me sea recusado o algo por el estilo, pudiera
14 haber originado a la institución, pero si giramos instrucciones para seguir todos
15 los procedimientos correspondientes. Y lo de la fuente los recursos están
16 presupuesto extraordinario y todavía no han llegado y lo que estamos haciendo
17 son trabajos que estarían listos en próximos días y es mas ya estaban listos.
18 Pero una de las válvulas viejas se dañó, tuvo que ser sustituida el día de ayer,
19 se estaba dando chance hoy que se secura para poder rehabilitar nuevamente
20 el sistema. Muchas gracias. - El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra
21 al regidor Brenes Figueroa, quien indica: gracias señor presidente, doña
22 Mariana, le digo que yo soy uno de los que más interés tengo en el tema de del
23 camión y del proveedor, los camiones, pero sí me parece importante, y don
24 Mario lo recalcó ahora es mejor esperar hasta que entre el último camión para
25 saber en realidad hasta que tiempo nos quedaron mal, entonces para revisar
26 el tema como como tal, entonces le damos seguimiento, compañero, Mitta, con
27 todo gusto le apoyó la solicitud, aunque yo le puedo decir que le puedo dar el
28 informe, porque como le digo le venimos dando seguimiento, ya tenemos ese
29 informe, ese informe de la Auditoría dijo que la Auditoría en su momento no fue
30 notificada, entonces desde ese día le pasé una nota a la Secretaría, para que

N°182-2022

1 me revisara el documento donde fue notificada la Auditoría para para este tema
2 y estamos en esa esa serie de darle seguimiento al tema. Obviamente, como
3 le digo, no es sólo ese, hay varios temas ahí pendientes todavía, pero con gusto
4 le firmo y en lo que se pueda apoyar para que aclaremos ese y otros, excelente
5 así con todo gusto. Gracias. El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al
6 regidor Arce Moya, quien manifiesta, a veces uno no entiende algunas
7 inconsistencias administrativas, y tiene que mencionar las, uno no me puedo
8 quedar callado, y no me puedo quedar callado como nombran al subdirector
9 financiero, a hacerle las vacaciones al proveedor cuando existe una
10 subproveedora en la Municipalidad. O sea, sí el Señor Alcalde, no está, se
11 nombra a la vicealcaldesa, si doña Jeanneth Navarro estuvo de vacaciones,
12 don Miguel Sánchez le hizo las vacaciones hace muchos días. Si don Christian
13 no está ahí, está doña Gabriela Redondo, subproveedora municipal. ¿Por qué
14 no está ella haciendo las vacaciones y dándole seguimiento a todos los temas?
15 Entonces son situaciones que realmente no van, o sea conmigo, no van. O sea,
16 no van y no me puedo quedar callado. No hay razón para poner al subdirector
17 financiero, de procedería, no puede ser, entonces yo sí quiero expresarlo,
18 realmente no puedo considerarlo, no puedo aceptar as situaciones y esos
19 manejos que se están dando a nivel de algunas jefaturas y no es lo más idóneo
20 para que la municipalidad funcione de la mejor manera. Muchas gracias. El
21 presidente Víquez Sánchez otorga nuevamente la palabra al Señor Alcalde,
22 quien refiere, gracias señor presidente, don Jonathan, es que existe un
23 impedimento legal. La plaza de proveedor tiene que ser ocupada por una
24 persona especialista en Administración de Empresas y doña Gabriela, es
25 Abogada, entonces en ese particular usted sabe que doña Gabriela fue
26 nombrada antes de mi ingreso de esta institución, hace bastante rato. Y existe
27 impedimento legal para que ella pueda ejercer el cargo en ese particular y de
28 ahí que nuestra solicitud ante la circunstancia que presentaba don Christian
29 Corrales fue que la dirección, no asumiera directamente, pero si apoyara todos
30 los procesos que estaban en esas circunstancias. El presidente Víquez

N°182-2022

1 Sánchez indica Don Jonathan su tercera intervención, Don Mario, doña
2 Gabriela Redondo, ha firmado documentos como subproveedora. Y si usted
3 está confirmando este Consejo Municipal que ella es abogada, y está nombrada
4 como subproveedora, aunque usted llegó después de ese nombramiento, ha
5 tenido la obligación de corregirlo. Por qué no podemos tener un funcionario que,
6 aunque fue mal nombrado, aunque tenga los requisitos o lo o la plaza que le
7 dieron, nos hagamos de ojos de que yo no vi. Porque aquí hay una ilegalidad
8 en este nombramiento y yo creo que todavía le quedan tres, cuatro días para
9 presentar el presupuesto 2023, para que usted haga la modificación de esa
10 plaza, de subproveedora o de la plaza de Gabriela o como quiera corregirla o
11 como quiera hacer, pero no podemos seguir dependiendo, que para unas cosas
12 si hay subproveedora, para otras cosas no hay subproveedora, para unas
13 cosas es abogada y para otras cosas no es abogada y como lo dice don
14 Marcos, nosotros estamos muy interesados también de saber y darle
15 seguimiento a muchos temas que pasan en la Proveeduría Municipal. Gracias
16 señor presidente. El presidente Víquez Sánchez indica le voy a dar la palabra
17 a don David, después a don Mario, yo tengo una pregunta concreta para don
18 Mario y creo que podríamos pasar a los oficios don David. El regidor Mitta Albán
19 indica: gracias señor presidente, don Marco, así como lo ha manifestado,
20 públicamente que la firmaría, a mí me gusta ser ejecutivo, entonces me gustaría
21 nuevamente presentar la alteración del orden del día y mocionar para que la
22 Auditoría informe del Concejo Municipal sobre el caso de doña Giovanna Siles,
23 entonces así como lo ha dicho don Marco, me gustaría saber si la acoge.
24 Gracias señor presidente, El presidente Víquez Sánchez indica: tiene la palabra
25 don Mario Redondo, quien señala, gracias señor presidente. En este
26 presupuesto, precisamente, estamos haciendo el ajuste correspondiente en la
27 plaza de subproveedora para asignarla como asesora legal de la Proveeduría.
28 Según lo que hemos venido conversando, queremos ajustar ese tema,
29 situaciones que nos encontramos en la institución y después indicar que los
30 directores de área están en condición de asumir, obviamente, las jefaturas que

N°182-2022

1 están a cargo dentro del área respectiva, en caso de proveeduría por director y
2 subdirector del Área Administrativa Financiera. Gracias presidente. El
3 presidente Víquez Sánchez indica: si don Mario, yo tengo una pregunta en mi
4 carácter, de regidor, ha habido incluso artículos de periódico en los últimos días
5 respecto al manejo y al destino de las lajas de piedra que se ubicaban o se han
6 ubicado tradicionalmente en las aceras de Cartago, quisiera saber si ha habido
7 alguna intervención por parte de la alcaldía respecto a este tema, porque yo sí
8 he visto, he presenciado, gente que ha cortado esas esas piezas. Las han
9 cortado como si fueran otro tipo de materiales, hay toda una herencia histórica
10 detrás de estas piezas que son realmente piezas de artesanía, si le consulta a
11 expertos, probablemente se lo confirmen, entonces quisiera saber si hay alguna
12 directriz o alguna intervención que haya hecho la alcaldía en relación con este
13 tema, porque me parece que algunas pueden haber sido, digamos que, no
14 quisiera decir que mutiladas, pero si voy a decir que mutiladas y también ha
15 habido algunas inquietudes respecto al destino final de esas piezas. Y si en
16 este momento se encuentra en alguna bodega municipal y si hay un inventario
17 de esas piezas que son valiosísimas, es más son invaluable desde el punto
18 de vista histórico. Si quiere contestarme ahora o Mario, sino en otro momento,
19 y se lo haríamos formalmente la consulta tiene la palabra don Mario. El señor
20 Alcalde indica: sí gracias de una vez, señor presidente, con muchísimo gusto,
21 este es un tema que igual nos inquieta. Aquí quiero indicarle a los miembros
22 del Concejo Municipal una circunstancia, tenemos tal vez dos variables en
23 juego, una que obviamente tenemos un debate sobre a qué aspectos debe
24 atender la municipalidad si un tema de seguridad o de condiciones adecuadas
25 para algunas personas con discapacidad, entonces, en ese sentido, las lajas,
26 que indudablemente son de un valor histórico importante, se nos ha indicado
27 por personas que resbalan cuando están mojadas y que han generado
28 afectaciones en la salud, caídas a personas, entonces, hay en algunas zonas
29 expresamente, incluso de gente que tiene establecimientos cercanos, que nos
30 dicen que allí se cae la gente frecuentemente cuando llueve, de ahí que hay

N°182-2022

1 una factor de riesgo, además de que la inversión que se ha hecho busca tratar
2 de garantizar oportunidades a los no videntes para que puedan transitar por las
3 aceras con una mayor seguridad. No obstante, eso yo comparto las inquietudes
4 que se han planteado en cuanto a que estas lajas tienen que ser tratadas con
5 mucho mayor cuidado y giramos instrucciones, tenemos un grupo, en dónde
6 están los encargados de las diferentes áreas municipales que tienen que ver
7 con aceras, giramos instrucciones de que el tratamiento de las mismas se
8 hiciera de manera más cuidadosa porque sentíamos y así se nos había
9 indicado, que la empresa que estaba haciendo los trabajos en las aceras, en
10 ocasiones no hacía no lo hacía con la delicadeza que estas lajas requieren y
11 que se estaban quebrando algunas innecesariamente. Inmediatamente
12 ordenamos hace tres o cuatro semanas frenar los trabajos que se estaban
13 haciendo donde había lajas, a efecto de analizar otras posibilidades y reorientar
14 los recursos planteados a estos trabajos para otras aceras que no tienen lajas
15 y en donde pudiese existir necesidad también de hacer aceras, eso sobre el
16 particular. Y agrego algo, el pasado viernes implementamos en la institución un
17 sistema de transparencia y eficiencia que fue elaborado en conjunto entre
18 diferentes áreas, en particular la Dirección de Tecnologías de Información y el
19 Área Administrativa Financiera. Ese sistema que puedo decir yo que es inédito
20 en el país, permite ahora que cualquier ciudadano. En cualquier momento,
21 desde cualquier lugar y a cualquier hora, pueda entrar a revisar todos los
22 procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios y pueda ver desde
23 el momento del pedido correspondiente, quien hace el pedido, que pide, a
24 dónde va, quién lo tramita, cuánto dura en una oficina, cuánto dura en manos
25 de un funcionario, qué dictaminó ese funcionario, que se aprobó finalmente,
26 cuánto se gastó, cómo se gastó, un control que aumenta enormemente todos
27 los temas de transparencia, mucho más aún de lo que permite SICOP. Estamos
28 en una etapa uno, que ya es bastante evolucionada, pero queremos con lo que
29 se ha planteado, ir a etapas mucho más avanzadas sobre el particular. Gracias
30 presidente. – El presidente Víquez Sánchez indica: gracias don Mario

N°182-2022

1 continuamos y vamos con oficio, AM-INF-267-2022. No la había ubicado tiene
2 la palabra de Evelyn. La sindica Ledezma Quirós indica: gracias señor
3 presidente don Mario, yo puedo entender que usted en ciertas preguntas que
4 le hagamos nos indica que va a tomar nota, me parece que la denuncia que
5 hace don Jonathan con el tema de la funcionaria de Recursos Humanos, si es
6 necesario tomar nota, pero me hubiera gustado escucharlo a usted, decir que
7 en ese punto en específico Mañana mismo se iba a poner a revisarlo porque lo
8 escuché yo y lo escucharon todos los cartagineses que están siguiendo en la
9 sesión. Entonces es importante que ese tipo de denuncias, a pesar de que
10 usted lo esté anotando, quede anotado en actas, verdad que usted al día
11 siguiente lo va a empezar a revisar o va a poner algún funcionario a revisar el
12 tema, ¿Por qué lo digo? Porque la semana pasada yo le consulte a usted sobre
13 si se había utilizado el presupuesto de las horas extra para el servicio de
14 recolección de basura y el pago de feriados y asumí que había tomado nota y
15 que hoy nos lo iba a mencionar, pero no lo menciona, entonces me parece que
16 no sé, si tal vez alguna secretaria le vaya tomando nota de verdad, para que se
17 le dé un seguimiento, así como se nos están pasando los acuerdos y así como
18 Auditoría, puede tener un informe, una revisión de una denuncia del 2016 y
19 estamos 2022 y no lo ha podido resolver. Obviamente también al alcalde se le
20 pueden pasar este ciertos puntos, entonces sí sería conveniente tal vez que el
21 momento en que toma nota, que enliste, qué es lo que está tomando nota para
22 que tengamos la certeza que la siguiente semana los puntos se van a evacuar.
23 El presidente gracias doña Evelyn, y otorga la palabra a Don Rodolfo Gonzalez,
24 quien menciona, muy buenas noches, señor presidente, señor alcalde, señorita,
25 vicealcaldesa, compañeras y compañeros y público que nos escuchan, si mi
26 inquietud don Mario, es que la limpieza de las alcantarillas, del distrito de
27 Occidente, no está muy bien este porque se ve que las personas que pasan
28 limpiando no le dan profundidad a la limpieza. Entonces ahora mucho más con
29 el dengue que aparentemente, se está desatando en algunas otras provincias.
30 Me gustaría que la limpieza se diera un poco, una calidad mejor, porque dejan

N°182-2022

1 basura dentro de las alcantarillas, también hay mucha alcantarilla que ha sido
2 tapada por los comerciantes y está estancada debajo de esas alcantarillas todo
3 ese montón de agua, entonces para ver si es posible de que usted intervenga
4 un poco más en la limpieza de ese tipo de alcantarillas y le diga al jefe de parte
5 de ese departamento. A ver si nos ayuda muchísimas gracias. Gracias don
6 Rodolfo. El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al regidor Carlos
7 Halabí, quien indica: Gracias señor presidente, volviendo al tema de las lajas
8 yo creo don Mario que tal vez un poquito más de supervisión en el sentido que
9 al pegarlas unas con otras hacen un relleno muy feo, muy ancho, no es nada
10 estético y se pierde lo que es la tradición de Cartago. Por qué tiene eso su valor
11 histórico muy importante, entonces valdría la pena rescatar eso e inspeccionar
12 más eso, gracias. El presidente Víquez Sánchez indica: sí, gracias, nada más
13 ya que don Carlos menciona el tema, un asunto muy puntual. Me dice don
14 Wilberth que hay una declaratoria de patrimonio en algunas calles de Cartago,
15 pero yo no me refiero a las calles específicamente o a las aceras, me refiero a
16 las piezas, a las lajas y esas lajas tienen un valor histórico. Los remito a un
17 artículo que publicó el arquitecto Edgar Cordero el domingo en el periódico La
18 Nación, me parece que fue el domingo, o el sábado donde se refiere a este
19 tema, precisamente, conversan con don Franco Fernandez, aquí hay varios
20 integrantes de Cartago Antiguo, me parece por ahí los veo en el chat. Nosotros
21 tenemos la responsabilidad de preservar ese valor histórico, puede ser que las
22 removamos que hagamos más segura las aceras por si la gente se resbala y
23 que las reubiquemos en un sector que sea más, que nos recuerde más la época
24 antigua. No sé el casco antiguo de la ciudad, lo poquito que queda, algo
25 deberíamos poder hacer, como ocurre en Panamá Viejo en este momento,
26 como ocurre en Cartagena de Indias, en Antigua Guatemala y en Buenos Aires,
27 en Bogotá. Me atrevo a decir que en la mayoría de ciudades históricas de
28 América Latina y ni qué decir de Europa, doña Elvira tiene la palabra y don
29 Mario a ver si cerramos y continuamos con la con la sesión. La sindica Elvira
30 Rivera indica: gracias, básicamente mi comentario es sobre lo siguiente, creo

N°182-2022

1 que la otra vez lo había dicho también con respecto a los niños que se suben
2 en los bordes de la fuente. ¿Es cierto que es peligroso, pero entonces yo me
3 pregunto, dónde están las madres de esos niños? Yo digo si una madre esas
4 se queja contra la administración o contra la municipalidad porque un niño se
5 cae ahí. También uno, la municipalidad puede proceder contra una mamá por
6 negligencia por no estar cuidando que ese niño no se suba, donde estaba ella
7 cuando el niño se subió, entonces hay esa educación, hay que insistir a la gente
8 que hay cosas que no se pueden hacer. Como subirse a muchas cosas. A
9 dónde están las plantas, ¿cómo es posible que haya que tener mallas ahí en
10 las ruinas para que la gente no se suban las plantas, o sea, es ilógico, por favor.
11 Entonces en el caso de esto de la fuente, pues que pena, pero yo cuando mis
12 niños, mis hijos estaban pequeños, yo les llamaba la atención y ese es el
13 problema que hay en la actualidad con los niños se les permite todo. Y de esos
14 que están saliendo unos grandes maleantes, muchas gracias. El presidente
15 Víquez Sánchez gracias doña Elvira gracias, y otorga la palabra al señor
16 alcalde, quien señala, muy breve para dar respuesta a algo que había
17 consultado usted, señor presidente, y si las lajas se trasladan a las ruinas a un
18 espacio en las ruinas y hemos proyectando y así se lo manifesté, me extrañó
19 que don Edgar Cordero, persona que conozco y al que tengo alta estima y que
20 es uno de quien participó en la reunión con los compañeros de Cartago Antiguo,
21 hace aproximadamente un mes. No lo indica en su artículo, pero se están
22 almacenando en las ruinas y las tenemos contempladas sea para el bulevar del
23 29 de octubre si en algún momento logramos consolidarlo o alguna otra
24 alternativa, también que plantearon los miembros de Cartago Antiguo, pero si
25 está en consideración lo mismo y coincido también con lo manifestado por el
26 regidor Halabí y así lo solicitamos nosotros, yo particularmente, creo que yo
27 quisiera, casi cortes de cirujano y hay que hacer algo de eso, usted que es
28 cirujano en ese particular, un corte cirujano a la hora de si hay que extraer una
29 laja de esas, que se haga con tanta delicadeza que no se dañe ninguna, porque
30 coincido con los regidores que han manifestado el interés de que podamos

N°182-2022

1 conservarlos de la mejor manera y estamos solicitando, o hemos solicitado
2 desde hace rato que así se haga y vamos a estar velando porque eso
3 efectivamente se cumple. Gracias. - Notifíquese con acuse de recibo y fecha al
4 Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. -----

5 **ARTÍCULO 21°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

6 El presidente Víquez Sánchez indica: gracias don Mario. Doña Andrea Guzmán
7 por favor, la regidora Guzmán Castillo indica gracias señor presidente, si yo
8 quería solicitarle una alteración del orden del día y a los compañeros quería
9 solicitarles el apoyo en vista de la hora para que veamos en este momento, que
10 conozcamos el punto seis de gestión de particulares, Esto es porque bueno se
11 había hecho una solicitud de préstamo del salón de sesiones, pero se tuvo que
12 reprogramar la fecha para este sábado. Entonces si no lo lográramos, ver hoy
13 si ya no podríamos. Y hacer dicha solicitud, muchas gracias señor presidente.

14 El presidente Víquez Sánchez indica: vamos entonces a someter la propuesta
15 de alteración del orden del día doña Andrea. Interviene el regidor Arias
16 Samudio, quien indica, precisamente meter otro punto en esa alteración señor
17 presidente, para aprovechar, El presidente Víquez Sánchez menciona, bueno,
18 es que tal vez vamos una por una, porque yo también creo que hay algunas
19 cosas que se podrían adelantar. El asunto es que hay una multiplicidad de
20 temas y todo urge, y la intención es que no termináramos muy tarde hoy y
21 estamos apenas realmente empezando la sesión, verdad y nos van a quedar
22 otra vez todos los temas, después del informe de la alcaldía, yo le decía a don
23 Mario, y ya casi le doy la palabra don Marco, que este informe de la alcaldía,
24 se ha convertido en un espacio de control político, que es válido y que es
25 necesario, pero que tal vez no era necesariamente la intención del espacio,
26 probablemente por situaciones que analizaremos, se ha convertido en eso.
27 Pero eso nos genera un nudo en la sesión y después de eso ya nos cuesta
28 mucho ver el resto de los temas. Hay que buscar algún mecanismo. Para
29 resolver esto, eventualmente podría ser una forma de modificar el orden o la
30 prioridad, la apreciación del orden del día, no sé, tenemos que valorarlo, pero

N°182-2022

1 no podemos dejar de ver los temas que son importantes, pero se nos pega la
2 sesión, vea que aquí estamos. Son las 8:45. Tenemos prácticamente una hora
3 en un tema que también tengo que decir, en concreto, si lo analizamos en
4 concreto, las soluciones específicas no son muchas, verdad. Entonces voy a
5 dar la palabra a don Marco Arias, hay una propuesta de alteración de doña
6 Andrea, hay una propuesta de alteración de don Marco que supongo que es
7 otra. No sé don Carlos Halabí si tiene una alteración y yo también tengo una
8 propuesta de alteración, si alguien más las tiene lo resolvemos de una vez
9 porque hay un tema que viene inmediatamente después del informe de la
10 alcaldía, que nada mas para dar una pista no puedo presidir yo, ya se imaginan
11 cuál tema es, ni puede estar doña Beleida ni don Carlos ni doña Nancy ni don
12 Jonathan. Creo que nadie más, nosotros somos los premiados y don Marco
13 Arias tiene la palabra. El regidor Arias Samudio indica: gracias, señor
14 presidente. Rápidamente es más que todo para esa solicitud de la alteración
15 del orden del día, también metamos el oficio AM-INF-277-2022 de
16 Pronunciamiento del Área de Gestión Vial, sobre el informe de acuerdo al
17 Concejo, artículo 26, acta 172-2020-2022 referente al cierre de vías cita frente
18 a la iglesia de Taras, distrito de San Nicolás, precisamente por temas de tiempo
19 gracias señor presidente. El presidente Víquez Sánchez indica: Gracias don
20 Marco Arias, don Carlos Halabí, tiene la palabra quién menciona, ya que usted
21 estaba mencionando la posibilidad de hacer una alteración en el orden del día
22 para avanzar un poco más, tal vez para la próxima sesión del martes,
23 podríamos dejar informes de la Presidencia y la alcaldía antes de las mociones
24 para salir lo más rápidamente posible para no pegarnos como está sucediendo
25 actualmente, una sugerencia El presidente Víquez Sánchez indica: si gracias
26 don Carlos, el asunto es que no fue este Concejo sino del anterior, el que por
27 reglamento estableció la estructura del orden del día. ¿Verdad? Entonces, este
28 Concejo debería revisar esa estructura. El otro día me decía don Jeffrey
29 Chávez, el asesor de la fracción, que hay una o dos municipalidades que tienen
30 un espacio de control político, como hacen en la Asamblea Legislativa. Hay

N°182-2022

1 algunas sesiones de la Asamblea Legislativa, algunos espacios que se usan
2 para control político, que es válido y necesario. Evidentemente, pues aquí don
3 Mario está sentado en la silla caliente y le tocará responder los
4 cuestionamientos y recibir las felicitaciones y contestar las preguntas, es parte
5 de, viene con el paquete verdad don Mario, es así entonces, ese espacio es
6 necesario, pero de pronto deberíamos buscar cómo hacerlo en un mecanismo
7 que resulte más ágil. Yo quisiera decir que hay varios temas en el orden del
8 día, que podría ser porque ya doña Mariana me dice que los regidores que van
9 a resolver sobre el tema, en los que varios no podemos participar, necesitan un
10 receso que se lo van a tener que pedir, o que podría decretarlo yo de previo o
11 podría pedírselo a quien ejerza la presidencia en ese momento. Eso es lo que
12 implica es que muy posiblemente este tema se podría retrasar eventualmente.
13 La intención, y yo quisiera decirlo claramente, la intención nuestra es que los
14 compañeros que viven en Corralillo, en Copalchí, en Llano grande, en Tierra
15 Blanca, la gente de Corralillo que tiene que dar una vueltota, no es tan como
16 algunos de nosotros que en 5 minutos podemos estar en la casa o en 10
17 minutos. Sino que o en 15, gente que incluso hay algunos compañeros que no
18 tienen vehículo. Entonces por razones de solidaridad es importante también
19 entender que aunque alguien dijo alguna vez que tenemos hasta la media
20 noche como efectivamente es cierto, pues yo también quisiera que entendamos
21 que, todos somos iguales, pero algunos somos más iguales que otros.
22 Entonces me parece que por un tema de solidaridad con los compañeros no
23 deberíamos concluir muy tarde las sesiones. No es lo mismo, insisto, alguien
24 que vive aquí a 1 km del salón, como pasa por ejemplo con algunos regidores,
25 alguien que le que le toca un viaje de una hora, hora y media hasta su casa y
26 la idea es poder cerrar las sesiones a eso de las 9:00 o 9:15 lo máximo. Si fuera
27 posible de las 9:00, pero en un capítulo como este se nos atrasa mucho,
28 entonces hay algunos temas que, a criterio de la presidencia, son muy fáciles
29 de resolver, son sencillos de resolver y algunos tienen un grado de urgencia,
30 entonces voy a decretar un receso de hasta por dos minutos para identificarlos

N°182-2022

1 y proponerles a ver si los podemos resolver conjuntamente. Si les parece corre,
2 un receso. El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a la regidora Andrea
3 Granados, quien indica, gracias señor presidente, yo le solicitaría por la
4 urgencia del caso y por todo lo que sea presentado, que se tome en cuenta a
5 valorar los pronunciamientos del Área Jurídica y de la Unidad Resolutora para
6 ver si lo podemos sacar el día de hoy se lo agradecería mucho señor
7 presidente. El presidente Víquez Sánchez indica sí, doña Andrea, ese
8 precisamente es el tema que yo creo que podría generar un espacio de
9 discusión o por lo menos de análisis previo, entonces, que posiblemente sea el
10 último tema que conozca este Concejo hoy, porque no, no es muy posible que,
11 en el tiempo de para más, entonces la idea es ver algunos temas que puedan
12 resolverse más rápidamente ahorita e inmediatamente después entrar en ese
13 tema. El El presidente Víquez Sánchez decreta el receso hasta por dos
14 minutos. Se reanuda la sesión, El presidente Víquez Sánchez indica: les
15 rogamos ocupar sus curules para seguir, recuerden que si non están en su curul
16 no pueden votar ni a ver manifestaciones, entonces hay una solicitud de Andrea
17 Guzmán para que se conozca el documento de gestiones de particulares,
18 solicitud de préstamo, denuncias presentadas por el PAC, referente a cambio
19 de fecha, ese es el primero, el segundo por parte de don Marco Arias, que se
20 conozca el segundo oficio, de pronunciamiento de la Unidad de Gestión Vial,
21 que es el 1237-2022, que en realidad ese es un tema interlocutorio, no es un
22 tema que resuelve de manera definitiva ningún asunto, sino que es reiteramos,
23 interlocutorio, y Un momentito. Entonces, tal vez para ir en orden con la
24 propuesta de alteración, de una vez para ver si lo podemos resolver
25 eficientemente. La propuesta sería alterar el orden del día para conocer el oficio
26 número 6 de gestiones de particulares, su solicitud de préstamo del salón de
27 sesiones presentado por el PAC, con la propuesta de consultarle a la
28 Secretaría, sí está disponible en la fecha y, en caso afirmativo, aprobar la
29 solicitud, me dicen que si está disponible. La segunda es el oficio 277-2022,
30 que la propuesta es del Área de Gestión Vial, es aprobar el informe por tratarse

N°182-2022

1 de un documento interlocutorio. Y permítame un segundo y trasladar a la parte
2 interesada para que cumpla con los requisitos faltantes, porque faltan
3 requisitos, ese sería el segundo, lo que estamos incorporando. Es los
4 dictámenes de comisiones de trabajo. El uno, el dos, el tres y el cuatro, como
5 dijo el ministro de Salud, aprobar los dictámenes que son dictámenes
6 relativamente sencillos de resolver. Los oficios que tienen que ver con la
7 integración de la Junta Directiva de JASEC. Que están en comunicación de
8 supremos poderes que son el oficio Audi 229-2022 y el oficio GG-600-2022,
9 donde es remitirlo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración,
10 que es la que está conociendo ese tema y en el caso de los pronunciamientos
11 del Área Tributaria y recaudación, que son los ofidios 263 y 268, básicamente,
12 en el primer caso es aprobar el informe que se refiera a solicitud de puesto
13 estacionario y el segundo, que es una solicitud de suelo de uso limítrofe que es
14 remitir a la Comisión Permanente de Obras Públicas. Vamos claros hasta ahí.
15 Y los otros dos asuntos que me está indicando doña Guisella, hay una solicitud
16 de la empresa Dos Pinos, que ya la vimos para que se le autorice a utilizar la
17 Plaza Mayor. Que lo revisamos y nos parece que no hay mayor problema en
18 aprobarlo y hay otro que es una cuestión de solidaridad humana, que es una
19 solicitud de una persona que dice que quiere hacer una maratónica para
20 recaudar fondos para un señor que tiene que hacerse una cirugía, que la
21 propuesta está en gestiones de particulares. La propuesta sería remitirlo a la
22 administración para estudio e informe, porque por la naturaleza del asunto,
23 pues hay que hacer una revisión operativa y legal esa, digamos, es la propuesta
24 de alteración, como en como en bloque son temas que me parece que no, no
25 generan mayor complejidad, no, no reviste mayor complejidad y que podríamos
26 resolverlos y adelantarnos y don Jonathan para referirse al tema. El regidor
27 Brenes Figueroa indica: una consulta, me parece que la alteración de doña
28 Andrea no está contemplada, El presidente Víquez Sánchez indica: para
29 explicarle, el punto que sigue es el que dice doña Andrea, entonces si no
30 alteramos, entraríamos a ver dos oficios de la administración. Aunque lo que

N°182-2022

1 nos falta para cerrar el capítulo del informe de la alcaldía que se deberían
2 resolver muy rápido y después sigue el de doña Andrea, doña Andrea Guzmán,
3 doña Andrea Granados lo que me dice es que antes de entrar en ese tema que
4 va a consumir más tiempo se pudiera hacer la alteración, es así, la intención
5 suya, ¿verdad? Porque no sabemos si con el tema que mencionó doña Andrea
6 Granados, que es en el que no podemos nosotros participar, se va a terminar
7 la sesión, se va a cerrar y no va a haber ninguna posibilidad de resolver estos
8 asuntos. Estos son temas que podrían ser relativamente urgentes que podrían
9 resolverse de una vez y que nos podrían limpiar un poco la agenda, sobre todo
10 porque hay terceros. En muchos de los casos hay terceras personas
11 interesadas, El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al regidor Carlos
12 Halabí, quién consulta ¿Y, por qué no incluye? Una moción que es la que
13 presentó don Jonathan y usted creo que tiene algo sobre el San Luis Gonzaga,
14 El presidente Víquez Sánchez indica si e surgente pero no se don Jonathan si
15 prefiere que la discutamos con el espacio correspondiente. ¿Podríamos
16 incorporarlo también en la alteración? El regidor Arce Moya indica: vamos a ver,
17 son las 9:00 de la noche y no queremos obviar, ver algunos temas en el orden
18 del día con todo esta alteración que se está metiendo porque es un documento
19 por aquí, un documento por allá y ya sumando son bastantes documentos, no
20 voy a hablar más del tema y esperarí a que la presidencia cuando se apruebe
21 esta alteración del orden del día y se ven todos los temas, continuemos con la
22 agenda. Para poder verlo, don Carlos, vamos a esperar, eso para continuar con
23 esos temas. Yo creo que al final de cuentas, con todo respeto, creo que
24 nosotros por las circunstancias y por la responsabilidad que tenemos de si
25 tenemos que ver el orden del día tarde y terminar tarde, vamos a tener que
26 hacerlo, pero no podemos seguir postergando temas, temas, temas que se van
27 quedando ahí. Muchas gracias. El presidente Víquez Sánchez indica: si gracias
28 sí, la idea de hacer la alteración es que podamos resolver esto en minutos. En
29 minutos estamos logrando más en la discusión, realmente y el último que me
30 pide doña Guisella es que se incorpore el de la Asociación Costarricense de

N°182-2022

1 Cardiología, para la celebración del Día Mundial del corazón 2022 que la
2 propuesta es dispensar de trámite, aprobar entonces en discusión primero la
3 alteración del orden del día con todos los temas, en ese orden, los que estemos
4 de acuerdo que lo manifestemos levantando la mano. - El presidente solicita la
5 alteración del orden del día para conocer oficio sobre solicitud de préstamo del
6 Salón de Sesiones, presentado por el PAC; oficio AM-INF-277-2022 sobre
7 informe a acuerdo del Concejo, artículo 26 acta N°172-2022 referente a cierre
8 de vías sita frente a la iglesia de Taras, distrito San Nicolás; Dictamen CPAS-
9 20-2022, Dictamen CENAIMC-12-2022, Dictamen CPGyA-59-2022, Dictamen
10 CPGyA-61-2022, oficio AUDI-229-2022 sobre comunicado de situación actual
11 ante desintegración de la Junta Directiva de JASEC, suscrito por la Auditoría
12 de JASEC; oficio GG-600-2022, seguimiento a comunicación de vencimiento
13 de miembros de Junta Directiva, suscrito por JASEC; Oficio AM-INF-285-2022
14 sobre solicitud de permiso por parte de Vallas y Gigantografías de Costa Rica,
15 relacionado a la celebración del 75 aniversario de la Empresa Dos Pinos; Oficio
16 sobre solicitud de uso de la Plaza Mayor o la Plazoleta de la Basílica de los
17 Ángeles para realizar maratónica por parte de la Fundación Sonrisas Abiertas;
18 Oficio ASOCAR-084-22 sobre, solicitud de la Asociación Costarricense de
19 Cardiología para la Celebración del Día Mundial del Corazón de 2022, en
20 discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve**
21 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**
22 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Brenes Figueroa,**
23 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba la alteración del**
24 **orden del día.** -----

25 **ARTÍCULO 22°. -OFICIO SOBRE SOLICITUD DE PRÉSTAMO DEL SALÓN**
26 **DE SESIONES, PRESENTADO POR EL PAC.** -----

27 Se conoce oficio de fecha 219 de agosto del 2022, suscrito por la señora Sharon
28 Josseth Rodríguez Campos, Presidente CEC Partido Acción Ciudadana; y que
29 dice: "...Agradecemos la aprobación del préstamo de la sala de sesiones del
30 Concejo Municipal el pasado martes 6 de agosto del 2022; por motivo de fuerza

N°182-2022

1 *mayor nos vemos en la obligación de trasladar la fecha. Por lo tanto,*
2 *solicitamos, de manera muy respetuosa, el cambio de fecha del préstamo para*
3 *el día sábado 27 de agosto, en horario de 2 pm a 6 pm. Estaremos respetando*
4 *la cantidad de asistentes y requisitos indicados por la Administración. Para*
5 *cualquier consulta o respuesta contactarme al teléfono 8728-1537, o al correo*
6 *electrónico sharirc03@email.com...”* – Visto el documento el presidente
7 propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión;
8 suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de**
9 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
10 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes**
11 **Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de**
12 **trámite de comisión.** – El presidente propone aprobar el permiso de uso del
13 Salón de Ssesiones ubicado en el Palacio Municipal el día sábado 27 de agosto,
14 en horario de 2 pm a 6 pm, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda**
15 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
16 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**
17 **Castillo, Brenes Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se**
18 **aprueba el permiso de uso del Salón de Ssesiones ubicado en el Palacio**
19 **Municipal el día sábado 27 de agosto, en horario de 2 pm a 6 pm.** – El
20 presidente somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente
21 discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
22 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
23 **Jiménez, Brenes Figuroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
24 **Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse
25 y fecha de recibo señora Sharon Josseth Rodríguez Campos, Presidente CEC
26 Partido Acción Ciudadana al correo electrónico sharirc03@email.com; a la
27 Licda. Giovanna Siles Pérez, Directora del Área de Seguridad Comunitaria y
28 Policía Municipal; al señor Randall Gómez Aguilar, Encargdo Servicios
29 Generales y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo**
30 **definitivamente aprobado.** -----

N°182-2022

1 **ARTÍCULO 23°. -OFICIO AM-INF-277-2022 SOBRE INFORME A ACUERDO**
2 **DEL CONCEJO, ARTÍCULO 26 ACTA N°172-2022 REFERENTE A CIERRE**
3 **DE VÍAS SITA FRENTE A LA IGLESIA DE TARAS, DISTRITO SAN**
4 **NICOLÁS. -----**

5 Se conoce oficio AM-INF-277-2022 de fecha 19 de agosto del 2022, suscrito
6 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal; por el cual remite oficio
7 UTGV-OF-358-2022/ASC-OF-254-2022 de fecha 19 de agosto del 2022
8 suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica Vial y la Licda.
9 Giovanna Siles Pérez, Directora Área Seguridad Comunitaria y Policía
10 Municipal; y que dice: "...solicitud hecha por el Pbro. Ronny Vega Moya, Cura
11 Párroco, en la que requiere permiso para cierre de la vía sita frente a la iglesia
12 de Taras, distrito San Nicolás por el periodo entre el 01-11 de setiembre. Sobre
13 el particular, se procede a avalar el cierre total de la vía en las condiciones y
14 fechas planteadas y con la salvedad de que cuente con un adecuado plan de
15 manejo del tránsito, así como la respectiva señalización asociado a dicho plan.
16 Además, es importante que se realice comunicación previa con el afán de evitar
17 algún inconveniente al momento de realizar las actividades. Con respecto a lo
18 solicitado el Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal le señala: La
19 siguiente normativa se contempla para la elaboración de eventos masivos: Ley
20 de Espectáculos Públicos N°7440. 2- Reglamento N°28643-S-MOPT de
21 concentraciones masivas de personas. 3- Ley de Servicios de Seguridad
22 Privada N°8395 y su reglamento Decreto N°38088. 4-Decreto ejecutivo N°
23 43314-S Reforma al Decreto Ejecutivo número 42221-S del 10 de marzo de
24 2020, denominado "Medidas administrativas temporales para la atención de
25 actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19.
26 5- Crea Comité Asesor Técnico en Concentraciones Masivas, Decreto N°
27 28643-SMOPT-SP. Sobre esta normativa se destaca. Artículo 1°-Créase el
28 Comité Asesor Técnico en Concentraciones Masivas, adscrito al Ministerio de
29 Salud; que tendrá como fin primordial velar porque las concentraciones masivas
30 se realicen bajo las medidas que en materia de salud y seguridad, indica la

N°182-2022

1 *legislación vigente. Artículo 2°- El Comité Asesor de Concentraciones Masivas*
2 *estará integrado por representantes de las siguientes instituciones: a) Ministerio*
3 *de Salud, quien coordinará. b) Comisión Nacional de Emergencia. c) Ministerio*
4 *de Obras Públicas y Transportes, con representación de: Dirección General de*
5 *Ingeniería de Tránsito, Dirección de Policía de Tránsito y Dirección de*
6 *Transporte Público. d) Ministerio de Seguridad Pública. e) Dirección de*
7 *Bomberos (Departamento de Ingeniería de Bomberos). f) Cruz Roja*
8 *Costarricense, g) Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (ICODER).*
9 *Se tendrá como parte también a todas aquellas instituciones de apoyo que por*
10 *la naturaleza de sus funciones tienen competencia específica en las actividades*
11 *a desarrollar en los eventos. Artículo 5°-Para los efectos del presente Decreto*
12 *se entenderá por Concentración Masiva todo evento temporal que reúna*
13 *extraordinariamente a una cantidad de personas, bajo condiciones de*
14 *aglomeración o hacinamiento, en espacios físicos abiertos o cerrados que por*
15 *sus características de sitio, estructurales y no estructurales, suponen o hacen*
16 *suponer un escenario de riesgo o de amenaza que obligan a medidas*
17 *preventivas de control de uso del espacio y de la conducta humana. Trámite a*
18 *realizar. Ante la normativa descrita, se requiere el cumplimiento de los trámites*
19 *correspondientes ante las entidades públicas correspondientes, así como el*
20 *permiso de evento masivo emitido por el Ministerio de Salud. Por ello se debe*
21 *proceder a los trámites respectivos, previo a emitir la decisión final por parte*
22 *de la Municipalidad de Cartago, so pena de incurrir en el delito de*
23 *desobediencia a la autoridad...* – Visto el documento el presidente propone la
24 dispensa de trámite de comisión; somete a discusión; suficientemente
25 discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
26 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
27 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**
28 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. –**
29 El presidente propone aprobar el informe UTGV-OF-358-2022/ASC-OF-254-
30 2022, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de**

N°182-2022

1 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
2 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes**
3 **Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba el**
4 **informe UTGV-OF-358-2022/ASC-OF-254-2022, y se traslada a la parte**
5 **interesada para que cumpla con los requisitos faltantes.- El presidente**
6 **somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; se**
7 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
8 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
9 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
10 **Moya, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de**
11 **recibo al Pbro. Ronny Vega Moya, Cura Párroco Parroquia San Nicolás**
12 **Tolentino al correo electrónico nicolas_tol@hotmail.com, al Ing. Ronny Rojas**
13 **Fallas, Director Unidad Técnica Vial, a la Licda. Giovanna Siles Pérez, Directora**
14 **Área Seguridad Comunitaria y Policía Municipal y al Lic. Mario Redondo**
15 **Poveda, Alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado. -----**
16 **ARTÍCULO 24°. – DICTAMEN CPAS-20-2022 SOBRE ARTÍCULO 14°, ACTA**
17 **N°167-2022, INFORME RELACIONADO A MOCIÓN PARA QUE SE**
18 **REALICE HOMENAJE A FERNANDO CARBALLO COMO ARTISTA**
19 **CARTAGINÉS GALARDONADO CON EL PREMIO NACIONAL DE**
20 **CULTURA MAGÓN. -----**

21 Se conoce dictamen CPAS-15-2022 de fecha 11 de julio del 2022, presentado
22 por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales; y que dice: “...*Para su*
23 *información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2° del Acta*
24 *N°16-2022, sesión ordinaria celebrada el 18 de agosto 2022. 2°- SOBRE*
25 *ARTÍCULO 14°. -ACTA N°167-2022.- OFICIO AM-INF-175-2022, SOBRE*
26 *INFORME A LA SOLICITUD DE SESIÓN PARA CUMPLIMIENTO DEL*
27 *ARTÍCULO 22°, DEL ACTA N° 137-2022: MOCIÓN PARA QUE SE REALICE*
28 *UN HOMENAJE A FERNANDO CARBALLO COMO ARTISTA CARTAGINÉS*
29 *GALARDONADO CON EL PREMIO NACIONAL DE CULTURA MAGÓN. El*
30 *presidente a.i. de la comisión regidor Halabí Fauaz, somete a discusión el oficio*

N°182-2022

1 *AM-INF-175.2022, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde*
2 *Municipal, por el cual remite oficio ACC-OF-017-2022/MM-OF-020-2022,*
3 *suscrito por Roxana Dayanara Cañas Rivas, Directora del Área de Cultura y*
4 *Comunicación y Francisco Quesada Pereira, Administrador Museo Municipal.*
5 *Toma la palabra el regidor Arias Samudio, quien manifiesta estar de acuerdo*
6 *con la propuesta de que se considere en la semana Cívica hacer un*
7 *reconocimiento al señor Fernando Carballo. El presidente a.i. de la comisión,*
8 *decreta un receso de hasta por cinco minutos para que se incorpore a la sesión*
9 *la asesora Cañas Rivas, finalizado ese tiempo, se continua con la sesión. El*
10 *regidor Halabí Fauaz, da la bienvenida a la asesora Cañas Rivas, la pone al*
11 *tanto de lo que se está analizando en la comisión, a continuación, le cede la*
12 *palabra para que se pronuncie con relación a lo indicado en su informe. Las*
13 *preguntas y respuestas quedarán en el acta respectiva. Seguidamente la*
14 *asesora Cañas Rivas, manifiesta que se recibió una solicitud del consejo*
15 *municipal en la que se solicitaba que se abriera un espacio para hacer una*
16 *exposición homenaje de las obras del señor Fernando Carballo, desde el*
17 *museo municipal se hizo la gestión y se contactó con la representante del señor*
18 *carballo quien manifestó:”...*

19 *Al respecto los suscritos informamos que como parte de las coordinaciones realizadas para*
20 *materializar la exposición como “Homenaje al artista cartaginés Fernando Carballo”, el*
21 *pasado miércoles 25 de marzo el señor Francisco Quesada en calidad de administrador*
22 *del Museo Municipal se reunió con la señora Irene Torres, representante del artista, quien*
23 *indicó que en las fechas ofrecidas por el Museo Municipal para realizar la exposición, el*
24 *señor Carballo tiene sus obras comprometidas, en una exposición en el Museo Calderón*
25 *Guardia.*

26 *...” manifiesta que dado que él ya tenía comprometida la totalidad de las obras*
27 *en el museo Calderón Guardia respondieron ante el Concejo que vista de que*
28 *no se pudo concretar la exposición de las obras del señor Carballo que se*
29 *valorara la propuesta que mencionan en su oficio y que dice:” ...*

30 *Otra posibilidad sería, que dicho homenaje se incluya en la lista de reconocimiento que se*
31 *entregan como parte de la Semana Cívica 2022, ya sea para el mes de setiembre u octubre.*

32

N°182-2022

1 ...” Explica la asesora Cañas Rivas que lo que está proponiendo es que se
2 valore tanto por parte de la administración como del Concejo Municipal, hacer
3 un reconocimiento al señor Carballo dentro de las actividades patrias que ellos
4 tiene programadas entre septiembre y octubre, y extienden la parte cívica hasta
5 el mes de octubre que es cuando se celebra la firma y jura del acta de la
6 independencia para los cartagineses en el mes de octubre. Ellos están a la
7 espera de lo que indique el Concejo Municipal. Toma la palabra el regidor Arias
8 Samudio quien manifiesta que podría tomarse en cuenta la fecha del 29 de
9 octubre para realizar dicho homenaje y que lo más importante sería que los
10 cartagineses pudieran ver las obras del señor Carballo. El presidente a.i.,
11 regidor, Halabí Fauaz, considera que es más relevante hacer el homenaje en
12 la semana cívica, en el mes de setiembre cuando se da inicio, con las
13 actividades cívicas. Pregunta el regidor Halabí Fauaz si se le hiciera el
14 homenaje al señor Carballo en esa semana de setiembre sí se podría exponer
15 en la entrada algunas de sus obras. Contesta la asesora Cañas Rivas que el
16 problema con las obras del señor Carballo es que tiene la totalidad de las
17 mismas totalmente comprometida en el museo Calderón Guardia. Las
18 preguntas y respuestas sobre este tema quedarán en el acta respectiva.
19 Finalizada la intervención el presidente a.i. de la comisión regidor Halabí Fauaz,
20 propone acoger los oficios AM-INF-175.2022, ACC-OF-017-2022/MM-OF-020-
21 2022, y en consecuencia que se realice un homenaje al artista Cartaginés
22 Fernando Carballo galardonado con el Premio Nacional de Cultura Magón, en
23 la semana cívica en el mes de setiembre. A continuación, somete a votación la
24 propuesta en conjunto con la firmeza, quedando dos votos afirmativos de los
25 regidores Halabí Fauaz, Arias Samudio, por lo tanto, esta comisión por
26 unanimidad acuerda: 1- Recomendar al Concejo Municipal acoger los oficios
27 AM-INF-175.2022, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde
28 Municipal, por el cual remite oficio ACC-OF-017-2022/MM-OF-020-2022,
29 suscrito por Roxana Dayanara Cañas Rivas, Directora del Área de Cultura y
30 Comunicación y Francisco Quesada Pereira, Administrador Museo Municipal, y

N°182-2022

1 *en consecuencia que se realice un homenaje al artista Cartaginés Fernando*
2 *Carballo galardonado con el Premio Nacional de Cultura Magón, en la semana*
3 *cívica en el mes de setiembre. 2- Que la administración en conjunto con el Área*
4 *de Cultura y Comunicación, coordinen con la representante del señor Carballo,*
5 *la posibilidad de hacer una exposición de sus obras en el Museo Municipal, en*
6 *la fecha que estimen pertinente. 3- Acuerdo definitivamente aprobado...* – El
7 presidente somete a votación aprobar el dictamen por el fondo; suficientemente
8 discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
9 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, la regidora Arias Alfaro en el**
10 **lugar del regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
11 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba**
12 **el dictamen CPAS-20-2022, por lo tanto, se acoge los oficios AM-INF-**
13 **175.2022, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal,**
14 **por el cual remite oficio ACC-OF-017-2022/MM-OF-020-2022, suscrito por**
15 **Roxana Dayanara Cañas Rivas, Directora del Área de Cultura y**
16 **Comunicación y Francisco Quesada Pereira, Administrador Museo**
17 **Municipal, y en consecuencia que se realice un homenaje al artista**
18 **Cartaginés Fernando Carballo galardonado con el Premio Nacional de**
19 **Cultura Magón, en la semana cívica en el mes de setiembre. 2- Que la**
20 **administración en conjunto con el Área de Cultura y Comunicación,**
21 **coordinen con la representante del señor Carballo, la posibilidad de hacer**
22 **una exposición de sus obras en el Museo Municipal, en la fecha que**
23 **estimen pertinente. – El presidente somete a votación la firmeza, en discusión,**
24 **suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad de nueve votos**
25 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
26 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
27 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. - Notifíquese este**
28 **acuerdo con acuse y fecha de recibo al regidor Alfonso Víquez Sánchez al**
29 **correo electrónico alfonsovs@muni-carta.go.cr y al Lic. Mario Redondo**
30 **Poveda, Alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

N°182-2022

1 **ARTÍCULO 25°. -DICTAMEN CENAIMC-12-2022 SOBRE ARTÍCULO 1°**
2 **ACTA N°6-2022, INFORME A PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL**
3 **AUDITOR INTERNO POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE**
4 **CARTAGO, POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA**
5 **REPÚBLICA. -----**

6 Se conoce dictamen CENAIMC-12-2022 de fecha 19 de agosto del 2022,
7 presentado por la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor Interno
8 Municipal de Cartago; y que dice: "...Para su información y fines consiguientes,
9 nos permitimos remitir el artículo 1° del Acta N°6-2022, sesión extraordinaria
10 celebrada el 18 de agosto del 2022. ARTÍCULO 1°.- CONOCIMIENTO DE
11 ALGUNOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE
12 SELECCIÓN EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR
13 INTERNO POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE
14 CARTAGO, POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
15 REPÚBLICA. Los técnicos del departamento de Recursos Humanos le indican
16 a la Comisión que, una vez consultadas a diferentes municipalidades el
17 proceder en cuanto la aprobación y aplicación de los instrumentos evaluativos,
18 no es recomendable que se remitan a aprobación al Concejo Municipal, porque
19 se estaría publicitando la herramienta y violentando el debido proceso. Se
20 sugiere que se contrate un asesor externo que acompañe dicho proceso.
21 Adicionalmente se revisa el cronograma aprobado, en razón de los plazos, y se
22 valora a futuro que se pueda modificar una vez contratado el asesor externo.
23 Ampliamente discutido, el Presidente seguidamente somete a votación
24 siguiente propuesta, quedando tres votos afirmativos de los regidores Brenes
25 Figueroa, Granados Acuña y Morales Valverde; por lo tanto, esta comisión por
26 unanimidad acuerda: 1. Quedar a la espera que se apruebe la modificación
27 Presupuestaria que se encuentra en revisión en la Contraloría General de la
28 República, para iniciar con la contratación del asesor externo en la materia. 2.
29 Solicitarle a la administración un nuevo asesor legal que acompañe a la
30 comisión en razón que la Licda. Silvia Navarro ya no es asesora legal del

N°182-2022

1 *Concejo Municipal. 3. Informar a la Contraloría General de la República, que,*
2 *una vez contratado el asesor externo, se estaría continuando con el proceso*
3 *según el cronograma...” – El presidente somete a votación aprobar el dictamen*
4 *por el fondo; suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad de nueve*
5 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, la**
6 **regidora Arias Alfaro en el lugar del regidor Víquez Sánchez, Madriz**
7 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
8 **Fauaz y Arce Moya, se aprueba el dictamen CENAIMC-12-2022, por lo**
9 **tanto, se queda a la espera que se apruebe la modificación Presupuestaria**
10 **que se encuentra en revisión en la Contraloría General de la República,**
11 **para iniciar con la contratación del asesor externo en la materia. 2. Se**
12 **solicita a la administración un nuevo asesor legal que acompañe a la**
13 **comisión en razón que la Licda. Silvia Navarro ya no es asesora legal del**
14 **Concejo Municipal. 3. Se informe a la Contraloría General de la República,**
15 **que, una vez contratado el asesor externo, se estaría continuando con el**
16 **proceso según el cronograma. – El presidente somete a votación la firmeza,**
17 **en discusión, suficientemente discutido; se acuerda por unanimidad de**
18 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
19 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
20 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**
21 **- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Guisella**
22 **Zúñiga Hernández, Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaria y al Lic.**
23 **Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente**
24 **aprobado. -----**

25 **ARTÍCULO 26°. –DICTAMEN CPGYA-59-2022 SOBRE ARTÍCULO 25° ACTA**
26 **134-2022 INFORME A SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE UN**
27 **REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN MON REVE COSTA**
28 **RICA. -----**

29 Se conoce dictamen CPGyA-29-2022 de fecha 19 de agosto del 2022,
30 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que

N°182-2022

1 dice: "...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el
2 artículo 3°, del Acta N°57-2022, sesión ordinaria celebrada el 18 de agosto del
3 2022. ARTÍCULO 3°. - SOBRE ACTA 134-2022 ARTÍCULO 25 SOLICITUD DE
4 NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA
5 FUNDACIÓN MON REVE COSTA RICA. Se conoce acuerdo del Concejo
6 Municipal de fecha 2 de febrero del 2022, suscrito por Licda. Geanina Gomez
7 Brenes, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, por el cual remite oficio suscrito
8 por los miembros de la junta de la Fundación MON REVE Costa Rica, mediante
9 el cual solicitan nombrar como Representante de LA MUNICIPALIDAD DE
10 CARTAGO en la Junta Administrativa de la Fundación al señor FERNANDO
11 SANABRIA OBANDO, quien es mayor, casado, numero de cedula 3 -363 -911,
12 costarricense, administrador no titulado, vecino de Cartago, Central, Cartago
13 Guadalupe de la Marisquería el Pez Dorado 25 Metros sur, oficentro L y D,
14 indicando "por sus cualidades personales y corporativas, así como su
15 honestidad y buen trato con todas las personas que lo rodean, solicitamos se
16 tome en cuenta para designarlo como Representante de la municipalidad de
17 Cartago en la Junta Administrativa..." una vez recibidos en audiencia los
18 representantes de la fundación, presentada la propuesta y analizado el tema
19 por los señores regidores, el presidente a.i. de la comisión, propone
20 recomendar al Concejo Municipal, nombrar al señor Fernando Sanabria
21 Obando, cédula 3-0363-091, como representante de la Municipalidad ante la
22 Fundación Mon Reve Costa Rica, somete a votación, se acuerda con 4 votos
23 afirmativos de los regidores, Halabí Fauaz, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez
24 y Torres Céspedes recomendar al Concejo Municipal, nombrar al señor
25 Fernando Sanabria Obando, cédula 3-0363-091, como representante de la
26 Municipalidad ante la Fundación Mon Reve Costa Rica, somete a votación la
27 firmeza, se acuerda con 4 votos afirmativos de los regidores Halabí Fauaz,
28 Brenes Figueroa, Víquez Sánchez y Torres Céspedes, aprobar la firmeza, por
29 lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo
30 Municipal, nombrar al señor Fernando Sanabria Obando, cédula 3-0363-091,

N°182-2022

1 como representante de la Municipalidad ante la Fundación Mon Reve Costa
2 Rica. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...” – El presidente somete a
3 votación aprobar el dictamen por el fondo; suficientemente discutido; se
4 acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores
5 Arias Samudio, Solano Avendaño, la regidora Arias Alfaro en el lugar del
6 regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán
7 Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba el
8 dictamen CPGyA-59-2022, por lo tanto, se nombrar al señor Fernando
9 Sanabria Obando, cédula 3-0363-091, como representante de la
10 Municipalidad ante la Fundación Mon Reve Costa Rica. – El presidente
11 somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; se
12 acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores
13 Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,
14 Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce
15 Moya, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha a la
16 Fundación MON REVE Costa Rica al correo electrónico
17 jcl@abogadoslosarcos.com y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde
18 Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado. -----

19 **ARTÍCULO 27°. –DICTAMEN CPGYA-61-2022 SOBRE ARTÍCULO 7° ACTA**
20 **176-2022, REMISIÓN INFORME DE GESTIÓN DEL CONCEJO DE DISTRITO**
21 **OCCIDENTAL DE CARTAGO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE**
22 **JULIO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021. -----**

23 Se conoce dictamen CPGyA-61-2022 de fecha 19 de agosto del 2022,
24 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que
25 dice: “...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el
26 artículo 5°, del Acta N°57-2022, sesión ordinaria celebrada el 18 de agosto del
27 2022. ARTICULO N° 5. - SOBRE ACTA N°176-2022, ARTÍCULO N° 7.
28 REMISIÓN INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE DISTRITO
29 OCCIDENTAL DE CARTAGO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE
30 JULIO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021. Se conoce oficio de fecha

N°182-2022

1 4 de agosto del 2022, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández,
2 Secretaria del Concejo Municipal, por el cual remite el artículo 7° del Acta
3 N°176-2022, Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de julio del 2022, en el cual
4 se conoce oficio suscrito por la señora Elvira Rivera Taborda, Presidente, el
5 señor Rodolfo González Brenes, Vicepresidente y la señora Flor Venegas
6 Arrocha, secretaria interina, todos miembros del Concejo de Distrito Occidental,
7 por el cual remiten el informe de gestión. Vistos los documentos y analizado el
8 tema, el presidente a.i. de la Comisión Halabí Fauaz, propone recomendar al
9 Concejo Municipal dar por recibido el informe del Concejo de Distrito
10 Occidental. A continuación, somete a votación la propuesta en conjunto con la
11 firmeza, quedando cuatro votos positivos de los regidores, Torres Céspedes,
12 Halabi Fauaz, Brenes Figueroa y Víquez Sánchez, por lo tanto, esta comisión
13 por unanimidad acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal dar por recibido
14 el informe del Concejo de Distrito Occidental. 2. Acuerdo debidamente
15 aprobado...” – El presidente somete a votación aprobar el dictamen por el
16 fondo; suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
17 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, la regidora**
18 **Arias Alfaro en el lugar del regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
19 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
20 **Moya, se aprueba el dictamen CPGyA-61-2022, por lo tanto, se da por**
21 **recibido el informe del Concejo de Distrito Occidental.** – El presidente
22 somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se**
23 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
24 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
25 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
26 **Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
27 recibo a la síndica Elvira Rivera Taborda al correo electrónico [carta.go.cr](mailto:elvirart@muni-
28 carta.go.cr) y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo**
29 **definitivamente aprobado.** -----

N°182-2022

1 **ARTÍCULO 28°. -OFICIO AM-INF-263-2022 SOBRE INFORME AL**
2 **ARTÍCULO N°6 ACTA 176-2022, RELACIONADO A SOLICITUD DE**
3 **PUESTO ESTACIONARIO DIAGONAL A CARNICERÍA MILOR. -----**

4 Se conoce oficio AM-INF-263-2022 de fecha 11 de agosto del 2022, suscrito
5 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
6 PT-OF-0858-2022 de fecha 11 de agosto del 2022 suscrito por el señor Marvin
7 Molina Cordero, Jefe a.i. Departamento de Patentes; y que dice: “...Analizada
8 la solicitud ingresada el día 26 de julio del 2022 Artículo N° 6 del Acta N° 176-
9 2022 Oficio suscrito por el señor Sergio Andres Ramirez Gomez, solicitando
10 puesto estacionario ubicado frente a Carnicería Mylor, 50 norte del Palacio
11 Municipal. INFORMO: Es importante mencionar e indicar nuevamente lo
12 indicado en reiteradas ocasiones, en cuanto a las solicitudes de ventas
13 ambulantes o estacionarias que se quieran ubicar en los Distritos Oriental y
14 Occidental ya que por disposición del propio Concejo Municipal, en el artículo
15 5 del acta 271 de la sesión del 17 de noviembre del 2009, que estableció por
16 unanimidad y en forma definitiva rechazar incluso ad portas, cualquier solicitud
17 para explotar licencias ambulantes en los distritos Oriental y Occidental, por las
18 razones que constan en el citado acuerdo, además, en el Acta No. 42-2016,
19 Artículo X, de fecha 8 de noviembre del 2016, se ratifica el acuerdo del Acta
20 No.271, artículo No. 5, de la sesión del 17 de noviembre del 2009, agregando
21 además que cuando por cualquier causa un patentado no continúe con la
22 explotación de puesto estacionario fijo, el Departamento de Patentes cancelara
23 el puesto y desinstalara la construcción. También se le aclara en este sentido
24 al señor Sergio Andres Ramirez Gomez que siempre existe la posibilidad de
25 que pueda solicitar un permiso en otro distrito diferente al Oriental y Occidental,
26 siempre y cuando se cumpla con lo que establece el Reglamento de Licencias
27 de Funcionamiento de la Municipalidad de Cartago el interesado deberá
28 acreditar ante el Departamento de Patentes que cumple con lo establecido en
29 los artículos 40 y 41, que para lo que interesada dicen: “Artículo 40.-
30 Prohibiciones. - De conformidad con la Ley General de Salud y Ley de Ventas

N°182-2022

1 *Ambulantes y Estacionarias, se prohíbe dentro del Cantón de Cartago, el*
2 *establecimiento de puestos fijos o transitorios de elaboración, manipulación o*
3 *venta de alimentos, frutas partidas y bebidas naturales en calles, parques o*
4 *aceras, u otros lugares públicos, con excepción de aquellas que los*
5 *reglamentos y las leyes autoricen. Igualmente, se prohíbe la venta ambulante*
6 *o estacionaria de licores, de conformidad con la Ley sobre la Venta de Licores*
7 *Nº 9047 y sus reformas, así como la venta de pólvora. Artículo 41.- Solicitud. -*
8 *Para solicitar la respectiva licencia municipal ambulante y estacionaria, se*
9 *deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Formulario de Solicitud de*
10 *Licencia Municipal de Funcionamiento debidamente lleno. b) Documento de*
11 *identidad del solicitante. c) Certificación de Bienes Inmuebles emitida por el*
12 *Registro Nacional, con no más de un mes de emitida. d) Certificación del estado*
13 *civil emitida por Registro Civil, con no más de un mes de emitido. e) Estudio*
14 *Socioeconómico. f) Adjuntar 2 fotografías tamaño pasaporte. g) Documento*
15 *extendido por el emisor de la Póliza de Riesgos del Trabajo. La cual deberá*
16 *indicar; lugar de trabajo, actividad solicitada, vigencia y que la misma este a*
17 *nombre del solicitante. (Ley 6727 de Riesgos del Trabajo). O en su defecto*
18 *exoneración. h) Señalar lugar y medio de notificación dentro del espacio*
19 *establecido para estos fines en el formulario. Ley Nº 8687, Ley de*
20 *Notificaciones Judiciales, artículo 3 y 34 Requisitos de verificación interna (se*
21 *trata de requisitos de cumplimiento obligatorio que serán verificados por parte*
22 *de los funcionarios municipales) a) Deberá estar inscrito, activo y al día con el*
23 *pago de las obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social, CCSS.*
24 *(Artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS.) b) Deberá encontrarse inscrito*
25 *ante la Dirección General de Tributación para la actividad solicitada. c) El*
26 *solicitante deberá estar al día con el pago de los tributos y precios municipales,*
27 *incluidos arreglos de pago y con las obligaciones formales. d) Señalar lugar y*
28 *medio de notificación dentro del espacio establecido para estos fines en el*
29 *formulario. Ley Nº 8687, Ley de Notificaciones Judiciales, artículo 3 y 34. El*
30 *Departamento de Patentes, verificará que se cumplan con todos estos*

N°182-2022

1 *requisitos y elevará el formulario y demás documentos al Concejo Municipal,*
2 *dentro de un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibo*
3 *de la solicitud, a fin de que sea este órgano quien apruebe o rechace la solicitud*
4 *presentada. El acuerdo que tome el Concejo Municipal deberá ser trasladado*
5 *al Departamento de Patentes, para que este, confeccione la resolución*
6 *respectiva y la notifique al solicitante. Ante lo expuesto en la solicitud, lo que*
7 *procede en este acto por parte del Honorable Consejo Municipal sería rechazar*
8 *la solicitud de fondo realizada por el señor Ramirez Gomez por lo anteriormente*
9 *indicado...” – Visto el documento el presidente propone la dispensa de trámite*
10 *de comisión; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación;*
11 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
12 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
13 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
14 **Moya, dispensar de trámite de comisión. – El presidente propone aprobar el**
15 **informe PT-OF-0858-2022, en discusión, suficientemente discutido; se**
16 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
17 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
18 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
19 **Moya, se aprueba el informe PT-OF-0858-2022. – El presidente somete a**
20 **votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; se acuerda por**
21 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
22 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
23 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**
24 **firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Sergio**
25 **Andrés Ramírez Gómez al correo electrónico serveyitorg@hotmail.com y al Lic.**
26 **Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente**
27 **aprobado. -----**
28 **ARTÍCULO 29°. -OFICIO AM-INF-268-2022 SOBRE REMISIÓN DE**
29 **SOLICITUD DE CERTIFICADO USO DE SUELO LIMÍTROFE**
30 **CONCURRENTE FINCA 44828 A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. ----**

N°182-2022

1 Se conoce oficio AM-INF-268-2022 de fecha 11 de agosto del 2022, suscrito
2 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
3 DU-OF-703-2022 de fecha 17 de agosto del 2022 suscrito por el Arq. Juan
4 Carlos Guzmán Víquez, Director Urbanismo Municipal; sobre remisión de
5 solicitud de certificado uso de suelo limítrofe concurrente finca 44828 a la
6 comisión de obras públicas. - Visto el documento el presidente propone enviar
7 a la Comisión Permanente de Obra Pública; somete a discusión;
8 suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de
9 nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano
10 Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes
11 Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la
12 Comisión Permanente de Obra Pública.** – El presidente somete a votación la
13 firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad
14 de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano
15 Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán
16 Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**
17 - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión
18 Permanente de Obra Pública; al señor Norberto Peña Roselló al correo
19 electrónico norberto.correo@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda,
20 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

21 **ARTÍCULO 30°. -OFICIO AUDI-229-2022 SOBRE COMUNICADO DE**
22 **SITUACIÓN ACTUAL ANTE DESINTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA**
23 **DE JASEC, SUSCRITO POR LA AUDITORÍA DE JASEC.** -----

24 Se conoce oficio AUDI-229-2022 de fecha 28 de julio del 2022, suscrito por la
25 señora María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna JASEC; y que dice:
26 *“...Reciban un cordial saludo. Esta Auditoría Interna como mecanismo
27 fundamental de fiscalización a los fondos públicos y el sistema de control
28 interno institucional, emite esta misiva orientada a colaborar en la protección y
29 reducción del tratamiento de los riesgos institucionales, de conformidad al
30 marco legal respectivo. En esta oportunidad, asociado a la desintegración*

N°182-2022

1 *temporal de la Junta Directiva Institucional. Aspectos introductorios: La Junta*
2 *Directiva de JASEC debe celebrar al menos cuatro sesiones ordinarias al mes*
3 *y estar compuesta por 7 miembros, los cuales rotan según el periodo de*
4 *nombramiento correspondiente; siendo en esta ocasión el vencimiento de cinco*
5 *de ellos durante los meses de junio y julio del 2022. Situación que ha generado*
6 *desde el 8 de mayo del 2022, el impedimento legal de no celebrarse sesiones*
7 *por una desintegración de éste Órgano Colegiado y con ello la imposibilidad de*
8 *ejercer sus respectivas funciones por ausencia del quórum requerido; todo de*
9 *conformidad a lo establecido en la Ley de Creación de la Junta Administrativa*
10 *del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, No. 3300 y el Reglamento Interno*
11 *de la Junta Directiva de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal*
12 *de Cartago. Asimismo, de conformidad con el artículo 9 de la Ley N° 7799,*
13 *“Reforma de la Ley de Creación de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico*
14 *Municipal de Cartago, No. 3300”, el Presidente de la Junta Directiva de JASEC*
15 *remite el oficio N°. JD-202- 2022, del 9 de mayo del 2022, en donde comunica*
16 *al Consejo Municipal de Cartago que el 2 de julio del 2022 se vence el*
17 *nombramiento de dos representantes de ese Consejo en JASEC. Además, cita*
18 *los requisitos indispensables de idoneidad de los directores y criterios*
19 *orientadores a ser considerados en la escogencia de sus representantes.*
20 *Posteriormente, el 12 de julio del 2022, se conoce en la red social Facebook de*
21 *la Municipalidad de Cartago, la publicación de invitación pública a interesados*
22 *en proponer su nombre para ser designados como representantes de dicha*
23 *entidad ante la Junta Directiva de JASEC. Análisis de la situación actual: Con*
24 *alcance a las situaciones citadas y debido al nivel de importancia crítica en*
25 *decisiones para el desarrollo de los negocios, estrategias y actividades*
26 *sustantivas, que ostenta la Junta Directiva como órgano colegiado con la*
27 *máxima jerarquía en JASEC, esta Auditoría Interna emite la presente misiva, la*
28 *cual tiene como fin otorgar elementos asociados a riesgos de gestión*
29 *institucional que permitan valorar, según la voluntad de su Consejo Municipal,*
30 *si las acciones del proceso que han aplicado han conducido al logro de lo*

N°182-2022

1 *pretendido por los interesados dentro de un plazo razonable, sin provocar algún*
2 *otro tipo de menoscabo a la gestión operativa y estratégica; todo según el*
3 *ordenamiento normativo. Si bien somos conscientes del alcance en el trabajo a*
4 *realizar para el nombramiento de los representantes del Consejo Municipal de*
5 *Cartago en JASEC, incluso acogiendo sanas prácticas que aseguren*
6 *razonablemente una correcta asignación de poder en personas con valores,*
7 *capacidades y experiencia en alineamiento al perfil del cargo a ocupar y*
8 *remitido a su Consejo en el oficio N°. JD202-2022, estimamos se deben dar los*
9 *nombramientos lo antes posible, para evitar males mayores. La situación actual*
10 *institucional demanda la activación en funcionamiento de este órgano de*
11 *dirección, con rol clave y competencias de aprobación, supervisión,*
12 *establecimiento y cumplimiento en actividades administrativas que apoyen la*
13 *consecución de metas y objetivos en varios niveles, bajo una gestión de riesgo*
14 *prudente. Por lo anterior, se hace mención del principio de “Economía procesal*
15 *y formalismos del procedimiento” contenido en el inciso f) del artículo 4 del*
16 *Reglamento para la selección y valoración de candidatos para cargos del*
17 *órgano de dirección de empresas propiedad del estado, el cual indica*
18 *literalmente lo siguiente: Los procedimientos de la Administración deben ser*
19 *céleres, simples, eficientes y oficiosos. Los actos y las actuaciones de las*
20 *partes se interpretarán en forma tal que se permita su conservación y se facilite*
21 *adoptar la decisión final, prevaleciendo el contenido sobre la forma. Los*
22 *defectos que no vulneren los principios aquí expuestos no descalifican la*
23 *actuación que los contenga y serán subsanables en condiciones de igualdad,*
24 *sin desventaja o indefensión de las partes. Se interpretará a favor del*
25 *interesado los supuestos que privilegien la reducción y simplificación de*
26 *trámites, por lo que la Administración debe realizar la coordinación*
27 *interinstitucional necesaria para la consecución de estos fines. En virtud de lo*
28 *expuesto, esta Auditoría acude a sus estimables personas para solicitar la*
29 *interposición de sus buenos oficios ante las instancias competentes para*
30 *nombrar, lo más pronto posible, los miembros, según su idoneidad, requeridos*

N°182-2022

1 *por la Junta Directiva de JASEC, en el entendido de la existencia de funciones*
2 *y responsabilidades que competen únicamente a este órgano colegiado, según*
3 *la Ley 7799, muchas de las cuales están asociadas a temas de plazos y*
4 *oportunidad, pudiendo conllevar consecuencias de todo tipo para la continuidad*
5 *del negocio de JASEC. Aunado a lo anterior, se tiene los impactos y situaciones*
6 *experimentadas en nuestra institución, debido al ataque cibernético que fuimos*
7 *víctimas el 23 de abril de este año, cuyas decisiones son de resorte de la Junta*
8 *Directiva. Se despide, sin antes agradecerles la atención que le puedan brindar*
9 *a la presente...” - Visto el documento el presidente enviar a la Comisión*
10 *Permanente de Gobierno y Administración; somete a discusión;*
11 *suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de***
12 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
13 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Brenes**
14 **Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la**
15 **Comisión Permanente de Gobierno y Administración. – El presidente**
16 **somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; se**
17 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
18 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
19 **Brenes Figuroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
20 **Moya, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de**
21 **recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; la señora**
22 **María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna JASEC al correo electrónico**
23 **auditoria@jasec.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal.**
24 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

25 **ARTÍCULO 31°. -OFICIO GG-600-2022, SEGUIMIENTO A COMUNICACIÓN**
26 **DE VENCIMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, SUSCRITO POR**
27 **JASEC. -----**

28 Se conoce oficio GG-600-2022 de fecha 19 de agosto del 2022; y que dice:
29 “...Quien suscribe, Luis Francisco Calvo Solano, en calidad de Gerente General
30 de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago y como

N°182-2022

1 *apoderado generalísimo sin límite de suma, partiendo de la aplicación del*
2 *principio de debida diligencia y correcto ejercicio de un cargo público y del deber*
3 *de probidad, con el debido respeto expongo lo siguiente: En fecha 9 de mayo*
4 *de 2022, mediante oficio de previa cita en el asunto de la presente misiva, el*
5 *Lic. Carlos Astorga Cerdas en calidad de Presidente de la Junta Directiva de*
6 *JASEC, realizó la comunicación de manera formal del vencimiento del*
7 *nombramiento de los directores de Junta Directiva de JASEC, así como*
8 *también señaló una serie de considerandos y recomendaciones para dicho*
9 *nombramiento, todo lo anterior según lo legalmente establecido en la Ley 7799.*
10 *Ahora el suscrito, de calidades antes indicadas y en representación de JASEC,*
11 *me permito recordarles los oficios remitidos en su oportunidad, ya que se*
12 *considera urgente el nombramiento de los señores directores a la brevedad*
13 *posible, en virtud de que la empresa debe gestionar temas de interés e*
14 *importancia atinentes a la Junta Directiva. A modo de ejemplo y entre los más*
15 *importantes se señalan: 1. Aprobación del presupuesto ordinario 2023, que*
16 *debe realizarse a más tardar el 30 de setiembre de 2022, además de*
17 *variaciones presupuestarias del 2022 que también son urgentes. 2. Definición*
18 *y nombramiento en el puesto de Gerente General, mismo que debe realizarse*
19 *antes del 15 de octubre del 2022, ya que el nombramiento del suscrito vence el*
20 *16 de octubre de 2022. Lo anterior es de sumo interés porque el Gerente*
21 *General que es quien por ley ostenta la representación legal de la empresa. Se*
22 *solicita especial atención a señalado en este oficio, ya que la Institución debe*
23 *de seguir su funcionamiento normal, y de persistir la Desintegración de la Junta*
24 *Directiva, se podría ver afectada la prestación de un servicio público esencial*
25 *para nuestros clientes...” - Visto el documento el presidente enviar a la*
26 *Comisión Permanente de Gobierno y Administración; somete a discusión;*
27 *suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de***
28 ***nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano***
29 ***Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Brenes***
30 ***Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la***

N°182-2022

1 **Comisión Permanente de Gobierno y Administración.** – El presidente
2 somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se**
3 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
4 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
5 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
6 **Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
7 recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; al señor Luis
8 Francisco Calvo Solano, Gerente General de la Junta Administrativa del
9 Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) al correo electrónico
10 gerencia@jasec.go.cr/joselyn.aguilar@jasec.go.cr y al Lic. Mario Redondo
11 Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

12 **ARTÍCULO 32°. -OFICIO AM-INF-285-2022 SOBRE SOLICITUD DE**
13 **PERMISO POR PARTE DE VALLAS Y GIGANTOGRAFÍAS DE COSTA**
14 **RICA, RELACIONADO A LA CELEBRACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DE LA**
15 **EMPRESA DOS PINOS.** -----

16 Se conoce oficio AM-INF-285-2022 de fecha 23 de agosto del 2022, suscrito
17 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
18 ACC-OF-034-2022 de fecha 23 de agosto del 2022 suscrito por la Licda.
19 Dayanara Cañas Rivas, Área de Cultura y Comunicación; y que dice: “...Por
20 medio de la presente les saludo de la manera más respetuosa y hago uso de
21 este medio para dar respuesta a la solicitud de Vallas y Gigantografías de Costa
22 Rica S.A, recibido el este 23 de agosto por correo electrónico, el cual hace
23 solicitud de la utilización de Plaza Mayor como parte de una campaña de Dos
24 Pinos para compartir con los ciudadanos y donar cerca de 2 500 unidades de
25 productos. En el oficio se detalla que se colocará “una caja gigante de leche de
26 4 metros de frente x 1.5 metros de fondo y 4.5 metros de altura”, el 28 de agosto
27 de 10:00 a. m. a 4:00 p. m. Al respecto por parte del Área de Cultura y
28 Comunicación considera que la actividad se puede realizar siempre y cuando
29 se cuente con la respectiva aprobación del honorable Concejo Municipal de
30 Cartago para el uso de Plaza Mayor y se tomen las respectivas previsiones

N°182-2022

1 *partiendo de que se trata de un entorno patrimonial. En tiempos extraordinarios*
2 *donde la situación económica del país limita la adquisición de productos de*
3 *consumo de las familias, estas iniciativas son bienvenidas si el fin es aportar a*
4 *la población sin que haya lucro de por medio; precisamente, invitamos a esta*
5 *empresa a que se acerque al Área de Cultura y Comunicación para que sea*
6 *parte de nuestros proyectos y de esta forma se puedan establecer alianzas*
7 *público – privadas en beneficios de la población y de los proyectos culturales,*
8 *educativos, deportivos y recreativos que permanentemente ejecutamos...” –*
9 Visto el documento el presidente propone la dispensa de trámite de comisión;
10 somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda**
11 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
12 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**
13 **Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
14 **dispensar de trámite de comisión.** – El presidente propone aprobar el informe
15 ACC-OF-034-2022, para el uso de la Plaza Mayor el día 28 de agosto del 2022
16 en un horario de 10:00 am a 4:00 pm, en discusión, suficientemente discutido;
17 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
18 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
19 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
20 **Moya, se aprueba el informe ACC-OF-034-2022.** – El presidente somete a
21 votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**
22 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
23 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
24 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**
25 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora
26 Karol Rojas Villalobos, Directora Comercial Vallas y Gigantografías de Costa
27 Rica S.A. al correo electrónico rojas.karol@gpovallas.com; a la Licda. Giovanna
28 Siles Pérez, Directora del Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal;
29 y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
30 **aprobado.** -----

1 **ARTÍCULO 33°. -OFICIO SOBRE SOLICITUD DE USO DEL PARQUE DE LA**
2 **PLAZA MAYOR O LA PLAZOLETA DE LA BASILICA DE LOS ÁNGELES**
3 **PARA REALIZAR MARATÓNICA POR PARTE DE LA FUNDACIÓN**
4 **SONRISAS ABIERTAS. -----**

5 Se conoce oficio de fecha 22 de agosto del 2022, suscrito por el señor Marvin
6 Castro Espinoza; y que dice: “...Reciba nuestro más afectuoso saludo y
7 mejores deseos en este gobierno local, sin mucho preámbulo, pasamos primero
8 a darles gracias por la atención, seguidamente les presento el caso de don
9 Cristian Ovares, quién tiene un cáncer gástrico etapa 4, fase terminal y requiere
10 de una intervención en España, dado que la C.C. S.S. no tiene los médicos ni
11 el equipo quirúrgico para su intervención, la misma tiene un costo de US\$
12 55.000 (Cincuenta y cinco mil dólares con 001100). La Fundación Sonrisas
13 Abiertas, está promoviendo una maratónica en diferentes provincias, dando
14 inicio en Ca go este. Por lo que e solicitamos el apoyo de aprobación para dicha
15 maratónica en el parque de este cantón central, no obstante pedimos el patrocinio
16 de una tarima, de hidratación de agua para los artistas que se estarán
17 presentando en apoyo a don Cristian en su maratónica. Cabe mencionar que
18 el tiempo apremia y ya que el estado de salud de don Cristian se deteriora cada
19 día más conforme pasa el tiempo (los médicos le pronosticaron dos meses de
20 vida), por lo que desde ya agradecemos su apoyo en nuestra fecha de solicitud.
21 No omito manifestar que la Fundación Sonrisas Abiertas será la productora del
22 evento y la recaudación de las donaciones será depositada en su totalidad en
23 la cuenta del Sr Ovares. Así mismo le pido su apoyo para el ingreso al parque
24 cerca del evento o tarima, al vehiculo placas BSF638 marca Hyundai, color
25 café, el cual es conducido por su presidente quien presente una condición de
26 discapacidad por amputación y quién firma dicha solicitud...” – Visto el
27 documento el presidente propone la dispensa de trámite de comisión; somete
28 a discusión; suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por**
29 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
30 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**

N°182-2022

1 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar**
2 **de trámite de comisión.** – El presidente propone aprobar el permiso de uso
3 de la Plazoleta de la Basílica de Los Ángeles el 16 de setiembre del 2022 en
4 un horario de 9:00 am a 7:00 pm, en discusión, suficientemente discutido; **se**
5 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
6 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
7 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
8 **Moya, se aprueba el permiso de uso de la Plazoleta de la Basílica de Los**
9 **Ángeles el 16 de setiembre del 2022 en un horario de 9:00 am a 7:00 pm.**
10 **De previa coordinación con las autoridades de la Bacsilica de Nuestra**
11 **Señora de los Angeles.**– El presidente somete a votación la firmeza, en
12 discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve**
13 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**
14 **Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,**
15 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. -**
16 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo señor Marvin Castro
17 Espinoza al correo electrónico fsorrisasa@gmail.com, a la Licda. Giovanna
18 Siles Pérez, Encargada del Área Comunitaria y al Lic. Mario Redondo Poveda,
19 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

20 **ARTÍCULO 34°. -OFICIO ASOCAR-084-22 SOBRE, SOLICITUD DE LA**
21 **ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE CARDIOLOGÍA PARA LA**
22 **CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL CORAZÓN DE 2022.** -----

23 Se conoce oficio Asocar-084-2022 de fecha 18 de agosto del 2022, suscrito por
24 el Lic. Luis Abel Gutiérrez Jaikel, Presidente Asociación Costarricense de
25 Cardiología; y que dice: “... *Por este medio le extendemos un cordial saludo de*
26 *parte de la Asociación Costarricense de Cardiología (ASOCAR) y, a su vez,*
27 *solicitamos la colaboración de la Municipalidad de Cartago para la Celebración*
28 *del Día Mundial del Corazón de 2022 que, al igual que todos los años, se*
29 *conmemora el 29 de setiembre. La efeméride está establecida por la*
30 *Organización Mundial de la Salud y las celebraciones son coordinadas*

N°182-2022

1 mundialmente por la Federación Mundial del Corazón y, regionalmente, por la
2 Sociedad Interamericana de Cardiología. En el país, ASOCAR es quien lidera
3 la organización del evento conmemorativo de forma rotativa en todas las
4 provincias; y, este año, es el turno de Cartago. Nuestra idea es realizar una
5 actividad en un espacio público abierto de libre tránsito para organizar una
6 especie de feria. Ahí se colocarían puestos o “estaciones de la salud” donde
7 los visitantes obtengan información y/o servicios gratuitos relacionados con
8 alimentación saludable, actividad física, control de peso, evaluación de grasa,
9 evaluación de sedentarismo, toma de presión arterial, toma de glicemias,
10 electrocardiogramas, mediciones de no fumadores, cálculo de edad
11 metabólica; entre otras. Los visitantes también disfrutarían de presentaciones
12 culturales y/o recreativas. No omitimos mencionar que se realizaría un acto
13 protocolario en el que nos encantaría contar con la participación del señor
14 alcalde, Mario Redondo Poveda, como parte de la mesa principal y alguna otra
15 autoridad municipal que consideren oportuna. Por lo tanto, solicitamos aval del
16 Consejo Municipal en los siguientes puntos: Permiso de realizar la actividad
17 conmemorativa en el Parque Las Ruinas de Santiago Apóstol. - Permiso para
18 realizar la Caminata del Corazón, saliendo del Museo Municipal hacia el Parque
19 Las Ruinas de Santiago Apóstol. - Instalación de una cabaña sanitaria. -
20 Préstamo de equipo de sonido, utilería (sillas, mesas y toldos) y tarima para el
21 acto protocolario. - Suministro eléctrico. - Servicio de seguridad del tránsito
22 durante la marcha y seguridad ciudadana durante el evento. - Limpieza del
23 Parque Las Ruinas de Santiago Apóstol. - Permiso de uso de la ciclovía, el
24 centro cívico, la biblioteca y el museo. Adicionalmente, quisiéramos solicitarle
25 el apoyo con la iluminación emblemática de la fachada para la semana del 25
26 de setiembre al 1 de octubre 2022, vistiendo de rojo sus edificios para replicar
27 de forma simbólica el llamado a la vida “sí se puede” que hacemos en el Día
28 Nacional del Corazón. Si lo consideran pertinente, podríamos reunirnos para
29 darles una explicación más detallada de las actividades. De antemano
30 agradecemos la ayuda que pueda brindarnos en esta oportunidad...” – Visto el

N°182-2022

1 documento el presidente propone la dispensa de trámite de comisión; somete
2 a discusión; suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda con**
3 **siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**
4 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
5 **Moya y dos votos negativos de los regidores Víquez Sánchez y Madriz**
6 **Jiménez, dispensar de trámite de comisión.** – El presidente propone aprobar
7 el uso de la Plaza Mayor el día 29 de setiembre del 2022 en un horario de 7:00
8 am a 4:00 pm y en relación a los demás ítems del oficio Asocar-084-2022 se
9 traslada a la administración para la coordinación correspondiente con el
10 interesado, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con siete**
11 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**
12 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
13 **Moya y dos votos negativos de los regidores Víquez Sánchez y Madriz**
14 **Jiménez, aprobar el uso de la Plaza Mayor el día 29 de setiembre del 2022**
15 **en un horario de 7:00 am a 4:00 pm y en relación a los demás ítems del**
16 **oficio Asocar-084-2022 se traslada a la administración para la**
17 **coordinación correspondiente con el interesado.** – El presidente somete a
18 votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**
19 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
20 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
21 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**
22 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Luis
23 Abel Gutiérrez Jaikel, Presidente Asociación Costarricense de Cardiología al
24 correo electrónico asocar@acc.co.cr; al funcionario municipal Dr. Marco Peraza
25 al correo electrónico marcopu@muni-carta.go.cr; a la Licda. Giovanna Siles
26 Pérez, Directora del Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal; al
27 señor Randall Gómez Aguilar, Encargado Servicios Generales y al Lic. Mario
28 Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**
29 **ARTÍCULO 35°. -OFICIO AM-INF-267-2022 SOBRE INFORME**
30 **RELACIONADO AL ACUERDO ARTÍCULO N°16, ACTA 172-2022, SOBRE**

1 **SUGERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN DE RETOMAR EL TEMA DE**
2 **HABITANTES DE LA CALLE. -----**

3 Se conoce oficio AM-INF-267-2022 de fecha 16 de agosto del 2022, suscrito
4 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
5 ASOC-OF-051-2022 de fecha 16 de agosto del 2022 suscrito por la M.S.C Ana
6 Arce Sandí, Trabajadora Social y la M.S.c Ericka Arias Mora, Directora Área
7 Social; y que dice: "...Según el acuerdo indicado, se solicita la actualización del
8 informe brindado según Oficio ASOC-OF-028-2022, relacionado con acciones
9 dirigidas a la población en situación de calle del Cantón. De este modo, se
10 procede a brindar información actualizada relacionada con este tema: 1.
11 Acciones de coordinación y acompañamiento: Con el fin de contribuir en la
12 atención de diversas necesidades que tiene la Pastoral Social, la
13 Administración dio el visto bueno para iniciar con el proceso de solicitud de
14 subvención ante el Área Administrativa Financiera de la Municipalidad de
15 Cartago. De este modo, la funcionaria Ana Arce Sandí, Trabajadora Social,
16 brindó el acompañamiento respectivo en todas las acciones necesarias para el
17 cumplimiento de los requisitos y la debida presentación de la solicitud en tiempo
18 y forma. Posteriormente, la Administración presentó esta solicitud de
19 subvención ante el Concejo Municipal y la misma fue aprobada según consta
20 en Acuerdo Acta N°172-2022, Artículo N°11. De este modo, la Pastoral Social
21 recibirá un monto de veinte millones de colones para ejecutar en cuatro meses
22 (a partir de que esté disponible el recurso económico) y los mismos estarán
23 dirigidos a: Contratación de dos personas para vigilancia y seguridad en la
24 CASA JOFUM en el horario dormitorio. Acondicionamiento e identificación a
25 través de la rotulación de la CASA JOFUM. Compra de materiales recreativos
26 juegos educativos, didácticos, entre otros, para la realización de actividades
27 grupales nocturnas que fomenten la fraternidad, las normas de convivencia y
28 urbanidad, que promueva espacios de ocio y recreación y potencie habilidades,
29 capacidades y aptitudes. Organización del voluntariado (carné, implementos
30 distintivos) para la atención y el funcionamiento de los servicios que se

N°182-2022

1 *prestarán en la CASA JOFUM: organización del ingreso, preparación y*
2 *distribución de los alimentos, organización de las duchas, entrega de*
3 *implementos y vestido, entre otros. Compra de implementos de cama (sábanas,*
4 *cobijas, sobrecamas) y ropa para dormir. Adquisición de papel higiénico, pasta*
5 *dental, cepillos de dientes, jabón de manos, entre otros, para acondicionar los*
6 *servicios sanitarios con los implementos necesarios para su uso en la noche*
7 *como para las primeras horas de la mañana. Adquisición de jabón, champú,*
8 *duchas, paños para acondicionar el servicio de baño con los implementos*
9 *necesarios, tanto para la noche como para las primeras horas de la mañana.*
10 *Compra de ropa y calzado para cubrir el cambio diario y ocasional de vestido*
11 *(ropa interior masculina y femenina, medias, pantalones, camisas, blusas,*
12 *calzado) Ofrecer la cena, el refrigerio y desayuno para quienes utilizarán el*
13 *servicio dormitorio en la CASA JOFUM, mediante la compra de alimentos y*
14 *bebidas. En el mes de junio se realizaron dos visitas a empresas (Matthews y*
15 *LUMACA), lideradas por la Licda. Gabriela Peralta encargada de la Oficina de*
16 *Intermediación Laboral, con el fin informarles acerca de la intencionalidad de*
17 *crear el Convenio de Responsabilidad Social Empresarial y a través de este,*
18 *promover la colaboración para la atención de personas en situación de calle.*
19 *Las personas representantes de ambas empresas mostraron su interés y*
20 *manifestaron la necesidad de presentar esta idea a sus respectivos jefes para*
21 *confirmar o no la participación. Estas acciones se encuentran en seguimiento.*
22 *2. Convenio de cooperación: En el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE*
23 *LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA*
24 *CATÓLICA DIÓCESIS DE CARTAGO PARA EJECUTAR EN INMUEBLE*
25 *PROPIEDAD DE LA SEGUNDA, PROYECTO DE ATENCIÓN DE LAS*
26 *PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE se establece la colaboración con*
27 *charlas y talleres concebidos específicamente para atender la población en*
28 *situación de calle. En este sentido, desde el Área Social se logró articular de*
29 *manera interinstitucional el Curso Gratuito La Solidaridad Nos Une, el cual se*
30 *dirige a personas del Cantón; actualmente se encuentra en período de*

N°182-2022

1 *matrícula (hasta el 17 de agosto) y se inicia el día 19 de agosto. Este curso se*
2 *llevará a cabo en 5 sesiones, las cuales tratarán las siguientes temáticas: 1.*
3 *Particularidades del fenómeno de la situación de calle. 2. Habilidades para la*
4 *vida, empatía y comunicación asertiva. 3. Sustancias psicoactivas y trastornos*
5 *por consumo de sustancias psicoactivas. 4. Enfoque de reducción de daños. 5.*
6 *Mi compromiso en el acompañamiento de la persona en situación de calle*

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

¿Te interesa apoyar a la población en situación de calle del cantón pero no sabes cómo?

Matrícula en este curso gratuito

“LA SOLIDARIDAD NOS UNE”

Periodo de matrícula:
Del 1° al 17 de agosto, 2022

Fecha, hora y modalidad de cada sesión:

Sesión 1: Viernes 19 de agosto, 1:00 p.m. a 2:30 p.m. Virtual.
Tema: Particularidades del fenómeno de situación de calle.
Sesión 2: Viernes 26 de agosto, 1:00 p.m. a 2:30 p.m. Virtual.
Tema: Habilidades para la vida, empatía y comunicación asertiva.
Sesión 3: Viernes 23 de septiembre, 1:00 p.m. a 2:30 p.m. Virtual.
Tema: Sustancias psicoactivas y trastornos por consumo de sustancias psicoactivas.
Sesión 4: Viernes 14 de octubre, 1:00 p.m. a 2:30 p.m. Virtual.
Tema: Enfoque de reducción de daños.
Sesión 5: Viernes 21 de octubre, de 1:00 p.m. a 2:30 p.m. Presencial o Virtual Cierre del proceso, conversatorio: Mi compromiso en el acompañamiento de la persona en situación de calle.

Requisitos:

- Ser interesado en el trabajo con personas en situación de calle
- Ser del cantón de Cartago
- Disponibilidad y compromiso para participar en todas las sesiones

Enlace para inscribirse adjunto a esta publicación.

iafa MUNICIPALIDAD CARTAGO

17 ...” – Visto el documento el presidente propone la dispensa de trámite de
18 comisión; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación; **se**
19 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
20 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
21 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
22 **Moya, dispensar de trámite de comisión.** – El presidente propone tomar nota,
23 en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de**
24 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
25 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
26 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se toma nota. -**
27 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al regidor Alfonso Viquez
28 Sánchez al correo electrónico alfonsovs@muni-carta.go.cr; al regidor José
29 David Mitta Albán al correo electrónico joseal@muni-carta.go.cr y al Lic. Mario
30 Redondo Poveda, Alcalde Municipal. -----

N°182-2022

1 **ARTÍCULO 36°. -OFICIO AM-INF-276-2022 SOBRE SOLICITUD DE**
2 **APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MICTT Y LA**
3 **MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. -----**

4 Se conoce oficio AM-INF-276-2022 de fecha 16 de agosto del 2022, suscrito
5 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
6 AIN-OF-101-2022 de fecha 16 de agosto del 2022 suscrito por el Lic. Daniel
7 Ramírez González, Director Área de TI; el Lic. Wilbert Quesada Garita, Director
8 a.i. Área Jurídica; el Lic. Juan Arias Artavia, Subdirector Área de TI y el Lic.
9 Andrés Carvajal, Encargado Biblioteca Digital; referente a solicitud de
10 aprobación de Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia,
11 Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y la Municipalidad de Cartago/
12 Modificación del Reglamento Interno de Gestión de la Comisión de Tecnologías
13 de Información y Comunicación (CTIC). – El presidente Víquez Sánchez otorga
14 la palabra a la regidora Nancy Solano, quien indica: gracias, señor presidente,
15 buenas noches, compañeros y compañeras del Concejo Municipal y las
16 personas que nos siguen por las redes sociales. Sobre esto de acuerdo en que
17 vaya a la comisión, pero también viene una solicitud que es, que como parte de
18 la modificación al reglamento, viene que se escogiera una persona que
19 represente a este Concejo Municipal dentro de la comisión de la CTIC.
20 ¿Entonces no sabes, señor presidente, si eso también se va a la comisión, ese
21 nombramiento de esa persona como representante del Concejo Municipal ante
22 la CTIC? El presidente Víquez Sánchez indica: Sí, yo creo que tal vez lo
23 preferible es que la comisión vea todo el todo el paquete, ¿verdad? Para que
24 el Concejo en este momento creo que hacer una designación, tal vez no es lo
25 más oportuno. Y que le remita, pues su recomendación al Concejo, verdad y
26 sin perjuicio de que algún regidor pueda, independientemente de eso, también
27 hacer una propuesta concreta, de todos modos. La comisión de Gobierno ha
28 sido la que ve los temas de nombramientos. Y finalmente, antes de ceder la
29 presidencia, el oficio 273-2022. Que es la propuesta de reglamento de parques
30 para mascotas, la propuesta es remitir a la Comisión Permanente de Gobierno

N°182-2022

1 y Administración en discusión. En Comisión Permanente de Asuntos jurídicos.
2 Perdón, doña Elvira es lo mismo. - Visto el documento el presidente enviar a la
3 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos; somete a discusión;
4 suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de**
5 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
6 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Brenes**
7 **Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la**
8 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.** - Notifíquese este acuerdo con
9 acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos; al Lic.
10 Daniel Ramírez González, Director Área de TI; al Lic. Wilbert Quesada Garita,
11 Director a.i. Área Jurídica; al Lic. Juan Arias Artavia, Subdirector Área de TI y
12 al Lic. Andrés Carvajal, Encargado Biblioteca Digitalal y al Lic. Mario Redondo
13 Poveda, Alcalde Municipal. -----

14 **ARTÍCULO 37°. -OFICIO AM-INF-273-2022 SOBRE INFORME DE**
15 **ACUERDO ARTÍCULO N°11 ACTA 161-2022 PROPUESTA DE**
16 **REGLAMENTO DE PARQUES PARA MASCOTAS.** -----

17 Se conoce oficio AM-INF-273-2022 de fecha 18 de agosto del 2022, suscrito
18 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alclade Municipal, por el cual remite el oficio
19 CMECA-OF-069-2022/AL-OF-303-2022 de fecha 18 de agosto del 2022
20 suscrito por el Dr. Rafael Hernández Solano, Encargado Centro Municipal de
21 Educación para el ciudo animal de la Municipalidad de Cartago y el Lic. Wilberth
22 Quesada Garita, Director Jurídico a.i.; referente a propuesta de reglamento
23 para parques para mascotas según solicitud del Artículo 11° Moción firmada y
24 presentada por el regidor Brenes Figueroa sobre solicitud de propuesta de
25 reglamento para la creación de uso y mantenimiento de parques para
26 mascotas. - Visto el documento el presidente enviar a la Comisión Permanente
27 de Asuntos Jurídicos; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a
28 votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
29 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
30 **Jiménez Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**

N°182-2022

1 **Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Asuntos**
2 **Jurídicos.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
3 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos; al regidorr Marcos Brenes
4 Figueroa al correo electrónico marcofb@muni-carta.go.cr y al Lic. Mario
5 Redondo Poveda, Alcalde Municipal. -----

6 **ARTÍCULO 38°. -OFICIO AM-INF-269-2022 SOBRE INFORME AL**
7 **ARTÍCULO N°12, ACTA N°174-2022, RELACIONADO A SOLICITUD DE**
8 **NULIDAD REFERENTE AL ACTA 169-2022, ARTÍCULO N°3,**
9 **NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DEL CCDRC.** -----

10 EL Presidente Víquez Sánchez indica: El tema que sigue, la regidora Beleida
11 Madriz indica señor presidente, solicito un receso de hasta por 10 minutos, por
12 favor. El presidente Víquez Sánchez indica: perfecto doña Beleida, yo voy a
13 decretar un receso en el entendido de que el tema que sigue es un tema en el
14 que yo fui recusado por el Concejo Municipal y con independencia de que sea
15 correcto, o no mi recusación, estoy recusado, igual que doña Beleida, entonces
16 cuando retornemos por facilidad, en el entendido que don Jonathan también
17 ésta, se había inhibido, no sé si se va a seguir inhibiendo y don Carlos Halabí,
18 no sé si se va a seguir inhibiendo, entonces le correspondería la presidencia o
19 a don Jonathan o a don Carlos, o a don Marco y si él por alguna razón no la
20 asume en el orden de edad pareciera que es lo que corresponde, entonces
21 corre receso hasta por 10 minutos. – Se extiende el receso a solicitud de varios
22 regidores hasta por 10 minutos. -Se reanuda la sesión.- El Presidente Víquez
23 Sánchez indica: Vamos a reanudar la sesión compañeras y compañeros, les
24 rogamos a los señores regidores y las señoras regidoras que ocupen su curul
25 para que puedan actuar válidamente. En el tema que sigue yo estoy recusado
26 por el Concejo, como lo dije antes del receso, y en el orden, le correspondería
27 a don Jonathan Arce asumir la presidencia como vicepresidente. Entonces don
28 Jonathan, le tengo que preguntar ¿si usted se inhibe o asume la conducción
29 del Consejo? El regidor Arce Moya indica, gracias señor presidente, está claro
30 que nos hemos inhibido para conocer este tema, mantengo mi inhibición y como

N°182-2022

1 tiene que ser en legalidad, hago mi retiro del salón de sesiones, mientras que
2 se discute el tema por el fondo. El presidente indica en el orden seguiría don
3 Carlos Halabí, don Carlos, tengo que preguntarle si ¿usted asume la dirección
4 del Concejo, porque le corresponde en el orden, o se excusa? El regidor Halabí
5 Fauaz indica, yo estoy inhibido desde un principio para este punto, continua el
6 señor presidente indicando, don Carlos se inhibe, en el orden le corresponde a
7 don Marco Arias Samudio, entonces, en este momento le cedo la conducción,
8 a don Marco Arias Samudio, en el entendido que una vez que se resuelva el
9 tema, volvería la conducción al presidente de titular.- El regidor Marco Arias
10 indica, buenas noches, compañeros, la regidora Nancy Solano tiene la palabra,
11 la regidora Solano Avendaño señala, gracias, señor presidente, es para que
12 pueda constar en actas también que me encuentro inhibida y procedo a
13 retirarme del recinto, gracias. El regidor Arias Samudio, quien preside indica,
14 que conste en actas, y cede a palabra al regidor Carlos Halabí quien manifiesta,
15 que conste en actas que me retiró de la sesión por estar inhibido, el señor
16 presidente señala, que conste en actas también. El señor presidente indica
17 tiene la palabra la señora regidora Beleida Madriz, quien señala, en vista de
18 que yo fui recusada, también me aparto de este tema nuevamente el presidente
19 refiere, que conste en actas, y menciona seguidamente, vamos a ver el oficio
20 Pronunciamiento del Área Jurídica y la Unidad Resolutora, Oficio AM-INF-269-
21 2022, sobre informe al Artículo 12, Acta 174-2022, relacionado a la solicitud de
22 nulidad referente al Acta 169-2022 Artículo N° 3, nombramiento de la Junta Del
23 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago.- Se conoce oficio AM-
24 INF-269-2022 de fecha 17 de agosto del 2022, suscrito por el Lic. Mario
25 Redondo Poveda, Alclade Municipal, por el cual remite el oficio AL-OF-296-
26 2022 de fecha 16 de agosto del 2022 suscrito por el Lic. Wilberth Quesada
27 Garita, Director Jurídico a.i.; y que dice: *"...El recurso de marras propende a*
28 *"....Por medio de la presente se solicita interponer un recurso extraordinario de*
29 *revisión al Acta 169-2022 articulo N 03 con base al artículo 166 de Código*
30 *Municipal donde cita: "De todo acuerdo municipal contra el que hubiere*

N°182-2022

1 *procedido apelación y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no*
2 *hubiere transcurrido diez años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiere*
3 *agotado todos sus efectos, los interesados podrán presentar, ante el Concejo,*
4 *recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo*
5 *efectos" Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos que originen la*
6 *nulidad absoluta del acto" Lo anterior debido a que el pasado 22 de junio de los*
7 *corrientes se remitió vía correo electrónico a la Comisión Permanente de*
8 *Gobierno y Administración (ver correo adjunto a este oficio) el criterio legal del*
9 *Asesor Legal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago para*
10 *consideración de las ternas para escoger a los miembros de la Junta Directiva*
11 *del Comité, donde se indicaba textualmente: 'El marco legal no alcanza para*
12 *decir que "organizaciones deportivas" pueden ser empresas jurídicas, creadas*
13 *con sujeción al Código de Comercio, pues es evidente que ahí lo que prima son*
14 *intereses privados, incompatibles con el interés y naturaleza pública y de base*
15 *social que el Código Municipal dispone con la idea de representación de una*
16 *Junta Directiva del Comité", (se adjunta a este oficio el criterio legal completo).*
17 *Por lo anterior se solicita la revisión de ese acuerdo y la nulidad absoluta..."*
18 *Ergo, se ataca la validez del acuerdo municipal contenido en el Acta N°169-*
19 *2022, Artículo N°3 , de la sesión del 28 de junio del 2022, por el que "...Se*
20 *conoce dictámenes CPGyA-38-2022-MAYORIA y CPGyA-38-2022- MINORIA*
21 *de fecha 22 de junio del 2022, presentados por la Comisión Permanente de*
22 *Gobierno y Administración; y que dice: "...CPGyA-38-2022-MAYORIA: Para su*
23 *información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 1°, del Acta*
24 *N° 53-2022, sesión extraordinaria celebrada el 27 de junio del 2022. ARTÍCULO*
25 *1. Una vez analizado el asunto, las preguntas y respuestas quedaran en el acta*
26 *correspondiente. La presidente de la comisión la regidora Nancy Solano*
27 *Avendaño, propone a la señora Viviana Mena Hernández, cédula 1-09080098,*
28 *representante por Asociaciones de Desarrollo; a los señores Lilliana Harley*
29 *Jiménez, cédula 1-05810733, Juan Luis Hernandez Fuertes, cédula 8-*
30 *01370058; representantes por Asociaciones Deportivas y a señor Enrique*

N°182-2022

1 Salas Conejo cédula 1-13360278, representante del Concejo Municipal, como
2 candidatos para conformar la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes
3 y Recreación de Cartago. Somete a votación, quedando 3 votos afirmativos de
4 los regidores Solano Avendaño, Viquez Sánchez y Halabí Fauaz.
5 Adicionalmente se indica que solo se recibió un postulante en categoría de
6 atleta menor de edad, el joven Isaac Navarro Calderón, cédula 3-05600289. Se
7 acuerda: 1. Se recomienda al Concejo Municipal nombrar a los señores Viviana
8 Mena Hernández, Lilliana Harley Jiménez, Juan Luis Hernandez Fuertes y
9 Enrique Salas Conejo como candidatos para conformar la Junta Directiva del
10 Comité Cantonal de Deportes y Recreación; por el periodo que vence el 28 de
11 febrero del 2024. 2. Se recibió y aceptó como único postulante en categoría de
12 atleta menor de edad, al joven Isaac Navarro Calderón. 3. Acuerdo
13 debidamente aprobado...”; "...CPGyA-38-2022- MINORIA: Para su información
14 y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 1°, del Acta N° 53-2022,
15 sesión extraordinaria celebrada el 27 de junio del 2022. ARTÍCULO 1. Una vez
16 analizado el asunto, las preguntas y respuestas quedaran en el acta
17 correspondiente. La Regidora Sonia Torres Cespedes presenta como
18 candidatos a los señores Pamela Sánchez Valdivia, cédula 1-14950673, por
19 Asociación de Desarrollo, Kevin Steven Diaz Segura, cédula 3-04470698, por
20 Asociación Deportiva; Linnette Rocío Soto Garita, cédula 1-08690799, por
21 asociación Deportiva y al señor Miguel Alberto Zamora Zumbado, cédula 2-
22 03380220, como representante del Concejo Municipal, para conformar la Junta
23 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago. La
24 presidente de la comisión regidora Nancy Solano Avendaño somete a votación,
25 quedando 2 votos afirmativos de los regidores Torres Céspedes y Arias
26 Samudio. Adicionalmente se indica que solo se recibió un postulante en
27 categoría de atleta menor de edad, el joven Isaac Navarro Calderón, cédula 3-
28 05600289. Se acuerda: 1. Se recomienda al Concejo Municipal nombrar a los
29 señores Pamela Sánchez Valdivia, Kevin Steven Diaz Segura, Linnette Rocío
30 Soto Garita y Miguel Alberto Zamora Zumbado como candidatos para

N°182-2022

1 conformar la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación;
2 por el periodo que vence el 28 de febrero del 2024. 2. Se recibió y aceptó como
3 único postulante en categoría de atleta menor de edad, al joven Isaac Navarro
4 Calderón. 3. Acuerdo debidamente aprobado...” – El presidente somete a
5 votación aprobar el dictamen por el fondo; suficientemente discutido; se
6 acuerda con cinco votos afirmativos de los regidores, Solano Avendaño, Víquez
7 Sánchez, Madriz Jiménez, Halabí Fauaz, Arce Moya y cuatro votos negativos
8 de los regidores Arias Samudio, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo y Torres
9 Céspedes, aprobar el dictamen CPGyA-38-2022-MAYORIA, por lo tanto, se
10 nombra a la señora Viviana Mena Hernández, cédula 1-09080098,
11 representante por Asociaciones de Desarrollo; a los señores Lilliana Harley
12 Jiménez, cédula 1-05810733 y Juan Luis Hernández Fuertes, cédula 8-
13 01370058 representantes por Asociaciones Deportivas, al señor Enrique Salas
14 Conejo cédula 1-13360278, representante del Concejo Municipal, y al joven
15 atleta menor de edad, el joven Isaac Navarro Calderón, cédula 3-05600289,
16 como miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
17 Recreación de Cartago, por el periodo que vence el 28 de febrero del 2024. -
18 El Presidente somete a votación la firmeza; suficiente discutido; se acuerda con
19 siete votos afirmativos de los regidores, Solano Avendaño, Víquez Sánchez,
20 Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya
21 y dos votos negativos de los regidores Arias Samudio y Brenes Figueroa,
22 aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a
23 la Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
24 Cartago, a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
25 Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. Acuerdo
26 definitivamente aprobado...” Bajo esta premisa, es dable referirse a la
27 regulación del recurso del recurso extraordinario de revisión, conforme al
28 numeral 166 del Código Municipal: “Artículo 166.- De todo acuerdo municipal
29 contra el que hubiere procedido apelación y ésta no fue interpuesta en tiempo
30 y siempre que no hubiere transcurrido diez años de tomado el acuerdo y que el

N°182-2022

1 *acto no hubiere agotado todos sus efectos, los interesados podrán presentar,*
2 *ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto no surta*
3 *ni siga surtiendo efectos. Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos que*
4 *originen la nulidad absoluta del acto. Contra la resolución de fondo emitida por*
5 *el concejo sobre este recurso extraordinario, cabrá recurso de apelación para*
6 *ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, dentro del quinto día hábil.” De*
7 *una revisión de los autos, se aprecia que no consta que contra el citado acuerdo*
8 *se haya presentado apelación alguna, estándose, además, ante un acto*
9 *apelable de acuerdo al 163 numeral IBID: “Artículo 163. - Cualquier acuerdo del*
10 *concejo municipal, emitido directamente o conociendo en alzada contra lo*
11 *resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los*
12 *recursos de revocatoria y de apelación. De tales recursos quedan exceptuados*
13 *los siguientes acuerdos del concejo municipal: a) Los que no hayan sido*
14 *aprobados definitivamente. b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación*
15 *o ratificación de otros anteriores y los consentidos expresa o implícitamente. c)*
16 *Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones. d) Los*
17 *reglamentarios.” Continuando con el examen de admisibilidad del recurso de*
18 *los funcionarios del CCDRC, se tiene que, claramente, el acto que se impugna*
19 *no se encuentra dentro de las excepciones a la procedencia de recursos*
20 *ordinarios, por lo que era apelable (ver también la jurisprudencia del Tribunal*
21 *Contencioso Administrativo Sección III –TCA III- en votos como el N° 00415 -*
22 *2015 en <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0034-646796>.)*
23 *Luego, se cumple el primer supuesto exigido para su admisibilidad. Como*
24 *segundo supuesto, se requiere que el “...no hubiere transcurrido diez años de*
25 *tomado el acuerdo...” De acuerdo a la fecha de adopción del acto que se*
26 *impugna, en relación con la fecha de presentación del recurso y nulidad que*
27 *nos tiene, es claro que no se ha superado dicho plazo, con lo que también se*
28 *cumple con ese supuesto. Adicionalmente, se exige que “... que el acto no*
29 *hubiere agotado todos sus efectos...” En este sentido, entratándose de actos*
30 *de nombramiento, el acto continúa generando efectos mientras dure el*

N°182-2022

1 *nombramiento. Por último, se ha exigido "...que sea interpuesto por persona*
2 *legitimada, ya sea que esté de por medio sus derechos subjetivos o un interés*
3 *legítimo..." (entre otras, ver sentencia N° 302-2004 del Tribunal Contencioso*
4 *Administrativo, Sección III.) En la especie, los recurrentes son personas que*
5 *laboran para el CCDRC, por lo que se encuentran legitimadas para incoarlo,*
6 *habida cuenta que tienen derechos subjetivos derivados de sus posiciones*
7 *funcionariales. Con base en lo anterior, el recurso extraordinario que se intenta,*
8 *resulta admisible. Ahora bien, tanto el Tribunal Contencioso Sección III, como*
9 *la Procuraduría General de la República en dictámenes como el C-238-2000 y*
10 *la Sala Constitucional, desde el voto, han exigido que ese recurso debe*
11 *sustanciarse previo debido proceso: "...Asimismo, en concordancia con todo lo*
12 *anterior, ha de tenerse presente, que la Jurisprudencia de la Sala*
13 *Constitucional, (vinculante erga omnes), en el voto 1145-90 de 19 de setiembre*
14 *de 1990, estableció la necesidad de un procedimiento previo, como un requisito*
15 *de 22 indispensable cumplimiento, al indicar "...Para que la Municipalidad*
16 *pueda revocar un acuerdo suyo, que se encuentra firme, debe observar lo*
17 *dispuesto en el artículo 175 del Código Municipal, y en su caso el 173 de la Ley*
18 *General de la Administración Pública, en procedimiento mediante el que se*
19 *garantice una adecuada intervención de los que deriven derechos del acuerdo*
20 *a anular..." Bajo este predicado, si están de por medio otros particulares a los*
21 *que se les puede lesionar, existe el deber municipal de levantar un expediente*
22 *aparte para tramitar el recurso, nombrando un órgano Director del*
23 *Procedimiento, a fin de darle intervención a cada uno de los interesados, a*
24 *efecto de no vulnerar el debido proceso..." Planteadas así las cosas, y a los*
25 *efectos del procedimiento administrativo de nulidad absoluta al que se alude en*
26 *los dos párrafos precedentes, se tiene que, a fin de calificar la eventual nulidad*
27 *que permearía el acto que se impugna por la vía extraordinaria, en el acuerdo*
28 *contenido en el Acta N°174-2022, Artículo N°2719 de julio del 2022, intitulado*
29 *"OFICIO AI-OF-156-2022, SOBRE INFORME AL OFICIO MBF-RM-054-2022,*
30 *RECIBIDO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, RELACIONADO A*

N°182-2022

1 *NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRC*”,
2 *la señora Auditora manifestó: “...1. Acorde al oficio ICODER-DN-AL-288-07-*
3 *2022, con asunto "Criterio legal sobre conformación de comités cantonales de*
4 *deportes y recreación Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago”;*
5 *establece el Máximo Jerarca Deportiva, que las Sociedades Anónimas*
6 *Deportivas para el caso del CCDRC, no pueden ser consideradas dentro del*
7 *concepto de Asociaciones Deportivas y Recreativas que establece el inciso b.*
8 *del artículo 10 del reglamento de funcionamiento de este Comité. 2. Conforme*
9 *a lo anterior, la Asociación Deportiva Azulgrana Orión F.C., S.A.D. no debió de*
10 *ser considerada por parte del Concejo Municipal, como Asociaciones*
11 *Deportivas y Recreativas que establece el inciso b. del artículo 10 del*
12 *reglamento de funcionamiento de este Comité; aunado a que, esta*
13 *organización, tampoco se encuentra inscrita en el registro de asociaciones*
14 *del CCDRC; por lo que, no se cumplen los requisitos legales que, la hagan*
15 *acreedora de los derechos de postulación y selección que otorga el inciso b.*
16 *del artículo 10 citados. 3. Respecto a los nombramientos, de los miembros*
17 *propuestos por dicha Sociedad Anónima Deportiva, se considera que:*
18 *Respecto al señor Salas Conejo – Al ser que presentó sus atestados*
19 *extemporáneamente, no debió ser considerado para un nombramiento, ya que*
20 *debió ser excluido como el resto de las personas u organizaciones que hicieron*
21 *presentación tardía de los requisitos solicitados. - Asimismo, queda claro en el*
22 *expediente, que el señor Salas Conejo fue postulado dentro del terna*
23 *presentada por la Asociación Deportiva Azulgrana Orión F.C., S.A.D, y por ende*
24 *no es consecuente que, el Concejo Municipal lo haya nombrado bajo la figura*
25 *de "Representante del Concejo Municipal". Aunado a que, se determinó la*
26 *existencia de personas que se postularon directamente ante el Concejo*
27 *Municipal, cumpliendo en fondo, forma y tiempo los requisitos solicitados en el*
28 *proceso. Respecto al Señor Hernandez Fuertes y Señora Harley Jimenez -Al*
29 *ser que, como lo indica el oficio ICODER-DN-AL-288-07-2022, la Asociación*
30 *Deportiva Azulgrana Orión F.C.,S.A.D no debió de ser consideraba por parte*

N°182-2022

1 del Concejo Municipal como Asociaciones Deportivas y Recreativas que
2 establece el inciso b. del artículo 10 del reglamento de funcionamiento de este
3 Comité; no correspondía nombrar a dos personas de la terna propuesta por
4 dicha organización. De esta manera, con base en lo descrito y con la
5 información que dispuso este Despacho Auditor, se concluye que, el
6 nombramiento de los señores Enrique Salas Conejo, Representante del
7 Concejo Municipal; Juan Luis Hernández Fuertes, Representante por
8 Asociaciones Deportivas y Liliana Harley Jiménez, Representante por
9 Asociaciones Deportivas; presentó una serie de inconsistencias que
10 eventualmente podría viciar de nulidad el acto de nombramiento llevado a cabo
11 por el Honorable Concejo Municipal, por lo que es el Máximo Jerarca quien
12 debe tomar las decisiones y realizar las acciones que correspondan para
13 garantizar la legalidad del proceso, o en su defecto, corregir lo que
14 corresponda...” A mayor abundamiento, indicó la Auditoría: En este sentido, el
15 oficio ICODER-DN-AL-288-07-2022, concluye en lo que interesa: Luego, se
16 tiene que la nulidad que estaría supuestamente afectando el acto que se
17 impugna, sería absoluta y de esa forma la cataloga la parte recurrente, toda vez
18 que se estaría ante vicios absolutos en el contenido del acto (artículo 166 de la
19 Ley General de la Administración Pública –LGAP-), porque no sería lícito
20 (artículo 132.1 de la–LGAP-), el nombramiento de las citadas personas, ni la
21 consideración de una sociedad anónima deportiva a los fines de dichos
22 nombramientos para integrar la Junta Directiva del CCDRC, a la vez que
23 adolecería de una fundamentación adecuada en Derecho por las mismas
24 razones supra expresadas (artículo 136 de la LGAP) De esta manera, se
25 recomienda el inicio de un procedimiento administrativo que determine la
26 eventual nulidad absoluta del acto que se impugna, sea el acuerdo municipal
27 contenido en el Acta N°169-2022, Artículo N°3 , de la sesión del 28 de junio del
28 2022, por eventual nulidad absoluta de dicho acuerdo, tanto en su contenido
29 como en su motivación, en virtud de lo señalado por la señora Auditora en su
30 oficio AI-OF-156-2022 fundado en el oficio ICODER-DN-AL-288-07-2022 de la

N°182-2022

1 *Jurídica del ICODER, porque, presuntamente, 1. las Sociedades Anónimas*
2 *Deportivas para el caso del CCDRC, no podrían ser consideradas dentro del*
3 *concepto de Asociaciones Deportivas y Recreativas que establece el inciso b.*
4 *del artículo 10 del reglamento de funcionamiento del CCDRC. 2. Conforme a lo*
5 *anterior, la Asociación Deportiva Azulgrana Orión F.C., S.A.D. no habría debido*
6 *ser considerada por parte del Concejo Municipal, como Asociaciones*
7 *Deportivas y Recreativas que establece el inciso b. del artículo 10 del*
8 *reglamento de funcionamiento del CCDRC; aunado a que, supuestamente, esta*
9 *organización, tampoco se encuentra inscrita en el registro de asociaciones del*
10 *CCDRC; por lo que, no se cumplirían los requisitos legales que, la harían*
11 *acreedora de los derechos de postulación y selección que otorga el inciso b.*
12 *del artículo 10 citados. 3. Respecto a los nombramientos, de los miembros*
13 *propuestos por dicha Sociedad Anónima Deportiva, sería absolutamente nulos*
14 *los nombramientos del señor Enrique Salas Conejo, por presuntamente haber*
15 *presentado sus atestados extemporáneamente, lo que haría que no debería*
16 *haber sido considerado para un nombramiento, y porque el señor Salas Conejo*
17 *fue postulado dentro del terna presentada por la Asociación Deportiva*
18 *Azulgrana Orión F.C., S.A.D, y por ende no sería consecuente que, el Concejo*
19 *Municipal lo haya nombrado bajo la figura de "Representante del Concejo*
20 *Municipal. Asimismo, con el señor Juan Luis Hernandez Fuertes y la señora*
21 *Liliana Harley Jimenez, porque, al presuntamente ser que, como lo indica el*
22 *oficio ICODER-DN-AL-288-07-2022, la Asociación Deportiva Azulgrana Orión*
23 *F.C.,S.A.D no debería haber sido consideraba por parte del Concejo Municipal*
24 *como Asociaciones Deportivas y Recreativas que establece el inciso b. del*
25 *artículo 10 del reglamento de funcionamiento de este Comité; no correspondía*
26 *nombrar a dos personas de la terna propuesta por dicha organización.*
27 *Finalmente, se aconseja que el acuerdo municipal que recaiga sobre este*
28 *informe se notifique a los recurrentes, funcionarios del CCDRC y a la Auditoria*
29 *Municipal para lo de su cargo....” – en discusión, tiene la palabra la regidora*
30 *Andrea Granados. La regidora Granados menciona, gracias señor presidente,*

N°182-2022

1 me regala un receso de 5 minutos, por favor con los regidores suplentes. El
2 Presidente a.i. Arias Samudio manifiesta, esta presidencia decreta un receso
3 solicitado por la regidora Andrea Granados, hasta por cinco minutos. Se
4 reanuda la sesión con gusto, señora regidora. Dado ya el receso, concluye el
5 receso, pasamos a la discusión del informe del Área Jurídica y la Unidad
6 Resolutora, en discusión, tiene la palabra don Pedro, quien indica, buenas
7 noches, señor presidente, compañeros regidores y público que nos acompaña,
8 señor presidente, a mí me parece importante que este tema se pudiera discutir
9 en la Comisión de Jurídicos, creo que ahí se podría tener mayor alcance con
10 respecto al mismo, entonces propondría que se fuera a la Comisión de
11 Jurídicos. El presidente a.i. Arias Samudio indica, gracias don Pedro Villalobos
12 ¿quién más en discusión? Doña Andrea Guzmán tiene la palabra, la regidora
13 Guzman Castillo menciona, gracias señor presidente, muy buenas noches
14 nuevamente a todos y todas. Buenas noches a las personas que recién se
15 incorporan perdón, hay varios aspectos, yo creo que varios compañeros desde
16 un inicio, dimos varias razones, para decir que este nombramiento podría caer
17 en una nulidad, sin embargo, este Concejo y muy respetablemente, hizo su
18 elección. Desde el momento en que se tomó esta decisión, se dio firmeza, se
19 crearon derechos sobre todas las personas que fueron nombradas, creo que
20 este informe hace mención de algunos aspectos que podrían indicar una
21 nulidad, pero también nos sugiere crear un órgano, esto con el fin, de que sea
22 este órgano quien nos diga cuál es el proceder. Yo quisiera bueno, aquí yo veo
23 que esta don Juan Luis, quiero dirigirme en este momento a él, porque incluso
24 han llegado a mí comentarios de que usted y yo nos hemos reunido y bueno,
25 nosotros dos sabemos que esta es la primera vez que coincidimos en un
26 espacio físico, o que tenemos algún tipo de conversación, pero créame que, de
27 mi parte, como regidora me comprometo a que, si usted fue elegido, ya se
28 crearon derechos, usted y las otras personas y que esta posible nulidad. Como
29 le digo, el caso va a ser resuelto de la mejor manera y que yo voy a apoyar,
30 que sus derechos, que este mismo Concejo le dio, no sean violentados,

N°182-2022

1 también creo que es pertinente, que en este momento, usted no hoy, pero que
2 este Concejo le dé el espacio que usted ha solicitado como presidente del
3 Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para que pueda venir y exponer,
4 todo el trabajo que usted ha realizado y todos los hallazgos que ha hecho, no
5 referirse por el fondo al nombramiento, porque eso ya se verá de la de la
6 manera que hoy se dictamine, ya sea como lo dijo el compañero Pedro a través
7 de una comisión o como lo propone el informe a través de la creación de un
8 órgano. Pero sí considero que es importante que a usted se le dé el espacio
9 que ha solicitado. Muchas gracias señor presidente.- El señor presidente a.i.
10 Arias Samudio indica, con mucho gusto, señora regidora, tiene la palabra la
11 regidora Andrea Granados, quien señala, gracias señor presidente, buenas
12 noches tengan todos. De igual manera secundó las palabras de mi compañera
13 Andrea Guzmán considero que un órgano puede establecer los lineamientos a
14 seguir en base a este oficio, basado en lo que la Auditoría y Don Wilberth emiten
15 en el mismo y esperando que no hayan afectaciones a ninguna persona si así
16 la tienen y si se dicta, lo contrario que se tomen las medidas necesarias. Si
17 como se los dije ahora, me parece que es algo de urgencia para el buen
18 funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes. Muchísimas gracias señor
19 presidente. El presidente a.i. Arias Samudio indica, con mucho gusto. Tiene la
20 palabra al compañero regidor Marcos Brenes, quien manifiesta, buenas
21 noches, compañeros y compañeras. Me parece que el criterio del asesor legal
22 es importante, yo solicité a la presidencia aprobar el dictamen, el oficio del
23 asesor legal, para que podamos avanzar en el tema, porque al final ya le hemos
24 dado tantas largas y no avanzamos ni para un lado ni para otro, y dentro de
25 esta situación, ni los que están ahorita pueden tener la libertad de avanzar y al
26 final el que pierde en todo esto es Cartago, los atletas y lo que eventualmente
27 podría aprovecharse para Cartago. Entonces yo votaría que se apruebe el
28 dictamen como tal. Gracias. El presidente a.i. Arias Samudio señala ¿Ningún
29 otro compañero? la regidora Sonia Torres tiene la palabra, la regidora indica
30 buenas noches a todos. Señor presidente, en este tema tan delicado de trato.

N°182-2022

1 Yo estaría tomando la sugerencia del informe presentado. Y estaría de acuerdo
2 en la conformación de ese órgano administrativo, a fin de que el mismo nos
3 pueda rendir a nosotros un informe a través de la investigación y se nos
4 dictamine o resolucione, si efectivamente existió alguna irregularidad que venga
5 a desembocar en algún tipo de nulidad, estoy en el total acuerdo, mi voto es a
6 favor de esa propuesta, gracias señor presidente. El presidente a.i. Arias
7 Samudio indica Don Diego Meneses, tiene la palabra, el regidor Meneses
8 Valverde indica, buenas noches, señor presidente, yo voy en la misma línea de
9 todos ustedes, apoyo el criterio que nos da don Wilberth y por eso mi voto es
10 positivo también. El presidente a.i. Arias Samudio consulta ¿Alguien más en el
11 uso de la palabra? Suficientemente discutido. En votación el informe del Área
12 Jurídica y la Unidad Resolutora, donde nos sugiere la conformación del órgano
13 director, como primera propuesta de esta presidencia. Y como segunda
14 propuesta del regidor Pedro Villalobos, que es enviarla a la Comisión de
15 Jurídicos. En la primera propuesta obviamente esta presidencia tiene que
16 solicitar la dispensa de trámite de comisión. Así que vamos a votar la primera
17 propuesta de esta presidencia que es dispensar de trámite de comisión, y
18 aprobar dicho informe. - En votación la dispensa de trámite de comisión. Visto
19 el documento el presidente a.i. Arias Samudio propone la dispensa de trámite
20 de comisión; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación;
21 **se acuerda con seis afirmativos de los regidores Arias Samudio, Guzmán**
22 **Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Granados Acuña en el lugar**
23 **del regidor Arce Moya y Meneses Valverde en el lugar de la regidora**
24 **Solano Avendaño dispensar de trámite de comisión. Votan negativo los**
25 **regidores: Villalobos Peralta en el lugar del regidor Viquez Sánchez, Arias**
26 **Alfaro en el lugar de la regidora Madriz Jiménez y Muñoz Gómez en el lugar**
27 **del regidor Halabí Fauaz.** - El presidente a.i. Arias Samudio propone aprobar
28 el informe AL-OF-296-2022, en discusión, suficientemente discutido; **se**
29 **acuerda con seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
30 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Granados Acuña en**

N°182-2022

1 el lugar del regidor Arce Moya y Meneses Valverde en el lugar de la
2 regidora Solano Avendaño, aprobar el informe AL-OF-296-2022. —, por lo
3 tanto se aprueba el inicio de un procedimiento administrativo que
4 determine la eventual nulidad absoluta del acto que se impugna, sea el
5 acuerdo municipal contenido en el Acta N°169-2022, Artículo N°3 , de la
6 sesión del 28 de junio del 2022, por eventual nulidad absoluta de dicho
7 acuerdo, tanto en su contenido como en su motivación, en virtud de lo
8 señalado por la señora Auditora en su oficio AI-OF-156-2022 fundado en
9 el oficio ICODER-DN-AL-288-07-2022 de la Jurídica del ICODER, porque,
10 presuntamente, 1. las Sociedades Anónimas Deportivas para el caso del
11 CCDRC, no podrían ser consideradas dentro del concepto de
12 Asociaciones Deportivas y Recreativas que establece el inciso b. del
13 artículo 10 del reglamento de funcionamiento del CCDRC. 2. Conforme a
14 lo anterior, la Asociación Deportiva Azulgrana Orión F.C., S.A.D. no habría
15 debido ser considerada por parte del Concejo Municipal, como
16 Asociaciones Deportivas y Recreativas que establece el inciso b. del
17 artículo 10 del reglamento de funcionamiento del CCDRC; aunado a que,
18 supuestamente, esta organización, tampoco se encuentra inscrita en el
19 registro de asociaciones del CCDRC; por lo que, no se cumplirían los
20 requisitos legales que, la harían acreedora de los derechos de postulación
21 y selección que otorga el inciso b. del artículo 10 citados. 3. Respecto a
22 los nombramientos, de los miembros propuestos por dicha Sociedad
23 Anónima Deportiva, sería absolutamente nulos los nombramientos del
24 señor Enrique Salas Conejo, por presuntamente haber presentado sus
25 atestados extemporáneamente, lo que haría que no debería haber sido
26 considerado para un nombramiento, y porque el señor Salas Conejo fue
27 postulado dentro del terna presentada por la Asociación Deportiva
28 Azulgrana Orión F.C., S.A.D, y por ende no sería consecuente que, el
29 Concejo Municipal lo haya nombrado bajo la figura de "Representante del
30 Concejo Municipal. Asimismo, con el señor Juan Luis Hernandez Fuertes

N°182-2022

1 y la señora Liliana Harley Jimenez, porque, al presuntamente ser que,
2 como lo indica el oficio ICODER-DN-AL-288-07-2022, la Asociación
3 Deportiva Azulgrana Orión F.C.,S.A.D no debería haber sido considerada
4 por parte del Concejo Municipal como Asociaciones Deportivas y
5 Recreativas que establece el inciso b. del artículo 10 del reglamento de
6 funcionamiento de este Comité; no correspondía nombrar a dos personas
7 de la terna propuesta por dicha organización. Votan negativo los
8 regidores: Villalobos Peralta en el lugar del regidor Víquez Sánchez, Arias
9 Alfaro en el lugar de la regidora Madriz Jiménez y Muñoz Gómez en el lugar
10 del regidor Halabí Fauaz. - El presidente a.i. Arias Samudio somete a votación
11 la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con seis votos**
12 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Guzmán Castillo, Brenes**
13 **Figueroa, Torres Céspedes, Granados Acuña en el lugar del regidor Arce**
14 **Moya y Meneses Valverde en el lugar de la regidora Solano Avendaño**
15 **aprobar la firmeza. Votan negativo los regidores: Villalobos Peralta en el**
16 **lugar del regidor Víquez Sánchez, Arias Alfaro en el lugar de la regidora**
17 **Madriz Jiménez y Muñoz Gómez en el lugar del regidor Halabí Fauaz. – El**
18 presidente a.i. Arias Samudio indica: El regidor Pedro Villalobos para su
19 justificación del voto. Pedro Villalobos es que estaba viendo a Diego, que tenía
20 la luz encendida también. - El regidor Villalobos Peralta indica, no se preocupe
21 señor presidente. Nada más para justificar que mi voto es negativo,
22 considerando que, creemos bueno, desde mi punto de vista que es importante
23 que se fuera a la Comisión de Jurídicos, gracias señor presidente. - El
24 presidente a.i. Arias Samudio otorga la palabra a la regidora Mariana Muñoz,
25 quien manifiesta, buenas noches señor presidente. Gracias. Bueno, hay un
26 dictamen de la procuraduría el 238-2019, donde dice que puede un Alcalde
27 Municipal o un Concejo Municipal solicitar la apertura de un órgano director,
28 para realizar un procedimiento administrativo a un funcionario municipal y que
29 el órgano director esté compuesto por un funcionario municipal. Dice en la
30 página de la Procuraduría General, en ese dictamen, que nosotros, como como

N°182-2022

1 Concejo, no podemos nombrar un órgano director a un funcionario, entonces
2 yo no voto positivo eso porque no creo conveniente que se puede hacer un
3 órgano director y más bien creía conveniente que se pudiera enviar a una
4 Comisión de Jurídicos para que fuera revisado el informe que manda el señor
5 Wilberth a este Concejo Municipal. Gracias, señor presidente. El presidente a.i.
6 Arias Samudio señala, tiene la palabra la regidora Yahaira Arias y esta
7 menciona, muchas gracias señor presidente, buenas noches, compañeros,
8 regidores, síndicos, señor alcalde, señorita vicealcaldesa, asesor jurídico. Es
9 para hacer referencia, que conste en actas mi voto es negativo, a razón de que
10 nuestro criterio es que debería de irse a la Comisión de Asuntos Jurídicos para
11 que se pueda evaluar el mismo. Muchas gracias. El presidente a.i. Arias
12 Samudio consulta ¿Alguien más en el uso de la palabra? Da la palabra a la
13 regidora Andrea Guzmán. Adelante doña Andrea. La regidora Guzmán Castillo
14 menciona, gracias señor presidente, si la justificación de mi voto es en razón
15 de que creo que es importante que un órgano externo a al Concejo, que fue al
16 que al fin de cuentas quien tomó la decisión. Nos dé su criterio, se encargue de
17 todo el proceso de investigación, y nos permita resolver lo antes posible la
18 condición de las personas que fueron nombradas, tanto porque ellos tienen
19 derecho a saber. ¿Que procede? y también para para el bienestar del Comité
20 Cantonal de Deportes y Recreación, que tanto traspie ha sufrido y como lo han
21 dicho los compañeros esto va en perjuicio de una de las de las poblaciones
22 más vulnerables, verdad, nuestra juventud y nuestra niñez. Y reiterar mi
23 compromiso con la transparencia y con que el proceso siga el mejor camino.
24 Muchas gracias señor presidente. El presidente a.i. Arias Samudio indica, con
25 gusto tiene la palabra el señor regidor Marcos Benes, quien externa, gracias
26 señor presidente, quisiera compartir primero unas palabras con los compañeros
27 que votaron positivo, entonces le pido por favor un receso de hasta por aquello
28 que sea antes, de hasta 10 minutos, para que pasemos por favor a la sala
29 adjunta y podamos conversar un tema, a ver si es viable, para darle mayor
30 transparencia al tema. Gracias. El señor presidente a.i. Arias Samudio indica

N°182-2022

1 antes del receso quiero nombrar al órgano director y para que sepan
2 compañeros, Guisella Zúñiga es la secretaria del Concejo, pasa a ser
3 nombrada como del órgano director, no hace falta su juramentación porque ya
4 ella está con dichos roles, así es que, vamos a solicitar un receso de hasta por,
5 ¿me dijo, regidor Brenes? Diez minutos. Inicia el receso. Se reanuda la sesión.
6 – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Ricardo Valverde
7 Campos, Director Ejecutivo; a la Licda. Andrea Gómez Alvarado, Provedora;
8 al señor José Coto Maroto, Director Deportivo y al Lic. Jorge Sáenz Zúñiga,
9 Contador, todos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
10 Cartago; a la Licda. Yessi Arce Arroyo, Auditora Interna a.i.; a la Junta Directiva
11 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y al Lic. Mario
12 Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**

13

14 Al ser las veintidós dos con treinta minutos, se levanta la sesión. -----

15

16 Alfonso Víquez Sánchez

Guisella Zúñiga Hernández

17 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

18

19

20

Mario Redondo Poveda

21

Alcalde Municipal

22